

**NOVENA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 y anexos 1, 2, 3, 7, 11, 14, 15, 16 y 16-A.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y ANEXOS 1, 2, 3, 7, 11, 14, 15, 16 Y 16-A.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve:

**Unico.** Se da a conocer el Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 y se modifican los siguientes Anexos de dicha Resolución:

- 1, rubro A, numerales 1 y 2 y rubro C
- 2, rubro B, numerales 1 y 2, inciso b)
- 3, rubro C, numeral 1
- 7, rubro A, numerales 1, 5, 6 y 7; B y C
- 11, rubro B
- 14
- 15, rubro B
- 16

**Transitorios**

**Primero.** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Segundo.** Las formas oficiales 46; 47; 2, páginas 6-A y 6-B; 2-A, páginas 4-A y 4-B y 3, páginas 6-A y 6-B, que se publican en el Anexo 1 con esta Resolución, entrarán en vigor el 1o. de enero de 2001. La forma oficial 6, páginas 4-A y 4-B, así como la forma oficial 55 y su Anexo A, que se publican en el Anexo 1 con esta Resolución, entrarán en vigor el 1o. de febrero de 2001.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurria**.-  
Rúbrica.

**Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

Contenido	
<b>A.</b>	Formas oficiales aprobadas.
1.	Código
2.	Ley del ISR
3. y 4.	.....
<b>B.</b>	.....
<b>C.</b>	Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados.

**A. Formas oficiales aprobadas.**

**1. Código**

Número	Nombre de la forma oficial	Número de ejemplares a presentar
46	Aviso de operaciones con autofacturación. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
47	Aviso de operaciones de agrupaciones ganaderas con facturación por cuenta de sus integrantes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado

**2. Ley del ISR**

Número	Nombre de la forma oficial	Número de ejemplares a presentar
--------	----------------------------	----------------------------------

Páginas 6-A y 6-B de la forma fiscal 2	IVA del ejercicio. Personas morales del régimen general. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Páginas 4-A y 4-B de la forma fiscal 2-A	IVA del ejercicio. Declaración de consolidación. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Páginas 6-A y 6-B de la forma fiscal 3	IVA del ejercicio. Personas morales del régimen simplificado. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Páginas 4-A y 4-B de la forma fiscal 6	IVA del ejercicio. Personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
55	Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Anexo A de la forma fiscal 55	Descripción de operaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado

**C. Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados.**

1. a 4. ....
5. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.

CLAVE	NOMBRE
729	Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A.

6. a 8. ....
- Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.-  
Rúbrica.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 [ ]  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION  
 [ ]

46P2A01E

611

I. PRODUCTO O SERVICIO	II. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O EROGACIONES	III. IMPORTE AUTOFACTURADO	IV. SALDO RETENIDO
1. LECHE EN ESTADO NATURAL	117211	117234	112828
2. FRUTAS	117212	117234	112829
3. VERDURAS	117213	117236	112830
4. LEGUMBRES	117214	117237	112831
5. GRANOS	117215	117238	112832
6. SEMILLAS	117216	117239	112833
7. VEGETACION DE BOSQUES O MONTES	117217	117240	112834
8. PESCADOS	117218	117241	112835
9. MARISCOS	117219	117242	112836
10. ESPECIES MARINAS Y DE AGUA DULCE	117220	117243	112837
11. GANADO VACUNO	117221	117244	112838
12. GANADO PORCINO	117222	117245	112839
13. GANADO BOVINO	117223	117246	112840
14. GANADO LECHERO	117224	117247	112841
15. OTRO GANADO	117225	117248	112842
16. AVES DE CORRAL	117226	117249	112843
17. OTROS ANIMALES	117227	117250	112844
18. DESPERDICIOS ANIMALES	117228	117251	112845
19. DESPERDICIOS VEGETALES	117229	117252	112846
20. OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO NO ELABORADOS NI PROCESADOS	117230	117253	112847
21. DESPERDICIOS INDUSTRIALIZABLES	117231	117254	112848
22. MINERALES SIN BENEFICIAR	117232	117255	112849
23. OTROS MINERALES PERIÓDICOS	117233	117256	112850
24. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA COLOCACION DE ANUNCIOS	117237	117260	112851
25. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA COLOCACION DE ANTENAS	117238	117261	112852
26. EROGACIONES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA REALIZACION DE OBRA PUNAL	117239	117262	112853
27. OTROS PRODUCTOS O SERVICIOS	117240	117263	112854
SUMA	118485	119022	110885

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE FORMULARIO FISCAL CONSTITUYE UN DELITO PENAL DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



  
**SAT**  
 Servicio de Administración Tributaria  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**AVISO DE OPERACIONES  
 DE AGRUPACIONES  
 GANADERAS CON  
 FACTURACIÓN POR  
 CUENTA DE SUS  
 INTEGRANTES**

47P1A01E

612

47

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MES:  AÑO:  PERIODO:  MES:  AÑO:   
 2007 2007 2008 2007

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES y complételas en los campos correspondientes a la categoría de contribuyente que corresponda a los contribuyentes. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA AGRUPACIÓN GANADERA.

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

25001

ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

ORIGINAL AUSENTE 25001  COMPLEMENTARIO NÚMERO 20000  SEÑALE EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS QUE ACOMPAÑA 25011   
 C-COMPLEMENTARIO

**1 DOMICILIO FISCAL DE LA AGRUPACIÓN GANADERA**

CALLE:  NO. Y/O LETRA EXTERIOR:  NO. Y/O LETRA INTERIOR:   
 COLONIA:  MUNICIPIO DELEGACIÓN EN EL D.F.:  CÓDIGO POSTAL:   
 LOCALIDAD:  ENTIDAD FEDERATIVA:  TELEFONO:  CORREO:

**2 RESUMEN DE OPERACIONES CON FACTURACION POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES**

MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON FACTURACION POR CUENTA Y CREDITO DE SUS INTEGRANTES: 1-8219   
 POLICIAS DE LAS FACTURAS IMPRESAS PARA USO DE LA AGRUPACION: B. INICIAL: 11619  C. FINAL: 11619

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: 20000   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION: 207000   
 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
 APELLIDO PATERNO:   
 APELLIDO MATERNO:   
 NOMBRE(S):

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MANTATO CON EL CUI SE OBTENIA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**INSTRUCCIONES**

1. Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos autorizados para este efecto.

2. Esta forma fiscal deberá presentarse acompañada del (los) dispositivo(s) magnético(s) respectivo(s) en los módulos de atención fiscal o de recepción de facturas fiscales de la Administración Local de Recaudación o de Grandes Contribuyentes que corresponde al comité fiscal del contribuyente.

3. Traducción de fiscal. Se anotará utilizando los números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
 Ejemplo: Ejercicio fiscal 1999:       
 Fecha de presentación: 25 de marzo de 2000.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-22-77 y si tiene del exterior de la República al 01-800-95-650-00 en caso de Guayaquil al 01-800-728-2000.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

RECAUDACIÓN (ALA)				GRANDES CONTRIBUYENTES (ALGC)			
01 COLIMA	11 NORTE DEL D.F.	31 PUEBLA SUR	41 QUERÉTARO	61 VERACRUZ	71 ZACATECAS	81 TOLUCA	91 VERACRUZ
02 GUANAJUATO	12 CENTRO DEL D.F.	32 TAMPICO	42 QUERÉTARO	62 VERACRUZ	72 ZACATECAS	82 TOLUCA	92 VERACRUZ
03 BAJA CALIFORNIA	13 SUR DEL D.F.	33 PUEBLA NORTE	43 TAMPICO	63 VERACRUZ	73 ZACATECAS	83 TOLUCA	93 VERACRUZ
04 BAJA CALIFORNIA SUR	14 CIUDAD DE GUADALUPE	34 JALISCO	44 TAMPICO	64 VERACRUZ	74 ZACATECAS	84 TOLUCA	94 VERACRUZ
05 BAJA CALIFORNIA SUR	15 CIUDAD DE GUADALUPE	35 JALISCO	45 TAMPICO	65 VERACRUZ	75 ZACATECAS	85 TOLUCA	95 VERACRUZ
06 BAJA CALIFORNIA SUR	16 TOLUCA	36 JALISCO	46 TAMPICO	66 VERACRUZ	76 ZACATECAS	86 TOLUCA	96 VERACRUZ
07 BAJA CALIFORNIA SUR	17 TOLUCA	37 JALISCO	47 TAMPICO	67 VERACRUZ	77 ZACATECAS	87 TOLUCA	97 VERACRUZ
08 BAJA CALIFORNIA SUR	18 TOLUCA	38 JALISCO	48 TAMPICO	68 VERACRUZ	78 ZACATECAS	88 TOLUCA	98 VERACRUZ
09 BAJA CALIFORNIA SUR	19 TOLUCA	39 JALISCO	49 TAMPICO	69 VERACRUZ	79 ZACATECAS	89 TOLUCA	99 VERACRUZ
10 BAJA CALIFORNIA SUR	20 TOLUCA	40 JALISCO	50 TAMPICO	70 VERACRUZ	80 ZACATECAS	90 TOLUCA	00 VERACRUZ

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTE AVISO EN CUALQUIER FORMA ES PROHIBIDA SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA AUTORIDAD EMISORA.

2 [ ]

47P2A01F

613

LA INFORMACIÓN A PRESENTAR POR LA AGROPACCIÓN CON FACILIDAD DE FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DISCO:

- Disco magnético de 3 1/2" de alta densidad.
- Sistema Operativo DOS, versión 5.0 en adelante.
- Formato de 720 bytes o 1.44 megabytes.
- Código de grabación ASCII (Código Estándar Americano para Interchange de Información).

2. El disco deberá ser identificado con una etiqueta externa con los siguientes datos:

- Denominación o razón social de la agrupación ganadera.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Período de operaciones.
- Número consecutivo del disco.
- Nombre del archivo.
- Cantidad de registros.
- Nombre de la Administración Local donde se presentó el disco.
- Fecha de presentación.

3. Asignación del nombre o nombres a los archivos:

Para asignar el nombre a cada archivo se deberán tomar en cuenta las primeras 3 letras del RFC de la agrupación ganadera, seguidas de la numeración que le corresponde, agregando al final un número consecutivo según la cantidad de discos magnéticos que presenta, como se señala a continuación:



En caso de ser más de nueve discos deberá eliminarse el tercer dígito o letra de la numeración para asignar a dicho número de discos que corresponde.

4. INFORMACIÓN A ENTREGAR EN DISCO:

Número de Campo	Posición	Longitud	Tipo	Concepto
Datos del Vendedor				
1	1 al 80	80	Afijunero	Nombre del vendedor
2	81 al 93	13	Afijunero	RFC del vendedor (en su caso)
3	94 al 111	18	Afijunero	CURP del vendedor (persona física)
Dirección o Rancho del vendedor				
4	112 al 135	25	Afijunero	Calle
5	137 al 146	10	Afijunero	Número
6	147 al 165	20	Afijunero	Ciudad
7	167 al 195	30	Afijunero	Localidad o ejido
8	197 al 225	30	Afijunero	Municipio
9	227 al 255	30	Afijunero	Entidad Federativa
10	257 al 261	5	Afijunero	Código Postal
11	262 al 311	50	Afijunero	Agrupación a la que pertenece
12	312 al 317	6	Afijunero	Número de socio en la agrupación ganadera
Datos del Comprador				
13	319 al 397	80	Afijunero	Nombre del comprador
14	399 al 410	13	Afijunero	RFC del comprador
15	411 al 428	18	Afijunero	CURP del comprador (persona física)
Dirección o Rancho del comprador				
16	429 al 453	25	Afijunero	Calle
17	454 al 463	10	Afijunero	Número
18	464 al 482	20	Afijunero	Ciudad
19	484 al 513	30	Afijunero	Localidad o ejido
20	514 al 542	30	Afijunero	Municipio
21	544 al 573	30	Afijunero	Entidad Federativa
22	574 al 578	5	Afijunero	Código Postal
Documentos que amparan la legalidad de la transacción por parte del comprador				
23	579 al 583	5	Afijunero	Número de qué sistema
24	587 al 594	8	Afijunero	Número de que de transacción
Mercancía que ampara la factura				
25	595 al 597	3	Número	Número de animales
26	598 al 613	16	Número	Importe total (en caracteres decimales de los números)
Datos de la factura				
27	614 al 618	5	Número	Fecha de la factura (dd, mm, aaaa)
28	619 al 628	10	Afijunero	Número de la factura

5. Se deberá adicionar cada disco un archivo de nombre IDENTIF.TXT que contenga la información de identificación de la agrupación ganadera que entrega la información, de acuerdo a la siguiente forma:

Número de Campo	Posición	Longitud	Tipo	Concepto
1	1 - 90	90	Afijunero	Denominación o razón social de la agrupación ganadera
2	91 - 98	8	Número	Fecha de inicio del periodo (dd, mm, aaaa)
3	99 - 68	8	Número	Fecha de terminación del periodo (dd, mm, aaaa)
4	67 - 71	5	Número	Cantidad de animales declarados
5	72 - 73	2	Número	Cantidad de discos con información

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

62

PAGINA 6-A DE LA  
FORMA FISCAL 2  
IVA DEL EJERCICIO.  
PERSONAS MORALES 2P17A01C  
DEL RÉGIMEN  
GENERAL

600

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 1 DE LA PAGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES, EN ESTE CASO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 1 QUE APARECE EN LA PAGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA

MES	AÑO	MES	AÑO
01/01	2000	01/01	2000

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO (1)	
a. A LA TASA DEL 15 %	131051
b. A LA TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052
c. EXPORTACIÓN	131053
d. OTROS	131054
SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS (a + b + c + d)	131055
POR LOS QUE NO SE ESTA DEBITANDO AL PAGO (EXENTOS)	131056
TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (a + 1)	131057
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	131058
SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO POR LOS QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131059
SUMA (b + 1)	131060
DE ADQUISICIONES (Cambio E del cuadro 2 de esta página) (3)	131061
IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuadro 3 del cuadro 2 de esta página) (4)	131062
OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PROPORTEO (Cambio L del cuadro 2 de esta página) (5)	131063
2. TOTAL INACREDITABLE DEL EJERCICIO (1 + 2)	131064
3. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (4)	131065
4. PAGOS EFECTUADOS EN ADELANTE POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	131077
5. MONTO DEL AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADO	131078
6. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	131066
7. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (2)	131067
8. SUMA 2 (a + b + c + d + e)	131068
9. NETO (Es el cargo cuando es mayor que 1 y el favor cuando es mayor que 1)	131069
10. A CARGO	131070
11. A FAVOR	131071
12. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	131072
13. DIA	131073
14. MES	131074
15. AÑO	131075
16. SALDO (Es el cargo cuando es mayor que 1 y el favor cuando es mayor que 1)	131076
17. A CARGO	131077
18. A FAVOR	131078

3 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (3)	
A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	131080
B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131081
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO (Según cambio del Art. 4 de la LIVA)	131082
D. SUMA (A + B + C)	131083
E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la importación y fracción de servicios gravados, según pago en la fracción 1 del Art. 4 de la LIVA)	131084
F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la importación y fracción de servicios sustratos, según pago en la fracción 2 del Art. 4 de la LIVA)	131085
G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuadro párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131086
H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Cuadro párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131087
I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	131088
J. RESULTADO (D - I)	131089
K. FACTOR DE PROPORTEO ANUAL (Cambio P entre campo R de la página 6B)	131090
L. IVA ACREDITABLE CONTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PROPORTEO (J por K)	131091
M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (E + G + L)	131092

\* Las sociedades comprendidas no utilizarán esta hoja, deberán proporcionar la información sobre el IVA en la forma 3-A, utilizando las páginas 4-A y 4-B de este formato.

(1) Se deberá incluir el valor del total de las actividades realizadas en el periodo correspondiente tanto de bienes tangibles, como de bienes intangibles y servicios.

(2) Para el cálculo de estos campos, también se le dará el tratamiento de "devolución", a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución correspondiente efectuada conforme a las reglas de carácter general, establecidas por la SHCP.

(3) Quedan liberadas de la obligación de llenar el cuadro 2 de esta página las contribuyentes que obtengan un decimo de provento del ejercicio anterior a 1.00. En estos casos, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos 8 y 9, sin hacer anotación alguna en los campos 1 y 2 del cuadro 1 de esta página.

(4) Sin incurrir los pagos en adelantos, netos que se declararán en el campo 9.

(5) Las cantidades antes de ser anotadas en el campo de la izquierda y las fracciones, netas al decimiliano, en el campo de la derecha, en el primer dígito alguno aun cuando se trate de decimos. Ejemplo, Factor de provento = .26, se deberá anotar:  0 . 2600

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



2P18A01D

601

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO					
I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES (I + II)	
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	136000		136008	136007	
A. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000		136001	136002	
B. ENAJENACIONES DE ACTIVOS	136003		136004	136005	
C. FUGOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS					
D. DIVIDENDOS ( 2 )	136006		136007	136008	
E. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	136008		136010	136009	
F. DOCUMENTOS, PERMUTAS DE MONEDA Y PERMUTAS DE BIENES					
G. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	136012		136013	136014	
H. PIEDRAS DE CORO O DE PLATA Y YONCAS, TRC					
I. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA ( 2 )	136015		136016	136017	
J. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	136018			136019	
K. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136021		136022	136023	
L. ENAJENACIONES DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACION	136024		136025	136026	
M. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136027		136028	136029	
N. TOTAL: N = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j	136030		136031	136032	

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO							
I. ENERO	136040		136041	VII. JULIO	136054		136055
II. FEBRERO	136042		136043	VIII. AGOSTO	136056		136057
III. MARZO	136044		136045	IX. SEPTIEMBRE	136058		136059
IV. ABRIL	136046		136047	X. OCTUBRE	136060		136061
V. MAYO	136048		136049	XI. NOVIEMBRE	136062		136063
VI. JUNIO	136050		136051	XII. DICIEMBRE	136064		136065
VII. AJUSTE	136052		136053				

Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio anterior a 1.00

(1) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a) y b) de la fracción II, del artículo 4º de la LVA; tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las realizaciones para el depósito de reservas, en cuyo caso se aplicará lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.

(2) Solo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren excluidos en el monto declarado en el renglón N.

(3) Las cancelaciones interestales anotarán en el campo de la columna y las fracciones, hasta el último día del mes, en el campo de la columna, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Factor de prorrateo = 02, se deberá anotar: 02 0000

(4) El cuadro 2 de esta página, solo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE FORMULARIO FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

4A

PÁGINA 4-A DE LA FORMA FISCAL 2-A IVA DEL EJERCICIO. DECLARACIÓN DE CONSOLIDACIÓN

2AP13A019

602

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 2 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES. EN ESTE CASO SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 2 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA: MES, AÑO, MES, AÑO. 06/97, 06/06, 06/06, 06/06

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO. Table with columns for tax rate (15% and 7%), total value of acts, and various tax calculation items (a-f).

DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO. Table with columns for total tax payable, importation, rental, and other creditable items (A-M).

(1) Se deberá incluir el valor del total de las actividades realizadas en el ejercicio por importación cuando se trate de bienes tangibles, como lo son los bienes intangibles y servicios. (2) Para el supuesto de 6000 cambios, también se le dará el tratamiento de "devolución" a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, establecidas por la SHCP. (3) Cuando liberados de la obligación de tener el cuadro 2 de esta página los contribuyentes que obtengan un factor de arrendamiento del ejercicio anterior a 1.00. En este caso, deberán anotar el total de impuestos pagados en los campos 2 y 3, sin hacer anotación alguna en los campos 4 y 5 del cuadro 1 de esta página. (4) Si incluye los pagos en acciones, mención que se encuentran en el campo 6. (5) Las comisiones anteriores se anotarán en el campo de la categoría y los fraccionales, menos el descuento, en el campo de la categoría. En un día de pago con quince días de antes. Ejemplo: Factor de provisión = 0.8, se deberá anotar: 0.8, 0.00

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



4E [ ]

2AP14A01A

603

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO						
		I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES (I + II)
1	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	136005	[ ]	136006	[ ]	136007
2	IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136008	[ ]	136009	[ ]	136010
3	ENAJENACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136011	[ ]	136012	[ ]	136013
4	FLUJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	136014	[ ]	136015	[ ]	136016
5	DIVIDENDOS (1)	136017	[ ]	136018	[ ]	136019
6	GANANCIAS DE ACCIONES, PARTES DE CAJAS DE PAGO Y TITULOS DE CREDITO	136020	[ ]	136021	[ ]	136022
7	ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO DE PLATA Y MONEDAS	136023	[ ]	136024	[ ]	136025
8	INTERES Y GANANCIAS CAMBIARIAS (2)	136026	[ ]	136027	[ ]	136028
9	EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	136029	[ ]	136030	[ ]	136031
10	ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136032	[ ]	136033	[ ]	136034
11	ENAJENACIONES DE BIENES ADQUIRIDOS POR DONACION EN PAGO DE ADJUDICACION	136035	[ ]	136036	[ ]	136037
12	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136038	[ ]	136039	[ ]	136040
13	TOTAL (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	136041	[ ]	136042	[ ]	136043

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO						
1	ENERO	136044	[ ]	136045	VI JULIO	136046
2	FEBRERO	136047	[ ]	136048	VII AGOSTO	136049

3	ENERO	136050	[ ]	136051	VIII SEPTIEMBRE	136052
4	FEBRERO	136053	[ ]	136054	IX OCTUBRE	136055
5	ENERO	136056	[ ]	136057	X NOVIEMBRE	136058
6	FEBRERO	136059	[ ]	136060	XI DICIEMBRE	136061
7	ENERO	136062	[ ]	136063	136064	136065
8	FEBRERO	136066	[ ]	136067	136068	136069
9	ENERO	136070	[ ]	136071	136072	136073
10	FEBRERO	136074	[ ]	136075	136076	136077
11	ENERO	136078	[ ]	136079	136080	136081
12	FEBRERO	136082	[ ]	136083	136084	136085
13	ENERO	136086	[ ]	136087	136088	136089
14	FEBRERO	136090	[ ]	136091	136092	136093
15	ENERO	136094	[ ]	136095	136096	136097
16	FEBRERO	136098	[ ]	136099	136100	136101
17	ENERO	136102	[ ]	136103	136104	136105
18	FEBRERO	136106	[ ]	136107	136108	136109
19	ENERO	136110	[ ]	136111	136112	136113
20	FEBRERO	136114	[ ]	136115	136116	136117
21	ENERO	136118	[ ]	136119	136120	136121
22	FEBRERO	136122	[ ]	136123	136124	136125
23	ENERO	136126	[ ]	136127	136128	136129
24	FEBRERO	136130	[ ]	136131	136132	136133
25	ENERO	136134	[ ]	136135	136136	136137
26	FEBRERO	136138	[ ]	136139	136140	136141
27	ENERO	136142	[ ]	136143	136144	136145
28	FEBRERO	136146	[ ]	136147	136148	136149
29	ENERO	136150	[ ]	136151	136152	136153
30	FEBRERO	136154	[ ]	136155	136156	136157
31	ENERO	136158	[ ]	136159	136160	136161
32	FEBRERO	136162	[ ]	136163	136164	136165
33	ENERO	136166	[ ]	136167	136168	136169
34	FEBRERO	136170	[ ]	136171	136172	136173
35	ENERO	136174	[ ]	136175	136176	136177
36	FEBRERO	136178	[ ]	136179	136180	136181
37	ENERO	136182	[ ]	136183	136184	136185
38	FEBRERO	136186	[ ]	136187	136188	136189
39	ENERO	136190	[ ]	136191	136192	136193
40	FEBRERO	136194	[ ]	136195	136196	136197
41	ENERO	136198	[ ]	136199	136200	136201
42	FEBRERO	136202	[ ]	136203	136204	136205
43	ENERO	136206	[ ]	136207	136208	136209
44	FEBRERO	136210	[ ]	136211	136212	136213
45	ENERO	136214	[ ]	136215	136216	136217
46	FEBRERO	136218	[ ]	136219	136220	136221
47	ENERO	136222	[ ]	136223	136224	136225
48	FEBRERO	136226	[ ]	136227	136228	136229
49	ENERO	136230	[ ]	136231	136232	136233
50	FEBRERO	136234	[ ]	136235	136236	136237
51	ENERO	136238	[ ]	136239	136240	136241
52	FEBRERO	136242	[ ]	136243	136244	136245
53	ENERO	136246	[ ]	136247	136248	136249
54	FEBRERO	136250	[ ]	136251	136252	136253
55	ENERO	136254	[ ]	136255	136256	136257
56	FEBRERO	136258	[ ]	136259	136260	136261
57	ENERO	136262	[ ]	136263	136264	136265
58	FEBRERO	136266	[ ]	136267	136268	136269
59	ENERO	136270	[ ]	136271	136272	136273
60	FEBRERO	136274	[ ]	136275	136276	136277
61	ENERO	136278	[ ]	136279	136280	136281
62	FEBRERO	136282	[ ]	136283	136284	136285
63	ENERO	136286	[ ]	136287	136288	136289
64	FEBRERO	136290	[ ]	136291	136292	136293
65	ENERO	136294	[ ]	136295	136296	136297
66	FEBRERO	136298	[ ]	136299	136300	136301
67	ENERO	136302	[ ]	136303	136304	136305
68	FEBRERO	136306	[ ]	136307	136308	136309
69	ENERO	136310	[ ]	136311	136312	136313
70	FEBRERO	136314	[ ]	136315	136316	136317
71	ENERO	136318	[ ]	136319	136320	136321
72	FEBRERO	136322	[ ]	136323	136324	136325
73	ENERO	136326	[ ]	136327	136328	136329
74	FEBRERO	136330	[ ]	136331	136332	136333
75	ENERO	136334	[ ]	136335	136336	136337
76	FEBRERO	136338	[ ]	136339	136340	136341
77	ENERO	136342	[ ]	136343	136344	136345
78	FEBRERO	136346	[ ]	136347	136348	136349
79	ENERO	136350	[ ]	136351	136352	136353
80	FEBRERO	136354	[ ]	136355	136356	136357
81	ENERO	136358	[ ]	136359	136360	136361
82	FEBRERO	136362	[ ]	136363	136364	136365
83	ENERO	136366	[ ]	136367	136368	136369
84	FEBRERO	136370	[ ]	136371	136372	136373
85	ENERO	136374	[ ]	136375	136376	136377
86	FEBRERO	136378	[ ]	136379	136380	136381
87	ENERO	136382	[ ]	136383	136384	136385
88	FEBRERO	136386	[ ]	136387	136388	136389
89	ENERO	136390	[ ]	136391	136392	136393
90	FEBRERO	136394	[ ]	136395	136396	136397
91	ENERO	136398	[ ]	136399	136400	136401
92	FEBRERO	136402	[ ]	136403	136404	136405
93	ENERO	136406	[ ]	136407	136408	136409
94	FEBRERO	136410	[ ]	136411	136412	136413
95	ENERO	136414	[ ]	136415	136416	136417
96	FEBRERO	136418	[ ]	136419	136420	136421
97	ENERO	136422	[ ]	136423	136424	136425
98	FEBRERO	136426	[ ]	136427	136428	136429
99	ENERO	136430	[ ]	136431	136432	136433
100	FEBRERO	136434	[ ]	136435	136436	136437

ESTE FORMULARIO DEBE COMPLETARSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SA [ ]

PÁGINA 6-A DE LA FORMA FISCAL 3 IVA DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

3P9A01E

604

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 1 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES. EN ESTE CASO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 1 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA: MES, AÑO, MES, AÑO. 00/00, 00/00, 00/00, 00/00

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO. Table with columns for tax rate, value of acts, and various tax calculation items (A through W).

DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO. Table with columns for total tax, deductible tax, and various calculation items (A through M).

(1) Se deberá incluir el valor del tipo de actividades realizadas en el ejercicio por comparación tanto la de bienes tangibles, como la de bienes intangibles y servicios. (2) Para el período de estos ejercicios, también se le dará el tratamiento de "devolución", a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, establecidas por la SHCP. (3) Cuando existiere la obligación de pagar el impuesto en esta página los contribuyentes que comparen un factor de prorrateo del ejercicio cíclico a 1.00. En este caso, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos M y N, sin hacer anotación alguna en los campos K y L del cuadro 1 de esta página. (4) Se incluirán los pagos en cuotas, plazos que se detallarán en el campo P. (5) Las cantidades acreas se anotarán en el campo de la décima y las fracciones, hasta el decimocuarto, en el campo de la centésima, en caso de que alguno de los campos se trate de centésimas. Ejemplo: Factor de prorrateo = .28, se deberá anotar .2800000000.

LA REPRODUCCIÓN AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

68

3P10A016

605

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011						
		I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES (I + II)
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	130015		130016		130017	
2. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	130018		130019		130020	
3. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	130021		130022		130023	
4. DEDUCIDOS (2)	130024		130025		130026	
5. ENAJENACIONES DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES	130027		130028		130029	
6. DOCUMENTOS PERMUTUARIOS DE BIENES Y TITULOS DE BIENES	130030		130031		130032	
7. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y MONEDAS TROPIC.	130033		130034		130035	
8. INTERESES Y GANANCIAS CAMBIARIAS (2)	130036		130037		130038	
9. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE NAUICULA DE EXPORTACION	130039		130040		130041	
10. ENAJENACIONES A TRAVES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	130042		130043		130044	
11. ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS POR GACION EN PAGO O ADJUDICACION	130045		130046		130047	
12. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	130048		130049		130050	
D. TOTAL: N + 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12	130051		130052		130053	

SE PUEDE UTILIZAR EN FORMA FISCAL CONSTITUYENDO EL DEDUCCION EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2011						
1. ENERO	130054		130055	VII. JULIO	130056	130057
2. FEBRERO	130058		130059	VIII. AGOSTO	130060	130061
3. MARZO	130062		130063	IX. SEPTIEMBRE	130064	130065
4. ABRIL	130066		130067	X. OCTUBRE	130068	130069
5. MAYO	130070		130071	XI. NOVIEMBRE	130072	130073
6. JUNIO	130074		130075	XII. DICIEMBRE	130076	130077
7. JULIO	130078		130079			
8. AGOSTO	130080		130081			
9. SEPTIEMBRE	130082		130083			
10. OCTUBRE	130084		130085			
11. NOVIEMBRE	130086		130087			
12. DICIEMBRE	130088		130089			

1. Este formulario debe llenarse en triplicado y presentarse en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

2. En caso de haber importaciones de bienes o servicios, debe llenarse el formulario de declaración de importaciones de bienes o servicios de la persona física que importa, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

3. En caso de haber enajenaciones de activos fijos, gastos y cargos diferidos, debe llenarse el formulario de declaración de enajenaciones de activos fijos, gastos y cargos diferidos de la persona física que enajena, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

4. En caso de haber deducciones, debe llenarse el formulario de declaración de deducciones de la persona física que deduce, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

5. En caso de haber enajenaciones de acciones y partes sociales, debe llenarse el formulario de declaración de enajenaciones de acciones y partes sociales de la persona física que enajena, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

6. En caso de haber documentos permutuarios de bienes y títulos de bienes, debe llenarse el formulario de declaración de documentos permutuarios de bienes y títulos de bienes de la persona física que documenta, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

7. En caso de haber enajenaciones de moneda nacional y extranjera, piezas de oro o de plata y monedas tropicales, debe llenarse el formulario de declaración de enajenaciones de moneda nacional y extranjera, piezas de oro o de plata y monedas tropicales de la persona física que enajena, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

8. En caso de haber intereses y ganancias cambiarias, debe llenarse el formulario de declaración de intereses y ganancias cambiarias de la persona física que declara, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

9. En caso de haber exportaciones de bienes tangibles y servicios de nauicula de exportación, debe llenarse el formulario de declaración de exportaciones de bienes tangibles y servicios de nauicula de exportación de la persona física que exporta, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

10. En caso de haber enajenaciones a través de arrendamiento financiero, debe llenarse el formulario de declaración de enajenaciones a través de arrendamiento financiero de la persona física que enajena, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

11. En caso de haber enajenaciones de bienes adquiridos por gación en pago o adjudicación, debe llenarse el formulario de declaración de enajenaciones de bienes adquiridos por gación en pago o adjudicación de la persona física que enajena, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

12. En caso de haber operaciones financieras derivadas, debe llenarse el formulario de declaración de operaciones financieras derivadas de la persona física que declara, en el momento de declarar el impuesto sobre el patrimonio a cargo del contribuyente.

4A

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PÁGINA 4-A DE LA FORMA FISCAL 6 IVA DEL EJERCICIO. PERSONAS FÍSICAS

6P26A010

606

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACION ALGUNA EN EL CUADRO 2 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACION DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA, A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES. EN ESTE CASO SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 2 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA MES AÑO MES AÑO 2007 2008 2009 2010

Table with 4 columns: VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (I), IVA ACREDITABLE (II), DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO (I), IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (II). Rows include: A. ALA TASA DEL 15%, B. TASA DEL 13%, C. EXPORTACION, D. OTROS, SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS, POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO, TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES, IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO, SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO, SUMA, ADICIONES, IDENTIFICACION CON LA IMPORTACION, FACTOR DE PROPRATEO, etc.

Table with 4 columns: VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (I), IVA ACREDITABLE (II), DETERMINACION DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (I), IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (II). Rows include: A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE, B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACION DE BIENES, C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO, D. SUMA (A + B + C), E. IVA DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON LA IMPORTACION Y PRODUCCION DE BIENES, F. IVA DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON LA IMPORTACION Y PRODUCCION DE BIENES, G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION, H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO, I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO, J. RESULTADO, K. FACTOR DE PROPRATEO ANUAL, L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PROPRATEO, M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO.

1) Se deberá indicar el valor del total de las actividades realizadas en el ejercicio por mercancías (Arts. 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100).

LA REPRODUCCION AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DERECHO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

6P27A011

607

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

	I. GRAVADOS		II. EXENTOS		III. TOTALES (I + II)
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	130005		130006		130007
R. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	130008		130009		130010
S. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	130011		130012		130013
C. DIVIDENDOS (2)	130014		130015		130016
D. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES DE EMPRESAS PERMANENTES DE COMERCIO Y TITULOS DE CRÉDITO	130017		130018		130019
E. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONGAS TROY"	130020		130021		130022
F. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA (2)	130023		130024		130025
G. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	130026		130027		130028
H. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	130029		130030		130031
I. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DONACION EN PAGO O ADJUDICACION	130032		130033		130034
J. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	130035		130036		130037
D. TOTAL: N + R + S + C + D + E + F + G + H + I + J	130038		130039		130040

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO

I. ENERO	130041		130042	VI. JUNIO	130043	130044
II. FEBRERO	130045		130046	VII. AGOSTO	130047	130048
III. MARZO	130049		130050	VIII. SEPTIEMBRE	130051	130052
IV. ABRIL	130053		130054	IX. OCTUBRE	130055	130056
V. MAYO	130057		130058	X. NOVIEMBRE	130059	130060
VI. JUNIO	130061		130062	XI. DICIEMBRE	130063	130064
VII. JULIO	130065		130066			
VIII. AGOSTO	130067		130068			
IX. SEPTIEMBRE	130069		130070			
X. OCTUBRE	130071		130072			
XI. NOVIEMBRE	130073		130074			
XII. DICIEMBRE	130075		130076			
A. AJUSTE	130077		130078			

Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio anterior a 1.00

(1) En este cuadro se presentan los meses de enero a diciembre que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los artículos 4 y 5 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, tomando en cuenta las excepciones para las operaciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se deberá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.

(2) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren obligados al monto declarado en el renglón N.

(3) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la columna y las fracciones, hasta el decimésimo, en el campo de la decimales, en un número de dígitos alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Factor de prorrateo = 0.8, se deberá escribir: 0.8000

(4) El cuadro 2 de esta página, sólo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



55P1A01D

614

### DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PERIODO

MESES	AÑO	MESES	AÑO
2007	2008	2009	2010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (contenidas en cartones separados) y en especial, las características relativas a los números.

APPELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRAS, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

[Empty field for name and social name]

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  N = NORMAL  C = COMPLEMENTARIA

DECLARACIÓN:  20502  COMPLEMENTARIA  20503

SERÁLE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO A:  20611

#### 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CALLE: [Field] NO. #10 EXTERIOR: [Field] NO. #10 INTERIOR: [Field]

COLONIA: [Field] MUNICIPIO DE EJECUCIÓN EN EL D.F.: [Field] CÓDIGO POSTAL: [Field]

LOCALIDAD: [Field] ENTIDAD FEDERATIVA: [Field] TELÉFONO: [Field]

CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: [Field]

#### 2 RESUMEN

NÚMERO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	[Field]	MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS (Total del renglón a de la página 4)	[Field]
		MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS (Total del renglón b de la página 4)	[Field]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: 20000 [Field]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: 20700 [Field]

REPRESENTANTE LEGAL

APPELLIDO PATERNO: [Field]

APPELLIDO MATERNO: [Field]

NOMBRE(S): [Field]

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTITUYE NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

2 [ ]
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

55P2A01E 615

INSTRUCCIONES:

- 1. Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos autorizados para ello establecidos.
2. Los contribuyentes, personas físicas que cumplan con la Clave Única de Registro de Población (CURP) le anotarán a 10 dígitos en el espacio correspondiente.
3. Se deberá presentar directamente o por medio de correo certificado, ante la Administración Central de Aduanas y Fisco Internacional dependiente de la Administración General de Gastos Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10 piso 31, Colonia Tlaxiaco, C.P. 06030, México D.F. durante el mes de febrero de cada año. Su presentación deberá ser conducida en la forma de ofidante de papeles.

- 4. PERIODO. Se anotará el periodo del número analógico para el mes y cuarto para el año. Ejemplo: Ejemplo fiscal 2001: 01 2001 04 500
5. COMPLEMENTARIA NÚMERO. En caso de presentar complementarias, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.

Además, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto con respecto a la que no se declara.

- 6. CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. Se deberá anotar la clave de esta parte efectos fiscales que se aplican en la Resolución Miscelánea.

- 7. Señal de actividad donde se solicite información en porcentajes, los campos correspondientes en esta declaración se anotarán en los casos siguientes.

LLENADO DEL ANEXO

- 8. HOJA DE HOJAS. Se utilizarán las hojas del Anexo A como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de las hojas utilizadas.

- 9. A. NÚMERO. Se deberá anotar el número consecutivo correspondiente a cada operación con dentro de la operación indicada en el sustantivo.

- 10. La información incluida en el Anexo A deberá corresponder a cada tipo de operación declarada con dentro de los tipos de operaciones en el sustantivo que tenga el contribuyente. En caso de que el contribuyente tenga más de un tipo de operación con la misma parte receptora, se deberá presentar por separado.

Además, se deberá presentar el monto anual por cada tipo de operación sujeta durante el ejercicio. Para estos efectos, los montos debidos deberán presentarse en pesos mexicanos, cifras racionales sin considerar efectos de redondeo de redondeo de la presentación en el campo de moneda.

- 11. C. CLAVE DEL PAÍS. Se anotará la clave de país de residencia de la parte receptora de conformidad con las reglas generales aplicables por el SAT, aplicables al año de que se trata.

- 12. D. CLAVE DEL MÉTODO UTILIZADO. Se anotará la clave que corresponde al método de operación del tipo de método utilizado en la operación que corresponde conforme a lo siguiente:

Table with 2 columns: Key and Description. PC: Precio compraventa controlado; PR: Precio de venta; CA: Costo asignado; PU: Partición de utilidades; RPU: Reserva de partición de utilidades; MTU: Margenes transaccionales de utilidad de operación.

- 13. E. CLAVE DE OPERACIÓN. Se deberá anotar la clave que corresponde al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes receptoras conforme a lo siguiente:

Table with 2 columns: Key and Description. 01: Ingresos netos por venta de inventarios producidos; 02: Ingresos netos por venta de inventarios para distribución; 03: Ingresos por prestación de servicios; 04: Ingresos por mercancía; 05: Ingresos por servicios administrativos; 06: Ingresos por seguros y reaseguros; 07: Ingresos por comisiones; 08: Ingresos por regalías; 09: Ingresos por asistencia técnica; 10: Ingresos por franquicias; 11: Ingresos por arrendamiento; 12: Ejecución de acciones; 13: Venta de activo fijo; 14: Otros ingresos (especificar en el apartado de OBSERVACIONES).

Table with 2 columns: Key and Description. 15: Operaciones de Egresos; 16: Compra neta de inventarios para producción; 17: Compra neta de inventarios para distribución; 18: Compra de activo fijo; 19: Pago de reparar; 20: Pago de asistencia técnica; 21: Pago de honorarios; 22: Pago de arrendamiento; 23: Pago de franquicias; 24: Pago de sueldo o salario; 25: Pago por otros servicios prestados; 26: Pago por servicios de ingeniería; 27: Pago de comisiones; 28: Pólizas de seguros; 29: Primos, regalías por seguros y reaseguros; 30: Compra de acciones; 31: Otros pagos (especificar en el apartado de OBSERVACIONES).

Deberán considerarse con respecto a los efectos de las operaciones que se declaran de manera correcta o errata y que ocasionen el momento de realizarse presentan diferencias significativas en relación con los servicios laborales, de funciones ejecutivas y los riesgos asumidos, aun en aquellas operaciones que se hayan cancelado con la misma parte receptora.

- 14. F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA. En caso de que se hayan realizado las claves de operación 01 a 05, se deberá señalar "0" en el recuadro si el PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN corresponde al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "0" en el caso contrario que corresponde al margen operativo.

- 15. G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. Se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza la parte receptora en su país de residencia. En caso de que en el país de residencia sea el mismo se anotará en el espacio correspondiente, en caso contrario se anotará "NA".

- 16. En caso de que exista compensación de haber debido de manera gratuita, se deberá indicar con dentro de las cifras requeridas en el cuadro que se indica del Anexo A. Para estos efectos, en el campo MONTO DE LA OPERACIÓN, se anotará el monto cero (0), señalando adecuadamente en el apartado de OBSERVACIONES las razones por las cuales se pactó un contraimpuesto alguna otra operación.

- 17. En caso de que alguna compensación se haya pactado en especie, se deberá indicar con dentro de los datos requeridos en los campos del cuadro que se indica del Anexo A. Para estos efectos, en el campo MONTO DE LA OPERACIÓN, se anotará el valor de la compensación o el valor en especie, señalando adecuadamente en el apartado de OBSERVACIONES las razones por las cuales se pactó un espacio para operación.

- 18. I. J. PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN. En el caso de que en la CLAVE DE OPERACIÓN sea 01 a 14, se deberá anotar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en la operación (o sea la operación) en el país de destino de dicho ingreso, en el resultado se anotará entre los signos + y - el resultado y se anotará el número de dígitos decimales y/o pasados. Al anotar, los decimales enteros se anotarán en el campo de la centésima y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la milésima, sin otro dígito alguno, aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Porcentaje obtenido en la operación: 12.50. Se deberá anotar: 12 50

- 19. Por aquellas actividades con claves de operación 15 y 20, en los campos correspondientes al PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN se deberá proporcionar el tipo de método pactado.

- 20. En caso de que en la operación (o) de ingresos que se declaran (n) se haya aplicado el método de Precio Compraventa No Controlado (PC), no se deberá tener los datos correspondientes al PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN, así como tampoco se hará anotación alguna en el recuadro MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA.

- 21. Por aquellos ingresos con claves de operación que 06 a 11 se podrá omitir en cada caso el resultado del recuadro F correspondiente a cada transacción señalada en el Anexo A, determinando MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA. En caso de que en este resultado se haya proporcionado información, el porcentaje que se anote se deberá calcular conforme a lo descrito en el punto 18 anterior.

- 22. En caso de que la operación que se declare se refiera a cualquiera de los conceptos con las claves 15 a 31, no se deberá hacer anotación alguna en los campos PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN ni en el recuadro correspondiente al MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD.

- 23. Cuando se realicen las operaciones con claves 15 y 16 con el objeto de vender los productos manufacturados o partes manufacturadas, se deberá proporcionar la información de los campos PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN, así como la del recuadro correspondiente al MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD. Para efectos de lo anterior el (los) porcentaje (s) de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado el valor de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se comparará con los ingresos declarados.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono 52-27-02-67 y si fuera del estado de México al 01-800-30-450-00 en caso de que el teléfono 01-800-728-2000.

LA IMPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

4   
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

55P4A010

617

**CUADRO 6**

A. NÚMERO 118743  B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118744

C. CLAVE DEL PAÍS 118745  D. CLAVE DEL MÉTODO UTILIZADO 118746  E. CLAVE DE OPERACIÓN 118747

F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA (Anexo 11 letra correspondiente) B = BRUTA C = OPERATIVA 118748

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118749

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118750

I. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)

J. UTILIDAD 118751  % 118752

K. PERDIDA 118753  % 118754

**CUADRO 7**

A. NÚMERO 118755  B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118756

C. CLAVE DEL PAÍS 118757  D. CLAVE DEL MÉTODO UTILIZADO 118758  E. CLAVE DE OPERACIÓN 118759

F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA (Anexo 11 letra correspondiente) B = BRUTA C = OPERATIVA 118760

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118761

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118762

I. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)

J. UTILIDAD 118763  % 118764

K. PERDIDA 118765  % 118766

**CUADRO 8**

A. NÚMERO 118767  B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118768

C. CLAVE DEL PAÍS 118769  D. CLAVE DEL MÉTODO UTILIZADO 118770  E. CLAVE DE OPERACIÓN 118771

F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA (Anexo 11 letra correspondiente) B = BRUTA C = OPERATIVA 118772

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118773

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118774

I. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)

J. UTILIDAD 118775  % 118776

K. PERDIDA 118777  % 118778

**CUADRO 9**

A. NÚMERO 118779  B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118780

C. CLAVE DEL PAÍS 118781  D. CLAVE DEL MÉTODO UTILIZADO 118782  E. CLAVE DE OPERACIÓN 118783

F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA (Anexo 11 letra correspondiente) B = BRUTA C = OPERATIVA 118784

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118785

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118786

I. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)

J. UTILIDAD 118787  % 118788

K. PERDIDA 118789  % 118790

I. SUMA DE CIFRAS ANOTADAS EN ESTA HOJA

II. SUMA DE CIFRAS ANOTADAS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO A (1)

III. TOTAL (I + II) (2) (3)

A. MONTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESO 118791  118792  118793

B. MONTO DE LAS OPERACIONES DE EGRESO 118794  118795  118796

OBSERVACIONES

(1) Se anotarán las cantidades en el campo de la izquierda y las fracciones hasta el centésimo, en el campo de la derecha.

(2) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que conforma el anexo A.

(3) Para estos campos se los campos B o C, de la columna, según correspondiera.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





AVISO DE OPERACIONES CON AUTOFACTURACION

46P1A01D

610

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION PERIODO, MES, AÑO, MES, AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (contenidas en los cartuchos alineados en la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APPELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, NOMBRE DE LA ADMINISTRACION LOCAL

AVISO 036002, COMPLEMENTARIO 039003, SEÑALE EL NUMERO DE DISPOSITIVOS MAGNETICOS QUE ACOMPAÑA 005011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: CALLE, COLUMNA, LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA, TELEFONO, NO. VTO LETRA EXTERIOR, NO. VTO LETRA INTERIOR, CODIGO POSTAL

RESUMEN DE OPERACIONES CON AUTOFACTURACION: A. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O ERASACIONES EN EL PERIODO, B. MONTO TOTAL DE IMPORTE AUTOFACTURADO, C. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACION EN EL PERIODO, D. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACION EN EL PERIODO, E. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACION EN EL PERIODO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

INSTRUCCIONES: 1. Este formulario debe llenarse a máquina... 2. Los contribuyentes, personas físicas que cambien con la Clave Única del Registro de Población (CURP)... 3. Este formulario deberá presentarse personalmente al (los) representante(s) legal(es) representado(s) en los registros de atención al contribuyente de la Administración Local de Recaudación e Inscripción de Contribuyentes... 4. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O ERASACIONES EN EL PERIODO... 5. MONTO TOTAL DE IMPORTE AUTOFACTURADO... 6. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACION EN EL PERIODO... 7. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACION EN EL PERIODO...

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: REGALACION | AER | GRANDES CONTRIBUYENTES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO PENAL SEGUN EL ARTICULO 149 DEL CODIGO PENAL FEDERAL

**Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

<b>Contenido</b>	
<b>A.</b>	.....
<b>B.</b>	Contribuyentes autorizados para imprimir sus propios comprobantes.
1.	Contribuyentes a los que se les otorga autorización.
2.	Contribuyentes a los que se les revoca la autorización.
a)	.....
b)	Por cambio de nombre, denominación o razón social.
c) a e)	.....

<b>A.</b>	.....
<b>B.</b>	<b>Contribuyentes autorizados para imprimir sus propios comprobantes.</b>
1.	<b>Contribuyentes a los que se les otorga autorización.</b>

**Distrito Federal**

Aol México, S. de R.L. de C.V.  
Yves Rocher de México, S.A. de C.V.

**Estado de México**

Comercializadora Moresa, S.A. de C.V.  
Unisia Mexicana, S.A. de C.V.

**Estado de Nuevo León**

Casa Holck, S.A.  
Compañía Vidriera, S.A. de C.V.  
Ucar Mexicana, S.A. de C.V.

**Estado de San Luis Potosí**

Compañía Minera las Cuevas, S.A. de C.V.

**2. Contribuyentes a los que se les revoca la autorización.**

a)	.....
b)	<b>Por cambio de nombre, denominación o razón social.</b>

**Estado de México**

Atsugi Mexicana, S.A. de C.V.

c) a e)	.....
---------	-------

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurria**.-

Rúbrica.

**Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

<b>Contenido</b>	
<b>A. y B.</b>	.....
<b>C.</b>	Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos.
1.	Contribuyentes a los que se les otorga autorización.
2.	.....

<b>A. y B.</b>	.....
----------------	-------

**C. Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos.**

**1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización.**

**Distrito Federal**

Aol México, S. de R.L. de C.V.

<b>2.</b>	.....
-----------	-------

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurria**.-

Rúbrica.

**Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

### Contenido

Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista.

**A.** Se incluyen.

1. Acciones.

2. a 4. ....

5. Pagarés.

6. Otros valores.

7. Títulos opcionales (Warrants).

**B.** Se excluyen.

**C.** Se modifican.

### A. Se incluyen:

#### 1. Acciones

Afomer2 Ahorro Voluntario, S.A. de C.V., sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro, ordinarias, clase "I", serie "A" y clase "II", series "A" y "B".

Fondo de Alta Liquidez Banamex, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo de Inversión a Plazo Banamex, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo Profuturo 2, S.A. de C.V., sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro, ordinarias, clase "I", serie "A" y clase "II", series "A" y "B".

GBM Fondo Corporativo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B".

GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda, ordinarias, series "A" y "B".

Ing 6, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B".

2. a 4. ....

#### 5. Pagarés

##### • Pagaré de mediano plazo

Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V. (Desamet P00)

##### Papel Comercial

##### • Papel comercial quirografario

Emisora	Fecha de vencimiento
Coppel, S.A. de C.V.	18-Oct-01
Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.	11-Oct-01
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	15-Oct-01

#### 6. Otros valores

##### • Certificados de participación inmobiliarios amortizables

Ge Capital Bank, S.A. ATM 00U serie "A"

#### 7. Títulos opcionales (Warrants)

##### • Títulos opcionales de compra en efectivo

Emisora	Valor Subyacente	Clave	Fecha de Vencimiento
Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.	CEMEX CPO	CMX104ADC061	17-Abr-01
Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.	IPC	IPC104ADC093	17-Abr-01
Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.	IPC	IPC104EDC094	25-Abr-01

### B. Se excluyen:

---

**1. Acciones**

---

CBI Fondo Corporativo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas.

Grupo Financiero Bancrecer, S.A. de C.V., series "A" y "B".

---

**2. Obligaciones**

---

**2.1. Obligaciones hipotecarias**

---

Lapicera Mexicana, S.A. de C.V. (Lapimex) 1991.

---

**5. Pagarés**

---

- **Pagaré de mediano plazo**

---

Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. (Cointe P99)

Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V. (Desamet P99)

---

**6. Otros valores**

---

- **Bonos bancarios**

---

Banco del Atlántico, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico. (Bbbasa 97-1)

Banco del Atlántico, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico. (Bbbasa 97-2)

Banco del Atlántico, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico. (Bbbasa 97-3)

Banco del Atlántico, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico. (Bbbasa 97-4)

Banca Serfin, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Serfin. (Bonser 12-97)

Banca Serfin, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Serfin. (Bonser 13-97)

---

- **Bonos bancarios de desarrollo**

---

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo. (Banobra 93-1)

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo. (Banobra 93-2)

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo. (Banobra 93-3)

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo. (Banobra 93-4)

---

- **Bonos bancarios denominados en moneda extranjera**

---

Banca Mifel, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Mifel. (BMIFEL 99-1D)

---

**C. Se modifican:**

---

**1. Acciones**

---

GBM Fondo Corporativo de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (GBMM1).

**Deberá sustituirse por:**

GBM Fondo Corporativo de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (GBMM1).

**En proceso de cambio a:**

GBM Fondo Corporativo de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales.

GBM Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (GBMF3).

**Deberá sustituirse por:**

GBM Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (GBMF3).

**En proceso de cambio a:**

GBM Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda.

GBM Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V. sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (GBMM3).

**Deberá sustituirse por:**

GBM Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V. sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (GBMM3).

**En proceso de cambio a:**

GBM Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V. sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales.

GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., sociedad de inversión común (GBMV1).

**En proceso de cambio a:**

GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., sociedad de inversión común.

**Deberá sustituirse por:**

GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., sociedad de inversión común (antes: GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., sociedad de inversión común (GBMV1).

Ing 2, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B".

**Deberá sustituirse por:**

Ing 2, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias series "A" y "B" (antes: Ing 2, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B").

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.-  
Rúbrica.

**ACLARACION AL ANEXO 7, CONTENIDO EN LA OCTAVA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2000.**

**En la Primera Sección, página 25, renglón 20 dice:**

Grupo Financiero BBV-Probursa, S.A. de C.V.

**Debe decir:**

Grupo Financiero BBV-Probursa, S.A. de C.V.

**En la Primera Sección, página 26, renglón 11 dice:**

Automóviles Metropolitanos, S.A. de C.V. (Atomet P95)

**Debe decir:**

Automóviles Metropolitanos, S.A. de C.V. (Atomet P95)

**En la Primera Sección, página 28, renglones 14 al 21 dice:**

GBM Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (GBMM2).

**En proceso de cambio a:**

GBM Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales.

**Deberá sustituirse por:**

GBM Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (GBMM2).

**Debe decir:**

GBM Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (GBMM2).

**Deberá sustituirse por:**

GBM Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (GBMM2).

**En proceso de cambio a:**

GBM Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.-  
Rúbrica.

**Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

Contenido	
A.	.....
B.	Catálogo de claves de marcas de los productos.
C.	.....

A. ....

**B. Catálogo de claves de marcas de los productos**

Clave	Empresa 02	Tabacalera Mexicana, C.V.	R.F.C. CTM760420P26 S.A. de
Marcas			
00245		Broadway 14's	
00275		Marlboro Menthol F.T.	
00277		Marlboro Lights Mentol F.T.	

Clave	Empresa 09	Lieb Internacional, C.V.	R.F.C. LIN910603L62 S.A. de
Marcas			
10904		Davidoff	
20901		Artigas	
20902		Montecruz	
20903		Dannemann	
20904		La Paz	
20905		Flor de la Isabela	
20906		García y Vega	
20907		Macanudo	
20908		Tiparillo	
20909		Tijuana Smalls	
20910		Belinda	
20911		Hoyo de Monterrey	
20912		Flor de caribe	
20913		Punch	
20914		Rey del Mundo	
20915		Davidoff	
20916		Griffins	
20917		Private Stock	
20918		Zino	
20919		Bering	
20920		Blackstone	
20921		King Edward	
20922		Montague	
20923		Swisher Sweet	
20924		Willem II	
20925		Hav a Tampa	
30901		Skoal	
30902		Davidoff	
30903		Borkum Riff	

Clave	Empresa 15	Marcas y Servicios Internacionales, C.V.	R.F.C. GPE9802189V2 S.A. de
Marcas			
21501		La Flor Dominicana	

**C.** .....

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.-  
Rúbrica.

**Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

**Contenido**

- 1. **Autorizaciones:**
  - A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)
  - B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)
  - C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
  - D. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
  - E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
  - F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
  - G. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)
  - H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)
  - I. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)
  - J. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)
  - K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B – todas sus fracciones– de la Ley del ISR)
  - L. Organizaciones que se dedican a la reproducción o conservación de especies protegidas o en peligro de extinción (Artículo 70, fracción XIX de la Ley del ISR)
  - M. Museos autorizados para recibir obras de arte conforme al Programa de Pago en Especie (Decreto de Pago en Especie)
- 2. **Revocaciones:**
- 3. **Cambios de Denominación:**
- 4. a 6. ....
- 7. **Actualizaciones:**

1. **Autorizaciones:**

**Estado de Campeche**

**Administración Local Jurídica de Campeche**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Montepío de Campeche, I.A.P. Camp.	Calle 49 por 14 s/n, Col. Centro, 24000, Campeche, Camp.

**B a F.** .....

**G. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de Hampolol, A.C. Camp.	Tierra Núm. 4, Fracc. Valle del Sol, 24090, Campeche, Camp.

**H a M.** .....

**Estado de Colima**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Colima**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Beneficencia Privada	Calz. La Armonía Núm. 210, Col. La Armonía, de Colima, A.C. 28030, Colima, Col.
Centro de Rehabilitación Vive	Gildardo Gómez Núm. 45, Col. San Isidro, Hoy, A.C. 28140, Tecomán, Col.

**B a M.** .....

**Estado de Chihuahua**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Cd. Juárez.**

**A y B.** .....

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Amigos del Museo hacia A.C.	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Centro, una Nueva Imagen, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chih.

**D a M.** .....

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Chihuahua**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agmisi de México para las	Amapolas Núm. 1500, Col. Campesina, Naciones, A.C. 31410, Chihuahua, Chih.
Asociación Pueblos Unidos, A.C. Chihuahua, Chih.	Oscar Sandoval Núm. 21, Col. Diego Lucero, 31126,

Fundación Gastone Guglielmina, Monte Absaroka Núm. 1835, Col. El Campestre, A.C.  
31000, Chihuahua, Chih.  
Programas de Desarrollo Comunitario Primero de Mayo Núm. 1403, Col. Santa Rita, YMCA  
Chihuahua, A.C. 31020, Chihuahua, Chih.

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Americano de Chihuahua, Chihuahua, Chih.	Av. Zarco Núm. 3401, Col. Zarco, Chih., A.C. 31000,
Universidad La Salle Chihuahua, A.C. Chihuahua, Chih.	Blas Cano de los Ríos Núm. 3, Col. San Felipe, 31240,

**C a G.** .....

**H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Pro Salud Chihuahua,	Av. Cuauhtémoc Núm. 1800, Col. Santa Rita, A.C. 31020, Chihuahua, Chih.

**I a M.** .....

**Distrito Federal**

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Centro del Distrito Federal**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Ayuda y Optimismo, A.C. México, D.F.	Nuevo León Núm. 10, Col. Hipódromo Condesa, 06100,
Construcción Social para las Pacíficas, A.C.	Av. México Núm. 99, P.B. "A", Col. Hipódromo, Relaciones 06100, México, D.F.
Fundación Mexicana de Apoyo a A.C.	Quintana Roo Núm. 118, Col. Hipódromo, la Protección Civil, 06170, México, D.F.
México Ciudad Humana, A.C.	Río Ganges Núm. 47, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Mujeres en Serio, A.C.	Colima Núm. 226, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Salud, Sida, Derechos y Libertad, México, D.F.	Insurgentes Sur Núm. 216- 505, Col. Roma, A.C. 06700,

**B.** .....

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Difusión Teotihuacán, A.C. México, D.F.	Río Elba Núm. 10, Int. 303-B, Col. Cuauhtémoc, 06500,
Fundación Cultural Antonio Hagenbeck y De la Lama, I.A.P.	5 de Mayo Núm. 10, Desp. 33, Piso 2, Col. Centro, 06000, México, D.F.
Fundación Cultural Trabajadores y del Arte, A.C.	Av. Insurgentes Norte Núm. 1320, Col. Capultitlán, de Pascual 07370, México, D.F.

**D. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Ingenieros Petroleros A.C.	Tacuba Núm. 5, Palacio de Minería, Col. Centro, de México, 06000, México, D.F.
Instituto de Estrategia y Desarrollo, México, D.F.	Plaza Río de Janeiro Núm. 50, Col. Roma A.C. 06700,

**E a G.** .....

**H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Hospital General de	Dr. Balmis Núm. 148, Piso 4, Col. Doctores, México, A.C. 06726, México, D.F.

**I. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Concepción Zepeda Viuda Gómez, I.A.P.	Neptuno Núm. 99 Altos, Col. San Simón Tolnáhuac, de 06920, México, D.F.

**J.** .....

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
---------------------	------------------	--------



Fundación Mexicana de Apoyo a  
Protección Civil, A.C.

Quintana Roo Núm. 118, Col. Hipódromo  
06170, México, D.F.

Asistencial la

**L y M.** .....

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Norte del Distrito Federal**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso F.A. 013 "Pro-Vivah". National Bank of New Fideicomiso Núm. 14476-0 Comprometidos por Hidalgo. Fideicomiso Núm. 14522-8 Coca Albergues Escolares Indígenas. Fundación Zoma, A.C.	Campos Elíseos Núm. 1-A, Piso 1, Col. Bosque de Republic Chapultepec, 11580, México, D.F. York (México) S.A. Bosque de Duraznos Núm. 75, P. H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A. Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Cola Lomas, 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A. Gral. Mariano Arista Núm. 165-B, Col. Argentina Pte., 11230, México, D.F.
Villas Juan Pablo, A.C.	Temistocles Núm. 210-2F, Col. Polanco, 11560, México, D.F.

**B a J.** .....

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Fideicomiso F.A. 013 "Pro-Vivah". Republic National Bank of New México, D.F.	Campos Elíseos Núm. 1-A, Piso 1, Col. Bosque de Chapultepec, York (México) S.A. 11580,	Asistencial

**L y M.** .....

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Oriente del Distrito Federal**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Club de Mujeres Exitosas del  Dinamismo Juvenil, A.C México, D.F. Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental, I.A.P.	Cumbres de Maltrata Núm. 145- 202, Col. Narvarte, 2000, A.C. 03020, México, D.F. Martín Carrera Núm. 45-403, Col. Martín Carrera, 07070, Yácatas Núm. 296, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Escuela Cultura y Patria, A.C.  Instituto Progreso y Esperanza, A.C. México, D.F.	Calz. de los Misterios Núm. 751, Col. Tepeyac Insurgentes, 07800, México, D.F. Avenida 5 Núm. 89, Col. Granjas San Antonio, 09070,

**C a H.** .....

**I. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Scanda, A.C. México, D.F.	Miguel Laurent Núm. 804, Col. Letrán Valle, 03650,

**J a M.** .....

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Sur del Distrito Federal**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Dianova México, A.C. Brigada de Rescate Topos México, D.F. Consejo Popular Juvenil	Tulipán Núm. 139, Col. Ciudad Jardín, 04370, México, D.F. Canal Nacional s/n, Col. Culhuacán, México, A.C. 04909, Paso Chacabuco Núm. 40-B, Col. La Mexicana, Santa Fe, A.C. 01260, México, D.F.
Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P. México, D.F.	Callejón de Colima Núm. 23, Col. Del Carmen, 04000,

**B y C.** .....

**D. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Sociedad Mexicana de Bioquímica,	Instituto de Fisiología Celular s/n, Cd. Universitaria, A.C. 04510, México, D.F.

**E y F.** .....

**G. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
El Manantial, I.A.P. México, D.F.	Av. San Fernando Núm. 765, Col. Tlalpan, 14000,

H a J. ....

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B-todas las fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Estudios de Administración Aplicada.	Hidalgo Núm. 7, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	Asistencial
Sin Fronteras, I.A.P.	Ortega Núm. 27-1, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.	Asistencial

L y M. ....

**Estado de Guanajuato**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Celaya**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agrupación Angeles del Camino, A.C.	Nicolás Bravo Núm. 408, Zona Centro, 38300, Cortázar, Gto.

B a M. ....

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Irapuato**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Infantil de Irapuato, A.C.	Av. Vasco de Quiroga s/n, Fracc. Valle de las Flores, 36584, Irapuato, Gto.

B a M. ....

**Estado de Jalisco**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalajara**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación ALC-Lupita, A.C. Guadalajara, Jal.	Pitágoras Núm. 211, Col. Agustín Yáñez, 44790,
Fundación de Apoyo para la A.C.	Francisco Zarco Núm. 29, Col. Santuario, Educación Especial, 44200, Guadalajara, Jal.
Fundación Nice, A.C.	Av. México Núm. 2734, Col. Circunvalación Guevara, 44680, Guadalajara, Jal.
Institución Hermanos Unidos	Juan Manuel Núm. 912, Col. Refugio, Proyección, A.C. 44520, Guadalajara, Jal.

B. ....

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Pedro Sarquis Merrewe, A.C.	Bernardo de Balbuena Núm. 668, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.

D a M. ....

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalajara Sur**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Nutrición y Asistencia A.C.	Paseo Buenos Aires Núm. 197, Col. Buenos Aires, Infantil, 44963, Tlaquepaque, Jal.

B a M. ....

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Zapopan**

A y B. ....

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cultural Omnilife, A.C.	Calz. De los Fresnos Núm. 34-B, Col. Ciudad Granjas, 45010, Zapopan, Jal.

D a G. ....

**H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Hospitales Civiles de	Granate Núm. 2422, Col. Verde Valle, Guadalajara, A.C. 44550, Guadalajara, Jal.

I a M. ....

**Estado de México**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agroreservas, S.C. Tecamachalco, Discapacitados de Chalco y Zona Busca de una Esperanza, P.A.R. Casa de Acogida al	Fuente Pirámide Núm. 1, Piso 11, Col. Lomas de Sección Fuentes, 53950, Naucalpan, Méx. Venustiano Carranza Núm. 30, Loc. Miraflores, Oriente en 56645, Chalco, Méx. A.C. Carr. Miraflores s/n, Santa María Huexoculco, Necesitado, A.C. 56646, Chalco, Méx.

**B.** .....

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Orquesta Sinfónica Infantil de	4ta. Av. s/n, Col. Virgencitas, Nezahualcóyotl, A.C. 57300, Nezahualcóyotl, Méx.

**D a M.** .....

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Toluca**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C. 50080, Toluca, Méx.	21 de marzo Núm. 101, Tercer Piso, Col. La Merced,
Fundación Prof. Dantón Canut	Av. Toluca Núm. 436, Col. Barrio Otumba, Martorell, I.A.P. 51200, Valle de Bravo, Méx.

**B a I.** .....

**J. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Pro-Construcción y Mejoras	Carlos Hank González s/n, 52600, de San José Mezapa, A.C. Santiago Tianguistenco, Méx.

**K a M.** .....

**Estado de Michoacán**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Morelia**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Hogar de Descanso Don Vasco de	Calle Morelia s/n, Col. Revolución, Pátzcuaro, I.A.P. 61609, Pátzcuaro, Mich.
Institución Nacional de Mujeres I.A.P.	Motul Núm. 129, Col. Felipe Carrillo Puerto, Michoacanas, 58000, Morelia, Mich.

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio J. Guadalupe Victoria de Mich.	Artículo 123 Núm. 86, Tacámbaro, A.C. 61650, Tacámbaro,

**C a H.** .....

**I. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Promotora Socio Cultural José Betancourt, A.C.	Rubén Romero Núm. 208, Col. Centro, Abraham Martínez 61650, Tacámbaro de Codallos, Mich.

**J a M.** .....

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Uruapan**

**A.** .....

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa del Niño Padre Ochoa, A.C. Uruapan, Mich.	Calle del Niño Núm. 11, Col. Casa del Niño, 60090,
Centro Educativo de Cotija, S.C.	Degollado Núm. 50, 59940, Cotija, Mich.
Colegio Juana de Arco de	Mariano Escobedo Núm. 95, Col. Centro, Coalcoman, A.C. 60840, Coalcoman, Mich.

**C a J.** .....

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
---------------------	------------------	--------

Casa Hogar de la Inmaculada, A.C. Javier Mina Núm. 179, Col. Centro, Asistencial  
59800, Jacona, Mich.

**L y M.** .....  
**Estado de Morelos**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Cuernavaca**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Santa Fe de Cuernavaca, A.C. Cuernavaca, Mor.	Río Tamazula Núm. 30, Col. Vista Hermosa, 62290,

**B a M.** .....  
**Estado de Nayarit**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Tepic**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Movimiento Unificador de Jubilados, Adultos Mayores de	Obrerismo Núm. 45, Col. El Mirador Infonavit, Pensionados y 63038, Tepic, Nay. Nayarit, A.C.

**B a M.** .....  
**Estado de Nuevo León**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalupe**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Proser, A.B.P. Garza, N.L.	Av. Los Angeles Núm. 2306-J, 66480, San Nicolás de los

**B.** .....

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Promoción y Desarrollo Socio Cultural N.L.	Hidalgo Núm. 909, de Mina, Nuevo León, A.B.P. 65100, Mina,

**D a M.** .....  
**Administración Local Jurídica de Ingresos de Monterrey**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Guardería Participativa Doña Consuelo de la Garza Evia Sueño Regio, A.C.	Av. Ignacio Morones Prieto Pte. Núm. 3000, Col. Los Doctores, 64710, Monterrey, N.L. Viuda de Santos, A.C. Ocampo Núm. 250 Pte., P.B., Col. Centro Torre Sicartsa, 64000, Monterrey, N.L.
Viccali, A.C.	Camino de los Quetzales Núm. 322, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.

**B a H.** .....  
**I. Organizaciones Becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Cordem, A.B.P. N.L.	Quinta Zona Núm. 409, Col. Caracol, 64810, Monterrey,

**J a M.** .....  
**Administración Local Jurídica de Ingresos de San Pedro Garza García**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Atención Psicológica y Familiar, A.C.	Manuel Ordóñez Núm. 2900, Col. Cumbres de Santa Catarina, 66350, Santa Catarina, N.L.

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Educativo Himalaya, S.C. Pedro Garza García, N.L.	Alfonso Reyes Núm. 400 Ote., Col. San Patricio, 66270, San

**C a G.** .....  
**H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
The Elfun Society Monterrey	Vasconcelos Núm. 111, Col. Valle Oriente, Chapter, A.C. 66269, San Pedro Garza García, N.L.

**I a M.** .....  
**Estado de Oaxaca**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Oaxaca****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Médicos sin Fronteras Holanda, A.C.	Carr. Cristóbal Colón Núm. 66, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.

**B.** .....**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cultural Cuicatlán, A.C. Bautista Cuicatlán, Oax.	Cuauhtémoc Núm. 2, Col. Centro, 68600, San Juan

**D a I.** .....**J. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Pro-Construcción del Puente	Conocido s/n, Loc. Santa María Zoquitlán, Oaxaca. Río del Valle, Santa María Zoquitlán, Tlacolula Oaxaca, A.C.

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Médicos sin Fronteras Holanda, A.C.	Carr. Cristóbal Colón Núm. 66, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.	Asistencial

**L y M.** .....**Estado de Querétaro****Administración Local Jurídica de Ingresos de Querétaro****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Queretana para el Rural, A.C.	Av. Tecnológico Núm. 118-302, Col. San Angel, Desarrollo 76030, Querétaro, Qro.
Institución para el Desarrollo Areas Marginales, I.A.P.	Prolongación Corregidora Norte Núm. 1205, Col. Urbano en Cuauhtémoc, 76000, Querétaro, Qro.
Rescate 1 de Querétaro, I.A.P.	Prol. Corregidora Nte. Núm. 935, Col. Villas del Parque, 76140, Querétaro, Qro.
Santa Fe de Querétaro, A.C.	Vergara Núm. 15, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

**B.** .....**C. Organizaciones culturales (artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
OFEQ, A.C.	Hidalgo Núm. 25, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

**D a J.** .....**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Niños y Niñas de México, A.C.	Hacienda la Griega Núm. 113, Col. Jardines de la Hacienda, 76180, Qro.	Asistencial Querétaro,

Qro.

**L y M.** .....**Estado de San Luis Potosí****Administración Local Jurídica de Ingresos de San Luis Potosí****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Juvenil de Ayuda al Niño A.C.	Capitán Caldera Núm. 415, Col. Jardín, y al Discapacitado, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Otra Oportunidad, A.C.	Priv. De Nicolás Zapata Núm. 185, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.

**B a M.** .....**Estado de Sinaloa****Administración Local Jurídica de Ingresos de Culiacán****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Banco de Alimentos de A.C.	Calle 2, Módulo N, Bodega 20, Mercado de Abastos, Culiacán, 80299, Culiacán, Sin.

Gad de Sinaloa, A.C.  
Culiacán, Sin.

Antonio Rosales Ote. Núm. 341-502, Col. Centro, 80000,

B.

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Sociedad Artística Sinaloense, A.C.	Ignacio Ramírez Núm. 10 Ote., Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.

D a M.

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Mazatlán**

A a G.

**H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Hospital General Mazatlán, A.C.	Av. de las Américas y Av. del Ferrocarril s/n, Col. Santa Elena, 82180, Mazatlán, Sin.

I a M.

**Estado de Sonora**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Cd. Obregón**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación de Apoyo Social de	Ignacio Comonfort Núm. 163, Col. Campestre, Sonora, I.A.P. 85160, Cd. Obregón, Son.
Fundación San Pablo, I.A.P. Son.	Sonora Núm. 170 Norte, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.

B a M.

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Hermosillo**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa Guadalupe Libre, A.C.	Josefina Ortiz de Domínguez Núm. 97, Col. Palo Verde, 83280, Hermosillo, Son.

B a M.

**Estado de Tlaxcala**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Tlaxcala**

A y B.

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Unión y Progreso Hueyotlipan, A.C.	Guerrero Núm. 8, 90240, Hueyotlipan, Tlax.

D a M.

**Estado de Veracruz**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Xalapa**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Apoyo Alfa, A.C. Xalapa, Ver.	Municipal Núm. 114, Col. 7 de Noviembre, 91150,

B y C.

**D. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto de Ciencias Avanzadas, A.C.	Ignacio Allende Núm. 93, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

E a M.

**Estado de Yucatán**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Mérida**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Ayuda Alimenticia para Recursos	Calle 50 Núm. 501, Col. Pacabtún, Personas de Escasos 97160, Mérida, Yuc. Económicos, A.C.

E a M.

**2. Revocaciones:**

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Centro del Distrito Federal**

**H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso número 122378. Internacional, S.A.	Paseo de la Reforma Núm. 156, Col. Juárez, Banco 41000, México, D.F.

**J. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Fondo para la Construcción de Viviendas en el Valle Nacional de México, S.A.	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, 06050, México, D.F. del Mezquital, Estado de Hidalgo. Banco

**3. Cambios de Denominación:**

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Norte del Distrito Federal**

**J. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Fideicomiso 13991-2 Consejo de  
Veracruzano. Banamex, Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Inversión  
Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F. S.A.

**Actual:**

Fideicomiso 13991-0 Consejo de  
Veracruzano. Banco Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Inversión  
México, S.A. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F. Nacional de

**Administración Local Jurídica de Ingresos de San Pedro Garza García**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Casa de Reposo Rodrigo Gómez Blvd. Rodrigo Gómez Norte Núm. 200, Col. Centro, G., A.C.  
067700, Linares, N.L.

**Actual:**

Casa de Reposo Rodrigo Gómez Blvd. Rodrigo Gómez Norte Núm. 200, Col. Centro, G., A.B.P.  
067700, Linares, N.L.

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Veracruz**

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Escuela Primaria Particular Calle 2 de Abril Núm. 385, Col. Ignacio Zaragoza, Antonio  
Caso, A.C. 91910, Veracruz, Ver.

**Actual:**

Colegio Particular Antonio Calle 2 de Abril Núm. 385, Col. Ignacio Zaragoza, Caso, A.C.  
91910, Veracruz, Ver.

**4 a 6.** .....

**7. Actualizaciones:**

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalajara**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Nuevos Horizontes de Guadalajara, Jesús García Núm. 2789, Col. Lomas de Guevara, A.C.  
44657, Guadalajara, Jal.

**Actual:**

Nuevos Horizontes de Guadalajara, Hidalgo Núm. 2935, Col. Vallarta Norte, A.C. 44690,  
Guadalajara, Jal.

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Centro de Formación Humana, A.C. Prado Nte. Núm. 577, Col. Lomas de Chapultepec,  
11000, México, D.F.

**Actual:**

Centro de Formación Humana, A.C. Av. Conscripto Núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho  
53910, Naucalpan, Méx.

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Centro de Asesoría Juvenil, S.C. Rosedal Núm. 48, Col. San Isidro, 11050, México, D.F.

**Actual:**

Centro de Asesoría Juvenil, S.C. Av. Circunvalación Poniente Núm. 38, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B-todas las fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
---------------------	------------------	--------

**Anterior:**

Centro de Formación Humana, A.C. Prado Nte. Núm. 577, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Asistencial

**Actual:**

Centro de Formación Humana, A.C. Av. Conscripto Núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho, 53910, Naucalpan, Méx. Asistencial

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Norte del Distrito Federal****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Casa San Francisco, A.C. Arteaga y Salazar Núm. 3101, Col. Contadero, 05500, México, D.F.

**Actual:**

Casa San Francisco, A.C. Monte Alto Núm. 35, Col. Jesús del Monte 05500, México, D.F.

**Anterior:**

Federación Mexicana de Diabetes, México, D.F. Doctor Balmis Núm. 148, Col. Doctores, A.C. 06726,

**Actual:**

Federación Mexicana de Diabetes, Newton Núm. 7-101, Col. Polanco, A.C. 11560, México, D.F.

**Anterior:**

Fideicomiso "Amigos de Oaxaca". Nacional de México, S.A. Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, Banco 06050, México, D.F.

**Actual:**

Fideicomiso "Amigos de Oaxaca". Lomas, Banco Nacional de México, S.A. Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F.

**Anterior:**

Fideicomiso Núm. 11491-8 Infantiles. Banco Paseo de la Reforma 404, 14o. Piso, Col. Juárez, Desayunos 06050, México, D.F. Nacional de México, S.A.

**Actual:**

Fideicomiso Núm. 11491-8 Lomas, Desayunos Infantiles. Banco Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Nacional de México, S.A.

**Anterior:**

Fideicomiso Núm. 13744-6 "Ver Bien Aprender Mejor". Banco Paseo de la Reforma 404, 14o. Piso, Col. Juárez, para 06050, México, D.F. Nacional de México, S.A.

**Actual:**

Fideicomiso Núm. 13744-6 "Ver Bien Aprender Mejor". Banco Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Nacional de México, S.A.

**Anterior:**

Fideicomiso Núm. 13872-8 México!, Banco Nacional Paseo de la Reforma 404, 14o. Piso, Col. Juárez, ¡Por 06050, México, D.F. de México, S.A.

**Actual:**

Fideicomiso Núm. 13872-8 Lomas, ¡Por México!, Banco Nacional Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. de México, S.A.

**Anterior:**

Fideicomiso Pro Construcción de la Vivienda de la Sierra Norte de Puebla. Av. 11 Oriente Núm. 2224, Primer Piso, Col. Azcárate, 72380, Puebla, Pue. Banco Nacional de México, S.A.

**Actual:**

Fideicomiso Pro Construcción de la Lomas, Vivienda de la Sierra Norte de Puebla, 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.

**Anterior:**

La Cumbre de la Montaña, I.A.P. San Miguel Núm. 28, Col. Xalpa, 50000, Toluca, México

**Actual:**



La Cumbre de la Montaña, I.A.P. San Miguel Núm. 28, Col. Xalpa, 05730, México, D.F.

**C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
<b>Anterior:</b> Fideicomiso Núm. 13814-0. Nacional de México, S.A.	Paseo de la Reforma 404, 13o. Piso, Col. Juárez, Banco 06600, México, D.F.
<b>Actual:</b> Fideicomiso Núm. 13814-0. Lomas, Banco Nacional de México, S.A.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F.

**D. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
<b>Anterior:</b> Fideicomiso del Fondo para Estudios Investigaciones Ricardo J. Zevada.	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, e 06050, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.
<b>Actual:</b> Fideicomiso del Fondo para Estudios Lomas, e Investigaciones Ricardo J. Zevada,	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.
<b>Anterior:</b> IDF Congreso México 2000, A.C.	Agrarismo Núm. 208, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
<b>Actual:</b> IDF Congreso México 2000, A.C.	Newton Núm. 7-101, Col. Polanco 11560, México, D.F.

**G. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
<b>Anterior:</b> Fideicomiso Núm. 13753-5. Banco Nacional de México, S.A.	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, 06050, México, D.F.
<b>Actual:</b> Fideicomiso Núm. 13753-5. Banco Lomas Nacional de México, S.A.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F.

**J. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
<b>Anterior:</b> Fideicomiso de Participación Vecinal Delegación Azcapotzalco,	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, de la 06050, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.
<b>Actual:</b> Fideicomiso de Participación Vecinal Lomas, de la Delegación de Azcapotzalco,	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.
<b>Anterior:</b> Fideicomiso Fondo Mixto para la Publicidad Turística Nacional e Coloniales. Banco Nacional de México, S.A.	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, 06050, México, D.F. Internacional del Programa de Ciudades
<b>Actual:</b> Fideicomiso Fondo Mixto para la Lomas, Publicidad Turística Nacional e Coloniales. Banco Nacional de México, S.A.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Internacional del Programa de Ciudades
<b>Anterior:</b> Fideicomiso Fondo para la Promoción Calidad Total en los Servicios S.A.	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, de la 06050, México, D.F. Turísticos. Banco Nacional de México,
<b>Actual:</b> Fideicomiso Fondo para la promoción Lomas, de la Calidad Total en los Servicios México, S.A.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Turísticos. Banco Nacional de
<b>Anterior:</b> Fideicomiso Fondo Valle de Bravo Solidaridad Banco Nacional de	Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, 06050, México, D.F. México, S.A.
<b>Actual:</b> Fideicomiso Fondo Valle de Bravo Lomas, Solidaridad Banco Nacional de	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. México, S.A.

**Anterior:**

Fideicomiso Privado del Consejo Mexicano de Promoción Turística.

Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez 06050, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.

**Actual:**

Fideicomiso Privado del Consejo Lomas, Mexicano de Promoción Turística.

Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.

**K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B-todas las fracciones- de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
---------------------	------------------	--------

**Anterior:**

Fideicomiso "Amigos de Oaxaca". Banco Nacional de México, S.A.

Paseo de la Reforma Núm. 404, 14o. Piso, Col. Juárez, 06050,

Asistencial México, D.F.

**Actual:**

Fideicomiso "Amigos de Oaxaca". Banco Nacional de México, S.A.

Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700,

Asistencial México, D.F.

**Anterior:**

Fideicomiso Núm. 13872-8 ¡Por México!, Banco Nacional

Paseo de la Reforma 404, 14o. Piso, Col. Juárez, 06050, México, D.F. de México, S.A.

Asistencial

**Actual:**

Fideicomiso Núm. 13872-8 ¡Por México!, Banco Nacional

Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, de México, S.A. México, D.F.

Asistencial

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Querétaro**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Damas Salesianas de Querétaro,

Hda. Jofre Núm. 218, Col. Jardines de la Hacienda, I.A.P. 76180, Querétaro, Qro.

**Actual:**

Damas Salesianas de Querétaro, 76990, Querétaro, Qro.

Diamante Núm. 502, Col. San Pedrito I.A.P. Peñuelas,

**Anterior:**

Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado Unidad Querétaro,

Camino al Cerro del Cimatarío Núm. 105, Col. Ex Hacienda de Carretas, 77050, Querétaro, Qro. A.C.

**Actual:**

Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado Unidad Querétaro,

Julio María Cervantes Núm. 105, Col. Colinas del Cimatarío, 76040, Querétaro, Qro. A.C.

**Administración Local Jurídica de Ingresos del Sur del Distrito Federal**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Discapacitados Unidos en la República Mexicana, A.C.

Concepción Béistegui Núm. 2112-401-B, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

**Actual:**

Discapacitados Unidos en la República Mexicana, A.C.

Montserrat Núm. 25, PH-8, Col. Los Reyes Coyoacán, 04020, México, D.F.

**Anterior:**

Instituto para la Atención Integral I.A.P.

Fernández Leal Núm. 21, Col. Coyoacán, del Niño Quemado, 04020, México, D.F.

**Actual:**

Instituto para la Atención Integral Quemado, I.A.P.

Teololco Núm. 325, Col. Jardines del Pedregal, del Niño 01900, México, D.F.

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Comunidad Senda, A.C.

Francisco de la Maza Núm. 94, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.

**Actual:**

Comunidad Senda, A.C. México, D.F.

Av. Toluca Núm. 541, Col. Olivar de los Padres, 01780,

**I. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Comunicación Cultural, A.C. Fernández Leal Núm. 21, Col. Barrio de la Concepción,  
04020, México, D.F.

**Actual:**

Comunicación Cultural, A.C. Teololco Núm. 325, Col. Jardines del Pedregal, 01900,  
México, D.F.

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Tijuana**

**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Fundación Codet para la Prevención Paseo de Tijuana Núm. 406-401, Zona Río, de la Ceguera,  
I.B.P. 22320, Tijuana, B.C.

**Actual:**

Fundación Codet para la Prevención Av. Padre Kino Núm. 10159, Zona Río, de la Ceguera, I.B.P.  
22310, Tijuana, B.C.

**Administración Local Jurídica de Ingresos de Zapopan**

**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

**Anterior:**

Espacio Educativo, A.C. Av. Américas Núm. 1600, Piso 2, Col. Country Club,  
45100, Guadalajara, Jal.

**Actual:**

Espacio Educativo, A.C. Miguel de Cervantes Núm. 120, Col. Americana, 44140,  
Guadalajara, Jal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría.-**

Rúbrica.

**Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**

Contenido	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
<b>A.</b>	.....
<b>B.</b>	Código de claves vehiculares.
<b>C. a Ñ.</b>	.....

**A.** .....

**B. Código de claves vehiculares.**

Clave	Empresa	01: Chrysler de México, S.A./DaimlerChrysler de México, S.A. de C.V.
	<b>M o d e l o</b>	<b>07: Grand Voyager (importado)</b>
0010704	Versión	04: LX automático 6 cil.
	<b>M o d e l o</b>	<b>10: Jeep</b>
0011025	Versión	25: Jeep Wrangler "SE" austero, manual, 4 cil.
	<b>M o d e l o</b>	<b>12: Concorde (importado)</b>
0011202	Versión	02: LX sedán 4 ptas., automático 6 cil.
0011203		03: LXI sedán 4 ptas., automático 6 cil.
	<b>M o d e l o</b>	<b>16: Voyager (importado)</b>
0011603	Versión	03: LX automático 6 cil.
	<b>M o d e l o</b>	<b>41: Dodge Neon 4 puertas (importado)</b>
0014106	Versión	06: RT manual 4 cil. a/a.
	<b>M o d e l o</b>	<b>42: Chrysler Cirrus 4 puertas (importado)</b>
0014202	Versión	02: Equipado aut. 4 cil., turbo
	<b>M o d e l o</b>	<b>43: Dodge Stratus 4 puertas (importado)</b>
0014304	Versión	04: SE aut., c/a 4 cil.
0014305		05: RT equipado aut., c/a 4 cil., turbo
	<b>M o d e l o</b>	<b>45: Chrysler Cirrus 2 puertas (importado)</b>
0014501	Versión	01: Convertible aut. 6 cil.
	<b>M o d e l o</b>	<b>46: Atos by Dodge (importado)</b>
0014601	Versión	01: Básico, manual, 4 cil.

0014602		02: Básico, manual, c/a 4 cil.
0014603		03: Lujo, manual, c/a 4 cil.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>02: Ford Motor Company, S.A. de C.V.</b>
	<b>M o d e l o</b>	<b>16: Club Wagon/Econoline Wagon</b>
0021607	Versión	07: XL V8, motor 7.3 lts., diesel, T/A 4 vel., con sobre marcha, tela, a/a, 15 pasajeros
	<b>M o d e l o</b>	<b>22: Jaguar (importado)</b>
0022209	Versión	09: S-TYPE Sedán motor V6 3.0 lts., T/A 5 vel., piel, 4 ptas.
	<b>M o d e l o</b>	<b>25: Focus (importado)</b>
0022509	Versión	09: ZTS Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobre marcha, 4 vel., piel, 4 ptas.
	<b>M o d e l o</b>	<b>06: Pick-Up Lobo</b>
1020612	Versión	12: Lobo Harley Davidson SuperCrew 4x2 V8, motor 5.4 lts., EFI, T/A, 4 vel., 4 ptas., piel
	<b>M o d e l o</b>	<b>11: Super Cab</b>
3021124	Versión	24: F-250 XLT 4x4 Super Cab., aut., 10 cil.
	<b>M o d e l o</b>	<b>15: F-550</b>
2021504	Versión	04: XL Super Duty, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/A, 4 vel., tela
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>03: General Motors de México, S. de R.L. de C.V.</b>
	<b>M o d e l o</b>	<b>15: Chevy</b>
0031544	Versión	44: Paq. "E" Swing 5 ptas., estándar, value leader, 4 cil., (nacional)
	<b>M o d e l o</b>	<b>30: Astra 4 puertas (importado)</b>
0033006	Versión	06: Paq. "B" manual, motor Z 1.8, tela, s/aire, 4 cil.
0033007		07: Paq. "M" manual, motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil.
0033008		08: Paq. "Z" manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033009		09: Paq. "Y" aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033010		10: Paq. "C" manual, motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033011		11: Paq. "D" aut., motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033012		12: Paq. "E" Hatchback, manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect., quemacocos
0033013		13: Paq. "F" Hatchback, aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect., quemacocos
	<b>M o d e l o</b>	<b>31: Astra 3 puertas (importado)</b>
0033103	Versión	03: Paq. "C" Hatchback, manual, motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033104		04: Paq. "D" Hatchback, aut., motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033105		05: Paq. "Z" Hatchback, manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033106		06: Paq. "Y" Hatchback, aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033107		07: Paq. "G" Hatchback, manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect., quemacocos
	<b>M o d e l o</b>	<b>33: Astra 5 puertas (importado)</b>
0033301	Versión	01: Paq. "H" Station Wagon, aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
	<b>M o d e l o</b>	<b>34: Chevy (importado)</b>
0033401	Versión	01: Paq. "F" Joy 3 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, s/aire
0033402		02: Paq. "C" Joy 3 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, c/aire, direc. hidr.
0033403		03: Paq. "F" Swing 5 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, s/aire
0033404		04: Paq. "C" Swing 5 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, c/aire, direc. hidr.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>04: Nissan Mexicana, S.A. de C.V.</b>
	<b>M o d e l o</b>	<b>12: XTerra</b>
3041206	Versión	06: SE, 4x4, estándar, 4 ptas., 6 cil.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>05: Volkswagen de México, S.A. de C.V.</b>
	<b>M o d e l o</b>	<b>19: Eurovan 3 puertas</b>
0051903	Versión	03: Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar

1050501	<b>M o d e l o</b>	<b>05: Eurovan Camioneta</b>
	Versión	01: Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar 3 ptas.
1050601	<b>M o d e l o</b>	<b>06: Eurovan Chasis</b>
1050602	Versión	01: Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar 2 ptas. (tipo cabina)
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>14: Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.</b>
0144202	<b>M o d e l o</b>	<b>42: A 4 puertas</b>
	Versión	02: A 190 Avantgarde
0144502	<b>M o d e l o</b>	<b>45: SLK 2 puertas</b>
	Versión	02: 320 Roadster automático
0144701	<b>M o d e l o</b>	<b>47: CL 2 puertas</b>
0144702	Versión	01: 55 AMG coupé
0144703		02: 200 Dinamic coupé
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>17: Dina Autobuses, S.A. de C.V./Motor Coach Industries México, S.A. de C.V.</b>
2170120	<b>M o d e l o</b>	<b>01: Autobús</b>
<b>Clave</b>	Versión	20: F-14
	<b>Empresa</b>	<b>25: Honda de México, S.A. de C.V.</b>
0250204	<b>M o d e l o</b>	<b>02: Civic 2 puertas</b>
0250205	Versión	04: EX, coupé, T. Man., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
		05: EX, coupe, T. Aut., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250303	<b>M o d e l o</b>	<b>03: Civic 4 puertas</b>
0250304	Versión	03: LX, sedán, T. Man., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250305		04: LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250306		05: EX, sedán, T. Man., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>06: EX, sedán, T. Aut., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t</b>
		<b>26: BMW de México, S.A. de C.V.</b>
0260120	<b>M o d e l o</b>	<b>01: Serie 3, 4 puertas</b>
<b>Clave</b>	Versión	20: 328i Limousine manual
	<b>Empresa</b>	<b>37: Autos Especiales de México, S.A. de C.V.</b>
0370803	<b>M o d e l o</b>	<b>08: Ferrari 360 2 puertas</b>
0370804	Versión	03: Spider estándar
		04: F1 Spider automático con cambio de velocidades al volante

C. a Ñ. ....

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría-**  
Rúbrica.

#### Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

##### Contenido

**INSTRUCTIVO DE INTEGRACION, DE CARACTERISTICAS Y FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2000 (SIPRED'2000), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN EN SUS CORRESPONDIENTES INSTRUCTIVOS.**

ESTE INSTRUCTIVO SE INTEGRA DE LO SIGUIENTE:

- Instructivo para la integración y presentación en disco magnético flexible del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2000, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2000 (SIPRED'2000).
  - Instructivo de características para el llenado y presentación en disco magnético flexible del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2000, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2000 (SIPRED'2000).
- A.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2000.
- B.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal simplificado, aplicable a los contribuyentes autorizados para recibir donativos, por el ejercicio fiscal del 2000.
- C.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los contribuyentes del régimen simplificado, por el ejercicio fiscal del 2000.
- D.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de establecimientos permanentes o bases fijas de residentes en el extranjero, por el ejercicio fiscal del 2000.

**INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2000 (SIPRED'2000), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:**

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL**
- B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS**
- C. CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO**
- D. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DISCO.**

SIPRED'2000

- LA VERSION SERA LA PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

**II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.**

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS DISCOS QUE CONTENGAN EL DICTAMEN, POR CUADRUPLICADO, SIENDO COPIAS IDENTICAS UNO DEL OTRO, CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA EN LA ETIQUETA DE CADA DISCO. DEL DISCO QUE CONTIENE EL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL PAQUETE, SE DEBERAN OBTENER LAS COPIAS UTILIZANDO EL COMANDO DISKCOPY.
- LA CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA.
- DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- RELACION DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENE EL DISCO, CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
  - NOMBRE DE LOS ARCHIVOS.
  - TAMAÑO DE CADA ARCHIVO EN BYTES.
  - EL NUMERO DE SECUENCIA DEL DISCO EN EL QUE SE ENCUENTRA ALMACENADO.
  - VERSION DE WINDOWS QUE SE UTILIZA.

**III.- DISCO MAGNETICO FLEXIBLE - DISCO.**

**A.- CARACTERISTICAS:**

TAMAÑO: 3 1/2" UNICAMENTE.

LADOS: DOBLE LADO.

DENSIDAD: ALTA DENSIDAD.

CAPACIDAD: 1.44 MB.

FORMATO DE GRABACION: EL DEFINIDO POR SIPRED '2000.

IDENTIFICACION: LOS DISCOS DEBERAN VENIR IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA EXTERNA QUE PUEDE SER GENERADA POR EL SIPRED'2000 CON LOS DATOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

**B.- ETIQUETADO EXTERNO DEL DISKETTE.**

**LA ETIQUETA DEBERA CONTENER INVARIABLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS:**

TIPO DE DICTAMEN.

NUMERO SECUENCIAL.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.

R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE, DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.

NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

FIRMA Y NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.

FIRMA Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

**OBSERVACIONES AL ETIQUETADO:**

- LOS DATOS Y LAS FIRMAS AUTOGRAFAS DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERAN ANOTARSE ANTES DEL ETIQUETADO EN EL DISCO, YA QUE DE LO CONTRARIO EXISTE LA POSIBILIDAD DE DAÑO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MISMO.
- PARA EL LLENADO DE ESTA ETIQUETA SE DEBERAN UTILIZAR UNICAMENTE CARACTERES EN MAYUSCULAS.

- PARA EFECTOS DEL ETIQUETADO EXTERNO DEL DISCO SE PODRAN OMITIR LOS TITULOS UTILIZADOS PARA ESTA IDENTIFICACION.

**DESCRIPCION DE LOS DATOS A CONTENER EN LA ETIQUETA DEL DISCO.**

- TIPO DE DICTAMEN.  
SE ANOTARA EL TIPO DE DICTAMEN AL QUE CORRESPONDA EL MISMO, ANOTANDO EL NOMBRE CORTO DEL DICTAMEN, DE ACUERDO CON LA RELACION DE ESTOS NOMBRES CONTENIDA EN EL APARTADO IV, PUNTO A, DE ESTE INSTRUCTIVO.
- NUMERO SECUENCIAL.  
EL NUMERO SECUENCIAL SE ENCUENTRA COMPUESTO DE DOS DIGITOS SEPARADOS POR UNA DIAGONAL, EL PRIMERO DE ELLOS INICIARA CON EL NUMERO 1 (UNO) Y TERMINARA CON EL NUMERO DE DISCOS QUE SE ENTREGUEN. EL SEGUNDO DIGITO SERA EL NUMERO TOTAL DE DISCOS QUE SE MANEJEN.  
ESTO LO DETERMINA EL SISTEMA AL GENERAR EL DISCO DEL DICTAMEN DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DEL MISMO.
- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.  
PARA ESTE DATO SE PODRAN UTILIZAR CARACTERES ALFANUMERICOS.
- R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.  
EL R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE, DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA SE ANOTARA A 13 POSICIONES PARA PERSONA FISICA O MORAL, RESPETANDO LAS POSICIONES DE 4 O BIEN GUION Y 3 CARACTERES ALFABETICOS, SEGUN CORRESPONDA; 2 DE AÑO, 2 DE MES, 2 DE DIA Y LOS ULTIMOS 3 DE LA HOMONIMIA CORRESPONDIENTE.
- NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.  
ESTE DATO SERA MAXIMO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS Y SERA EL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.
- EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.  
SE ANOTARA EL DATO COMPLETO DEL EJERCICIO FISCAL, EJEMPLO:  
SI ES EJERCICIO REGULAR  
01 DE ENERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
- LA VERSION DEL SISTEMA SERA LA QUE IMPRIME EL PROPIO SIPRED.  
**EJEMPLO DE ETIQUETADO DEL DISCO DE 3 ½”:**  
EL CUAL INCLUYE TODOS LOS DATOS QUE LO INTEGRAN.

<b>SIPRED'2000</b>	
DONATARIAS	1/1
ASOCIACION X, S. C.	
-ASC910522GP6	No.CPR: 11145
EJERCICIO FISCAL:	
01 DE ENERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	
CONTADOR PUBLICO:	
C.P. JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL:	
ENRIQUE GOMEZ DE LA CRUZ	

**IV.- CARACTERISTICAS GENERALES.**

**A.- NOMBRE DEL ARCHIVO Y CONTENIDO DEL DISCO.**

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN ARCHIVOS SEPARADOS, EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO LO DEFINE AUTOMATICAMENTE EL SIPRED'2000 Y ESTA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

DCSHCP00.DIC	DICTAMEN FISCAL Y CARTA FORMATO 40
DCSHCP00.LDB	ARCHIVO DE TRABAJO INTERNO QUE EMITE EL SIPRED'2000 AL GENERAR EL DISCO
XXXXN1.TXT	* NOTAS
XXXXD1.TXT	* DECLARATORIA
* LAS XXXX	CORRESPONDEN A LA CLAVE DEL TIPO DEL DICTAMEN FISCAL.

LA CLAVE DEL TIPO DE DICTAMEN SE DEFINIRA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

INICIALE	TIPO DE DICTAMEN	NOMBRE CORTO
S		

DFEF	ESTADOS FINANCIEROS GENERAL	ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
DFDO	CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS	DONATARIAS
DFSI	CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO	REGIMEN SIMPLIFICADO
DFEP	ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS

**B.- LA INFORMACION CONTENIDA EN CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

**ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

**No. DE REFERENCIA DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PUBLICO
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE(L):
  - 6.- - GASTOS DE FABRICACION.
  - 7.- - GASTOS DE VENTA.
  - 8.- - GASTOS DE ADMINISTRACION.
  - 9.- - GASTOS GENERALES.
  - 10.- - OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.
  - COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 11.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 11.1.- • DECLARATORIA.
- 11.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 12.- • IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE.
- 13.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A.
- 15.- • LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.
- 15.1.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 15.2.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.



- 16.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 17.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS.
- 18.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 19.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 20.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 21.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 22.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 23.- - INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 24.- - DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 25.- - DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 26.- - INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 27.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 28.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
- 29.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 29.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 30.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 31.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.**

**No. DE REFERENCIA DEL ANEXO DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PUBLICO

- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.
- 1.1.- • NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.
- 2.- • RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO.
- 3.- • ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS.
- 4.- • RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.
- 5.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA.
- 5.1.- • DECLARATORIA.

- 6.- • RELACION DE BIENES INMUEBLES.
- 7.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 8.- • RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE AQUELLAS DE LAS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS.

**CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE
  - REPRESENTANTE LEGAL
  - CONTADOR PUBLICO
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE:
  - 5.- - GASTOS DE FABRICACION.
  - 6.- - GASTOS DE VENTA.
  - 7.- - GASTOS DE ADMINISTRACION.
  - 8.- - GASTOS GENERALES.
  - 9.- - OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.
  - 10.- - COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
  - 11.- - ENTRADAS Y SALIDAS.
- 12.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 12.1.- • DECLARATORIA.
- 12.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 13.- • IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE.
- 14.- • IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A.
- 15.- • LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.
- 15.1.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 15.2.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 16.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 17.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS.
- 18.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 19.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

- 20.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 21.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 22.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 23.- - INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 24.- - DEDUCCIONES CONTABLES CONSIDERADAS NO SALIDAS FISCALES.
- 25.- - DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 26.- - INGRESOS CONTABLES CONSIDERADOS NO ENTRADAS FISCALES.
- 27.- • DETERMINACION DEL MONTO MAXIMO A CONSIDERAR COMO SALIDA DE LOS REEMBOLSOS DE CAPITAL. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- 28.- • DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL O BASE DEL IMPUESTO Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL.
- 29.- • DETERMINACION DE LA DISMINUCION AL RESULTADO FISCAL O A LA BASE DEL IMPUESTO POR SALARIOS MINIMOS GENERALES. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA.
- 30.- • DETERMINACION DE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL INICIAL. ARTS. 67-E Y 119-G L.I.S.R.
- 31.- • DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION. ART. 67-G L.I.S.R.
- 32.- • DETERMINACION DE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- 33.- • DETERMINACION DEL CAPITAL FINAL Y DEL CAPITAL DE APORTACION. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- 34.- • RELACION DE BIENES.
- 35.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 36.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 36.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 37.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

**No. DE REFERENCIA DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.
  - OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - C.P.R.
- DATOS CUANTITATIVOS DEL DICTAMEN.

## INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 3.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE(L):
  - 4.- - GASTOS DE FABRICACION.
  - 5.- - GASTOS DE VENTA.
  - 6.- - GASTOS DE ADMINISTRACION.
  - 7.- - GASTOS GENERALES.
  - 8.- - GASTOS PRORRATEADOS
  - 9.- - OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.
  - 10.- - COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 11.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 11.1.- • DECLARATORIA.
- 11.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 12.- • IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE.
- 13.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A.
- 14.- • LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.
- 14.1.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 14.2.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 15.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS A RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL.
- 16.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 17.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 18.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 19.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL ARTICULO 23 3o. Y 4o. PARRAFOS L.I.S.R.
- 20.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
  - 21.- - INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
  - 22.- - DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
  - 23.- - DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
  - 24.- - INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 25.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- 26.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
- 27.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 28.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 29.- • CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL.

**C. FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2000.**

- LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS CUANTITATIVOS, ASI COMO LA INFORMACION RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, CON BASE EN LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA.

**D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

- LOS DICTAMENES DEBERAN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2000, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CONFORME A LAS NOTAS TECNICAS, PERO NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS.
- EN CASO DE DETECTAR CUALQUIER TIPO DE VIRUS O QUE FALTA INFORMACION EN LOS DISCOS, ESTOS NO SERAN RECIBIDOS, Y SE CONSIDERARA COMO NO ENTREGADO EL DICTAMEN, LA AUTORIDAD PROCEDERA A SELLAR DE RECHAZADO DOS COPIAS DE LA CARTA DE PRESENTACION CORRESPONDIENTE A LOS DISKETTES CON IRREGULARIDADES. EN CUALQUIERA DE LAS DOS SITUACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SE CONSERVARA UNA COPIA DE LAS MISMAS.
- EL DISCO QUE SERA ENTREGADO A LA AUTORIDAD DEBERA CONTENER UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, SUS NOTAS Y DEMAS INFORMACION GENERADA POR EL SIPRED'2000, SEGUN SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- CABE SEÑALAR QUE LOS ESPACIOS QUE NO SE OCUPEN DEBERAN ESTAR EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA.
- LA INFORMACION NO PODRA PRESENTARSE BAJO NINGUN CONCEPTO EN FORMA PROTEGIDA, OCULTA, ENCRIPADA O EMPAQUETADA, RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPACION DE DATOS DEL SIPRED'2000. ASI MISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRA UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA DEL SIPRED'2000.
- LOS ARCHIVOS QUE SE PRESENTARAN CON INFORMACION DEL DICTAMEN DEBERAN UBICARSE EN EL DIRECTORIO PRINCIPAL DEL DISCO, SIN INCLUIR SUBDIRECTORIOS, TAL Y COMO LO GENERA EL SIPRED'2000.
- EL DISCO ORIGINAL QUE CONTENGA LA INFORMACION DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA OBTENERSE UNICAMENTE POR MEDIO DE LA OPCION "GENERAR DISCO" DEL SIPRED'2000, Y NO POR UN "COPY" O UN "BACKUP" (RESPALDO DE INFORMACION) O CUALQUIER OTRA INSTRUCCION, OBTENIENDO LAS DEMAS COPIAS DEL DISCO ORIGINAL POR MEDIO DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
  - CON EL COMANDO "DISKCOPY" DE WINDOWS
  - UTILIZANDO LA OPCION "COPIAR DISCO" QUE PROPORCIONA WINDOWS A TRAVES DE LA VENTANA "MI PC"
  - POR MEDIO DE LA RUTINA DE COPIADO DEL SIPRED'2000,
- PARA LOS EFECTOS DE DESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, PODRAN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS

ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA, YA QUE EL SISTEMA LAS UBICARA AL FINAL DEL INDICE BASE. EJEMPLO:

NOTA DEL INDICE 011074...

- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

**V.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.**

**A.- LAS COLUMNAS.**

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS NI ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARATORIA NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

**B.- LOS INDICES.**

- SE MANEJARAN SEIS CARACTERES.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

**C.- LOS CONCEPTOS.**

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2000 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

**D.- LAS CANTIDADES.**

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10 %	SE ESCRIBIRA	10.00
1.3%	SE ESCRIBIRA	1.30
2.89078	SE ESCRIBIRA	2.8907
4.56320	SE ESCRIBIRA	4.5632

**VI.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.**

**ALFANUMERICO.-** CUANDO SE COMBINAN LETRA(S) Y/O NUMERO(S).

**BACKUP.-** RESPALDO DE INFORMACION.

**BYTES.-** UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.

**CARACTER.-** ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.

**CELDA.-** SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.

**COPY.-** INSTRUCCION QUE PERMITE COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO.

<b>DIRECTORIO.-</b>	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS.
<b>DISCO MAGNETICO FLEXIBLE.-</b>	ES UN MEDIO DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO, LLAMADO TAMBIEN: DISCO, DISKETTE, FLOPPY, ETC.
<b>DISKCOPY.-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE HACER UNA COPIA FIEL DE UN DISCO.
<b>EMPAQUETADO.-</b>	FORMATO DE ALMACENAMIENTO QUE PERMITE AGRUPAR VARIOS ARCHIVOS EN UNO SOLO.
<b>ENCRIPTADO.-</b>	FORMATO DE ALMACENAMIENTO EN EL QUE LOS DATOS SE ENCUENTRAN CODIFICADOS.
<b>KILOBYTE (KB).-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
<b>MEGABYTE (MB).-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
<b>GENERAR DISCO.-</b>	CREAR A TRAVES DEL SISTEMA SIPRED, EL DISCO MAGNETICO FLEXIBLE QUE CONTENGA LA INFORMACION DEL DICTAMEN.
<b>RESPALDAR.-</b>	PROCEDIMIENTO O RUTINA QUE GENERA UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
<b>RESTAURAR.-</b>	PROCEDIMIENTO O RUTINA DE RECUPERACION DE DATOS A PARTIR DE UN RESPALDO.
<b>SUBDIRECTORIO.-</b>	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

**VII.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2000.**

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2000 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

**A.- REQUERIMIENTOS:**

- COMPUTADORA PERSONAL
- MONITOR SVGA A COLOR
- PROCESADOR PENTIUM A 100 Mhz O SUPERIOR
- 32 MB DE MEMORIA RAM
- UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 ½"
- DISCO DURO CON 60 MB LIBRES PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA, CONSIDERANDO ADEMAS 600 KB APROXIMADAMENTE, POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE.
- MICROSOFT WINDOWS 95 O SUPERIOR.
- IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA O LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS.
- RATON INSTALADO.
- OFFICE 97 O SUPERIOR.

**B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.**

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICADAS EN EL MANUAL DE INSTALACION CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.

**C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.**

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. LLAMAR AL SIPRED'2000.
3. SE PROCEDERA AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

**APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT

03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	ESTADO DE MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

CABE HACER MENCION, QUE EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

**APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, CONJUNTAMENTE CON EL ANEXO 15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 1994. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000.

**APENDICE III NOTAS TECNICAS.**

**GENERALES:**

**UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRÁ EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERÁ PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
  - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
  - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

**UTILIZACION DE INDICES.**

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS, TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO, SIN EMBARGO DENTRO DE ESTOS GRUPOS PODRAN INCORPORARSE AQUELLOS QUE SE REQUIERAN Y QUE ESTE PERMITIDO CONFORME A LAS REGLAS QUE MAS ADELANTE SE INDICAN.

**IDENTIFICACION.**

- CADA INDICE SE COMPONE DE SEIS CARACTERES, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

**DATOS CUANTITATIVOS.**

- EN LOS CAMPOS: "IMPUESTO DE IMPORTACION" E "IMPUESTO DE EXPORTACION", SE DEBERAN CONSIGNAR LOS IMPUESTOS DE COMERCIO EXTERIOR SEGUN LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL DICTAMEN.
- EN EL RENGLON "P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO", SE DEBERA INDICAR LA P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.
- PARA EFECTOS DE LLENAR LOS RENGLONES DENOMINADOS "SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE" Y "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO", SE DEBERA TOMAR EN CUENTA



LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 1994.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA" Y LA COLUMNA "IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MAS INDICES DE LOS CAPITULOS:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO.
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO. USO EXCLUSIVO PARA CONTROLADAS.
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

SE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHS CAPITULOS, INCLUYENDO EL DEL "TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR", EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.

**ANEXOS DE COMERCIO EXTERIOR.**

- EN EL ANEXO "OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR", LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON O RENGLONES QUE LES CORRESPONDA.
- EN EL ANEXO "BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO", LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON QUE LES CORRESPONDA.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- PAGO EN PARCIALIDADES.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR EN EL RENGLON QUE CORRESPONDA, EN EL ANEXO DENOMINADO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", LA PALABRA "SI" EN LA COLUMNA "PAGO EN PARCIALIDADES", Y EN LA COLUMNA DE "FECHA", LA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACION DE LA ULTIMA PARCIALIDAD EFECTUADA.

**CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE EJERCIERON LA OPCION PREVISTA EN LA FRACCION II DEL ARTICULO SEPTIMO DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES, EN VIGOR A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DEL 2000, DE APLICAR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 4o., 4o.-A, 5o., 6o. Y 7o. DE LA LEY DEL IVA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 DURANTE EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2000, DEBERAN CONSIDERAR QUE EL EJERCICIO 2000 COMPRENDE EL PERIODO DEL 1o. DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000. POR LO ANTERIOR, DICHS CONTRIBUYENTES DEBERAN CONCILIAR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2000 QUE QUEDARON INCLUIDOS EN LA DECLARACION ANUAL DEL IVA DE 1999, DISMINUYENDO SU IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**AMORTIZACION DE PERDIDAS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE AMORTICEN EN ESTE EJERCICIO PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO "AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.**

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DECIMO PRIMERO, FRACCION I DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DE LA LEY QUE ESTABLECE, REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y QUE ADICIONA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 28 DE DICIEMBRE DE 1989, APLICABLES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL ARTICULO 124 DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA

OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

294010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

294011 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

294012 DIVIDENDOS COBRADOS

294013 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS.

#### **CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.**

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA, SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 124-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

297100 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

297101 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

297102 DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO O EN BIENES PROVENIENTES DE CUFINRE

297103 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLAS PERSONAS MORALES QUE HUBIEREN OPTADO POR DIFERIR PARTE DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

#### **ESPECIFICAS:**

##### **APLICABLES AL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

##### **ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", LA CUAL PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO AGREGAR CUENTAS QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA. EJEMPLO: "PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES".
- QUIEN ANOTE CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE DESPUES DEL INDICE 033900 "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000", Y ANTES DE LA LEYENDA "LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE CADA CUENTA.

##### **INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.**

- PARA EFECTOS DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, QUE SE DICTAMINAN, ESTOS SE DEBERAN REFLEJAR A CIFRAS HISTORICAS; SIN EMBARGO, AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE REEXPRESAN LAS CIFRAS DE DICHS ESTADOS, CONFORME AL BOLETIN B-10 DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES, DEBERAN PROPORCIONAR LA INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION EN EL ANEXO DE "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".
- DICHA INTEGRACION CONSISTIRA EN REFLEJAR EL AJUSTE DE CARGO O ABONO DERIVADO DE LOS EFECTOS DE REEXPRESION QUE FUERON MOTIVO DE REVISION EN LA AUDITORIA DEL EJERCICIO DEL QUE SE TRATE Y QUE SE ASIENTAN EN SU HOJA DE TRABAJO, ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE INCLUIRA LA

REVELACION DE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR REEXPRESION, SE PRESENTA EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DE COMPRA DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO O QUE ESTOS NO INCLUYEN LOS EFECTOS DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10 Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES, O BIEN EL DE LA ULTIMA ACTUALIZACION.

**INCORPORACION DE SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SU GIRO O CONTROL INTERNO REQUIERAN DE AGREGAR SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS DE GASTOS COMPARATIVOS, PODRAN ADICIONAR DICHAS SUBCUENTAS DENTRO DEL ANALISIS DE GASTOS DE LA CUENTA A LA QUE CORRESPONDA, ESTO ES:
  - SI LA SUBCUENTA QUE SE DESEA INCORPORAR CORRESPONDE A GASTOS DE VENTA, DENTRO DEL ANALISIS COMPARATIVO DE ESTA CUENTA SE PODRA ADICIONAR O AGREGAR.
  - SE ADICIONARA DENTRO DEL CAPITULO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA QUE SE DESEA ADICIONAR, ES DECIR:
  - SI SE DESEA ADICIONAR LA SUBCUENTA DE "PRIMA DOMINICAL", SE ADICIONARA DENTRO DEL CAPITULO DE REMUNERACIONES POR TENER LA MISMA NATURALEZA DE LAS SUBCUENTAS QUE SE INCLUYEN EN ESTE CAPITULO.
  - EN EL CASO DE QUE NO EXISTA UN CAPITULO O GRUPO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA DE LA SUBCUENTA QUE SE DESEA ADICIONAR, EN ESTE CASO, SE INCORPORARA EN EL CAPITULO DE OTROS GASTOS.
  - LAS SUBCUENTAS SE ADICIONARAN DENTRO DEL CAPITULO A QUE CORRESPONDAN, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ULTIMO INDICE SEÑALADO EN DICHO CAPITULO.

**CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.**

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- ASIMISMO PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE UNA PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 221140 "PERDIDA FISCAL", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE 221170 "RESULTADO FISCAL".

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.**

**DECLARATORIA**

- POR LO QUE RESPECTA A LA DECLARATORIA QUE FORMA PARTE DE LA RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA, DEBERA CONTENER COMO MINIMO LA INFORMACION SEÑALADA EN EL ARTICULO 51-B FRACC. VII INCISO b) DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

**I.V.A. DEDUCIBLE**

- PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS A PROPORCIONAR POR I.V.A. DEDUCIBLE: UNICAMENTE SERAN UTILIZADOS POR AQUELLAS DONATARIAS QUE NO TIENEN DERECHO AL ACREDITAMIENTO NI A SU DEVOLUCION.

**DONATIVOS EN ESPECIE**

- EN RELACION A LOS DONATIVOS QUE SE RECIBAN EN ESPECIE SE DEBERAN REFLEJAR A VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DONACION, CONFORME AL ARTICULO 14-E DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL I.S.R. Y QUE ESTAN CONTENIDAS EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:
  - ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS. INDICES: 011020, 015010, 015020 Y 015030.
  - RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO. TODOS LOS INDICES DE ESTE CUADRO, EXCEPTO LOS INDICES DEL ANALISIS DE DONATIVOS ONEROSOS O REMUNERATIVOS.
  - RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO. TODOS LOS INDICES DE ESTE CUADRO.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO. ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", LA CUAL PODRA UTILIZARSE EN EL CASO DE QUE EN EL CAPITAL CONTABLE SEA NECESARIO AGREGAR RENGLONES TALES COMO "PRIMAS EN VENTAS DE ACCIONES".
- QUIEN ANOTE CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE DESPUES DEL INDICE 033900 "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000", Y ANTES DE LA LEYENDA "LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE CADA CUENTA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- DENTRO DE LAS NOTAS SE DEBERA INDICAR SI LA EMPRESA CONTROLA MEDIANTE CUENTAS DE ORDEN LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA.

- EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, MANIFESTADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA. EL C.P.R. PODRA MANIFESTAR, EN SU CASO, EN EL "INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE" QUE NO DICTAMINO DICHOS INGRESOS Y QUE LOS MISMOS LE FUERON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

**IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE.**

- PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO, LOS CONTRIBUYENTES UTILIZARAN UNICAMENTE AQUELLOS RENGLONES DEL CUADRO QUE LES CORRESPONDA APLICAR, CONSIDERANDO LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS, VIGENTES PARA CADA SECTOR.

**DETERMINACION DE LA DISMINUCION AL RESULTADO FISCAL O A LA BASE DEL IMPUESTO POR SALARIOS MINIMOS GENERALES. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA.**

- PARA EFECTOS DE DICHA DISMINUCION SE CONSIDERARAN LOS PROMEDIOS DETERMINADOS A PARTIR DE 1994 O DE AQUEL EN QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA COMENZADO A TRIBUTAR CONFORME AL REGIMEN SIMPLIFICADO (MAXIMO 6 EJERCICIOS).

**REDUCCION DEL RESULTADO FISCAL O DE LA BASE DEL IMPUESTO POR DISMINUCION DE CAPITAL.**

- LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, SOLO PROCEDERA EN LOS CASOS EN QUE EL CAPITAL DE APORTACION SEA MAYOR QUE EL CAPITAL CONTABLE A COMPARAR (REGIMEN DE LEY) O EL CAPITAL FINAL (FACILIDADES ADMINISTRATIVAS).
- CON BASE EN LA RESOLUCION QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS CONTRIBUYENTES PODRAN ACTUALIZAR EL CAPITAL DE APORTACION Y EL CAPITAL FINAL.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- LOS DICTAMENES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBERAN PRESENTARSE ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE AUDITORIA FISCAL INTERNACIONAL, DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL DICTAMEN**

- EN EL RENGLON DE "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL" DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO, SE PODRA OMITIR EL LLENADO DE ESTE CAMPO, EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD FISCAL DEL PAIS DONDE SE ENCUENTRA UBICADA O SEA RESIDENTE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO NO ASIGNE A DICHAS OFICINAS CENTRALES NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.

**BASE DETERMINADA DE PAGOS A RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL.**

- EN EL ANEXO "BASE DETERMINADA DE PAGOS A RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL", EL CONTRIBUYENTE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION POR TIPO DE PAGO POR CADA CONCEPTO DE GASTOS. ASIMISMO, EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE A LOS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL DE QUE SE TRATE EN CADA CASO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTE DEBERA UBICARSE EN CUALQUIERA DE LAS COLUMNAS "CARGADO A RESULTADOS EN 1999 PAGADOS EN 2000",

“CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2000”, “CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2001”

**BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.**

- EN EL ANEXO “BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO”, EL CONTRIBUYENTE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION POR TIPO DE PAGO POR CADA CONCEPTO DE GASTOS. ASIMISMO, EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE A LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE QUE SE TRATE EN CADA CASO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTE DEBERA UBICARSE EN CUALQUIERA DE LAS COLUMNAS “CARGADO A RESULTADOS EN 1999 PAGADOS EN 2000”, “CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2000”, “CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2001”

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL I.S.R., PARA EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL.**

- PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS RENGLONES “UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA” E “INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO”, EL CONTRIBUYENTE DEBERA OBTENER DICHOS IMPORTES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 23 DE L.I.S.R. EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA OPTADO POR DETERMINAR LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON DICHO PRECEPTO LEGAL, CONSIDERANDO LOS DATOS DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS.
- RESPECTO DE LOS INDICES 191050 Y 191070 CORRESPONDIENTE A FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE, DEBERA MANEJAR CON ENTEROS Y DOS DECIMALES

EJEMPLO:

FACTOR DE GASTO DEL 80% SE ESCRIBIRA 0.80

FACTOR DE GASTO DEL 100% SE ESCRIBIRA 1.00

**INCORPORACION DE SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SU GIRO O CONTROL INTERNO REQUIERAN DE AGREGAR SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS DE GASTOS COMPARATIVOS, PODRAN ADICIONAR DICHAS SUBCUENTAS DENTRO DEL ANALISIS DE GASTOS DE LA CUENTA A LA QUE CORRESPONDA, ESTO ES:
  - SI LA SUBCUENTA QUE SE DESEA INCORPORAR CORRESPONDE A GASTOS DE VENTA, DENTRO DEL ANALISIS COMPARATIVO DE ESTA CUENTA SE PODRA ADICIONAR O AGREGAR.
  - SE ADICIONARA DENTRO DEL CAPITULO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA QUE SE DESEA ADICIONAR, ES DECIR:
  - SI SE DESEA ADICIONAR LA SUBCUENTA DE “PRIMA DOMINICAL”, SE ADICIONARA DENTRO DEL CAPITULO DE REMUNERACIONES POR TENER LA MISMA NATURALEZA DE LAS SUBCUENTAS QUE SE INCLUYEN EN ESTE CAPITULO.
  - EN EL CASO DE QUE NO EXISTA UN CAPITULO O GRUPO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA DE LA SUBCUENTA QUE SE DESEA ADICIONAR, EN ESTE CASO, SE INCORPORARA EN EL CAPITULO DE OTROS GASTOS.
  - LAS SUBCUENTAS SE ADICIONARAN DENTRO DEL CAPITULO A QUE CORRESPONDAN, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ULTIMO INDICE SEÑALADO EN DICHO CAPITULO.

**CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.**

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- ASIMISMO PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE UNA PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 201100 “PERDIDA FISCAL”, CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE 201130 “RESULTADO FISCAL”.

PARA REALIZAR LA INSTALACION DEL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL 2000 (SIPRED'2000) EN DISCO DURO, SE REQUIERE UN JUEGO DE DISCOS QUE CONTENGA EL SISTEMA DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

PARA INICIAR LA INSTALACION DEL SIPRED'2000 SIGA EL PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

1. VERIFIQUE QUE NO EXISTAN MANEJADORES DE MEMORIA ACTIVOS O APLICACIONES QUE HAGAN USO DE LA MEMORIA ALTA DE SU EQUIPO, COMO POR EJEMPLO PROTECTORES DE PANTALLA, DETECTORES DE VIRUS, ETC.
2. VERIFIQUE QUE NO EXISTAN APLICACIONES ABIERTAS EN WINDOWS.
3. VERIFIQUE QUE NO HAYA SIDO INSTALADO ANTERIORMENTE EL SISTEMA SIPRED'2000, DE LO CONTRARIO VEA LA SECCION "DESINSTALACION DE SIPRED'2000" EN EL MANUAL DEL USUARIO Y SIGA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA DESINSTALACION.
4. VERIFIQUE QUE SU COMPUTADORA ESTE EJECUTANDO WINDOWS.
5. UBIQUESE EN LA BARRA DE TAREAS DE WINDOWS Y PRESIONE EL BOTON DE INICIO. UNA VEZ QUE SE DESPLIEGUE EL MENU, HAGA CLIC EN LA OPCION "EJECUTAR".
6. INSERTE EN LA UNIDAD DE 3 1/2" EL DISCO ETIQUETADO CON EL NUMERO 1 DEL JUEGO DE DISCOS DEL SIPRED'2000 Y ANOTE EN LA LINEA DE COMANDOS **A:\SETUP.EXE**.
7. PRESIONE EL BOTON "ACEPTAR" PARA INICIAR LA INSTALACION DEL SIPRED'2000, EN ESE MOMENTO SE EMPIEZAN A COPIAR LOS ARCHIVOS Y UTILERIAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE DICHO SISTEMA.
8. DESPUES DE TRANSCURRIDOS UNOS SEGUNDOS, EL INSTALADOR MANDA UN MENSAJE DE SUSTITUCION DE DISCO.  
EJEMPLO: SI YA SE INSERTO EL DISCO No. 1, MANDARA EL MENSAJE SIGUIENTE:  
INSERTE EL DISCO 2
9. EL PROGRAMA INSTALADOR REALIZARA TODOS LOS PASOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION DEL SIPRED'2000. DEBERA INSERTAR EL DISCO QUE LE SOLICITE Y PULSAR LA TECLA ENTER PARA CONTINUAR.  
EL PAQUETE INSTALADOR REVISARA EL ESPACIO DISPONIBLE QUE HAY EN SU DISCO DURO Y EN CASO DE NO CONTAR CON EL ESPACIO NECESARIO, LE INDICARA QUE LIBERE ESPACIO EN DISCO DURO PARA CONTINUAR CON LA INSTALACION. EL ESPACIO LIBRE EN DISCO RECOMENDADO PARA SIPRED'2000 ES DE 60 MB, MAS 600 KB APROXIMADAMENTE, POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE.
10. SI USTED DESEA INTERRUMPIR LA INSTALACION DEL SIPRED'2000, LO PODRA REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO. SI USTED RATIFICA QUE ESTA DE ACUERDO EN SALIR DE LA INSTALACION, EL PAQUETE INSTALADOR MANDA UN MENSAJE DE CONFIRMACION.
11. SI DESEA CONTINUAR, EL INSTALADOR MUESTRA UNA BARRA DE AVANCE EN LA QUE INDICA EL PORCENTAJE DE INSTALACION, EL DESTINO Y EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS QUE VA COPIANDO.
12. EVENTUALMENTE, EL INSTALADOR SOLICITARA QUE SE INSERTE EL SIGUIENTE DISCO. SI USTED SE EQUIVOCA AL INSERTAR UN DISCO QUE NO CORRESPONDE A LA SECUENCIA INDICADA POR EL INSTALADOR, ESTE VUELVE A SOLICITAR NUEVAMENTE EL MISMO DISCO, POR LO QUE DEBERA TENER CUIDADO EN EL ORDEN DE LOS MISMOS.
13. AL TERMINAR DE COPIAR TODOS LOS ARCHIVOS, EL INSTALADOR ENVIA EL MENSAJE QUE INDICA QUE LA INSTALACION HA TERMINADO CORRECTAMENTE Y MUESTRA EL GRUPO DE TRABAJO QUE HA CREADO AUTOMATICAMENTE, CON SU RESPECTIVO ICONO.
14. SI EN ESTE MOMENTO DESEA EJECUTAR EL SISTEMA, LO UNICO QUE REQUIERE ES HACER DOBLE CLIC EN EL ICONO "SIPRED'2000".
15. EL MANUAL DE USUARIO PARA LA OPERACION DEL SISTEMA, SE ENCUENTRA INTEGRADO COMO PARTE DEL SIPRED'2000, EL CUAL PODRA SER VISUALIZADO O IMPRESO POR EL USUARIO EN CUALQUIER MOMENTO, POR MEDIO DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO "LEAME.DOC" DEL DISCO DE INSTALACION DEL MANUAL.

ES INDISPENSABLE QUE PARA LOGRAR UNA CORRECTA INSTALACION DEL SISTEMA SIPRED'2000 SIGA EL ORDEN DE INSTALACION QUE SE HA MOSTRADO EN CADA UNO DE LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR; EN CUALQUIER CASO, SI SURGEN PROBLEMAS Y TIENE QUE INTERRUMPIR LA INSTALACION PODRA INICIARLA DE NUEVA CUENTA SIN NINGUN PROBLEMA.

**INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000 UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2000 (SIPRED'2000), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.**

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
- B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS

**C. CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO**

**D. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN**

**DATOS DE IDENTIFICACION.**

**APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE DICTAMENES.**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. O ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS O BASES FIJAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC DEL CONTRIBUYENTE, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CURP DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA FISICA O BASE FIJA), DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFANUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA Y DEL CONTADOR PUBLICO:**

**CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**COLONIA.**

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DELEGACION O MUNICIPIO.**

- DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CIUDAD O POBLACION.**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.

- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CODIGO POSTAL.**

- DATO DE 5 CARACTERES ALFANUMERICOS SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ESTADO.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES APLICABLE AL CONTRIBUYENTE**

- DATO DENOMINADO TAMBIEN GIRO.
- DATO DE 6 CARACTERES ALFANUMERICOS SIN SIGNO COMPUESTO POR:
  - UN CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
  - UN CARACTER NUMERICO DEL SUBSECTOR.
  - DOS CARACTERES NUMERICOS DE LA RAMA.
  - DOS CARACTERES NUMERICOS DE LA CLAVE DE LA ACTIVIDAD.
- TEXTO O NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL CONTADOR PUBLICO. SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**REPRESENTANTE LEGAL NACIONAL O EXTRANJERO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL CONTADOR PUBLICO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS MAYUSCULAS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 EN EL CASO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTEN CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- DATO, CARGO COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.



- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO:**

**NOMBRE DEL DESPACHO.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC DEL DESPACHO.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - GUION Y TRES LETRAS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

**DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO DEL ARTICULO 32-A C.F.F.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL, INDUSTRIA MAQUILADORA, CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES, CONTROLADA. ART. 57-C L.I.S.R., REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, OPINION SIN SALVEDADES, ABSTENCION DE OPINION, OPINION NEGATIVA, OPINION CON SALVEDADES.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 1994.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, RESERVA LEGAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, PERDIDA DEL EJERCICIO, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE(L):	AÑO Y AÑO
5.- GASTOS DE FABRICACION	
6.- GASTOS DE VENTA	AÑO Y AÑO
7.- GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO Y AÑO
8.- GASTOS GENERALES	AÑO Y AÑO
9.- OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	AÑO Y AÑO
10.- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	AÑO Y AÑO
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA

11.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
15.-	LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD: FIJA, EXCEDENTE DE 3 S.M.G.D.F., PRESTACIONES EN DINERO Y GASTOS MEDICOS PENSIONADOS; RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ Y VIDA, GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES Y SUMA
15.1.-	CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
15.2.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL
16.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE E IMPUESTO
17.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS	BASE E IMPUESTO
18.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	BASE E IMPUESTO
19.-	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS Y VALOR DECLARADO EN ADUANA
20.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
21.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
22.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
23.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
24.-	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
25.-	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
26.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
27.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
28.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
30.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
31.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.

- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> </ul>

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
12.- IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	TOTAL
15.2 CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	BASE DE PORCIENTO
16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
17.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS	TASA
18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.</li> <li>• LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul>

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A.	TOTAL
29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.	AÑOS 2000 A 1975
29.1 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.	AÑOS 2000 Y 1999
30.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.</li> </ul>

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO. 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
30.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO. 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.  
DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA

FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/2000 31/12/2000

**OPINION SIN SALVEDADES, ABSTENCION DE OPINION, OPINION NEGATIVA, OPINION CON SALVEDADES.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	AÑO Y AÑO
2.- RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO.	AÑO Y AÑO
3.- ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS.	AÑO Y AÑO
4.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO	IMPORTE ACTUALIZADO
5.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
6.- RELACION DE BIENES INMUEBLES	VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
8.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE AQUELLAS DE LAS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS	IMPORTE

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.1.- NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
5.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.	
• ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).	
• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.	

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO	NOMBRE DEL DONANTE
6.- RELACION DE BIENES INMUEBLES	UBICACION

7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR BANCO PAGAR

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

---

5.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A TASA O TARIFA CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

---

6.- RELACION DE BIENES INMUEBLES                      FECHA DE ADQUISICION  
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR                      FECHA DE PAGO.  
PAGAR

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO. 25/03/1999).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

---

7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGO EN PARCIALIDADES PAGAR

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

---

4.- RELACION DE LOS DONANTES Y R.F.C. DEL DONANTE DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO

- DATOS, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS DONANTES.
- DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**C. CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO.**

**DATOS CUANTITATIVOS**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO, DEL ARTICULO 32-A C.F.F.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
  - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
  - ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**TOTAL DE ENTRADAS I.S.R., TOTAL DE SALIDAS AUTORIZADAS, BASE DEL IMPUESTO, RESULTADO FISCAL I.S.R., INGRESO ACUMULABLE, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS. COBRADOS I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, REDUCCION S.M.G., BASE NETA DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL, REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10, OPINION SIN SALVEDADES, ABSTENCION DE OPINION, OPINION NEGATIVA, OPINION CON SALVEDADES.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE APLICARA EL NOMBRE DEL SECTOR Y NUMERO DEL CAPITULO EN QUE TRIBUTA EL CONTRIBUYENTE CONFORME A LA RESOLUCION QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- PODRA UTILIZAR UNICAMENTE CARACTERES ALFANUMERICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 1994.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.



- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, RESERVA LEGAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, PERDIDA DEL EJERCICIO, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE:	AÑO Y AÑO
5.- GASTOS DE FABRICACION	
6.- GASTOS DE VENTA	AÑO Y AÑO
7.- GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO Y AÑO
8.- GASTOS GENERALES	AÑO Y AÑO
9.- OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	AÑO Y AÑO
10.- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	AÑO Y AÑO
11.- ANALISIS COMPARATIVO DE ENTRADAS Y SALIDAS	AÑO Y AÑO
12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
12.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
15.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD: FIJA, EXCEDENTE DE 3 S.M.G. D.F., PRESTACIONES EN DINERO Y GASTOS MEDICOS PENSIONADOS; RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ Y VIDA, GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES Y SUMA
15.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
15.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL
16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE E IMPUESTO
17.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS	BASE E IMPUESTO
18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	BASE E IMPUESTO
19.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS Y VALOR DECLARADO EN LA ADUANA
20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE E I.S.R. RETENIDO

21.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR IMPORTE PAGAR	
22.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
23.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
24.-	DEDUCCIONES CONTABLES CONSIDERADAS NO SALIDAS FISCALES	TOTAL
25.-	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
26.-	INGRESOS CONTABLES CONSIDERADOS NO ENTRADAS FISCALES	TOTAL
27.-	DETERMINACION DEL MONTO MAXIMO A CONSIDERAR COMO SALIDA DE LOS REEMBOLSOS DE CAPITAL. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS	TOTAL
28.-	DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL O BASE DEL IMPUESTO Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL	TOTAL
30.-	DETERMINACION DE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL INICIAL ARTICULOS 67-E Y 119-G L.I.S.R.	TOTAL
32.-	DETERMINACION DE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS	TOTAL
34.-	RELACION DE BIENES	TOTAL
35.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
37.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>	
4.1.-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
12.1.-	DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> </ul>	
<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>	

- |      |   |               |
|------|---|---------------|
| 12.- | RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. | TASA O TARIFA |
|------|---|---------------|

- 13.- IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO TOTAL  
BASE
- 15.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE PORCIENTO  
SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS  
APORTACIONES AL INFONAVIT
- 16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA  
HONORARIOS
- 17.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA  
ARRENDAMIENTOS
- 18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA  
INTERESES
- 20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL TASA  
EXTRANJERO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DOS DECIMALES.
  - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

- 14.- IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA TOTAL  
OPCION DEL ARTICULO 5-A.
- 29.- DETERMINACION DE LA DISMINUCION TOTAL  
AL RESULTADO FISCAL O A LA BASE  
DEL IMPUESTO POR SALARIOS MINIMOS  
GENERALES. AGRICULTURA,  
GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA.
- 31.- DETERMINACION DEL SALDO DE LA AÑOS 2000 A 1991  
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION.  
ARTICULO 67-G L.I.S.R.
- 33.- DETERMINACION DEL CAPITAL FINAL Y TOTAL  
DEL CAPITAL DE APORTACION.  
FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
- 36.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. AÑOS 2000 A 1975  
CUFIN.
- 36.1.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AÑOS 2000 Y 1999  
REINVERTIDA. CUFINRE.
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

- 19.- OPERACIONES DE COMERCIO NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE  
EXTERIOR PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE  
DESTINO.
- 20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL CONCEPTO DEL PAGO.  
EXTRANJERO
- 21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR BANCO  
PAGAR
- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
  - UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
  - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGO EN PARCIALIDADES PAGAR

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

---

21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR FECHA DE PAGO. PAGAR

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO. 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**D. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. DATOS DE IDENTIFICACION.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.**

- DATO DE LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.
- ESTE ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.**

- DATO, DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA EN TERRITORIO NACIONAL.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.**

**RAZON O DENOMINACION SOCIAL DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO.**

**CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**PAIS DE RESIDENCIA.**

- DATO, PAIS COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE**

- DATO, DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA OFICINA CENTRAL EN SU PAIS DE RESIDENCIA.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

#### **DATOS CUANTITATIVOS**

##### **DATOS A PROPORCIONAR:**

##### **ARTICULO 32-A C.F.F. FRACCION I.**

##### **INGRESOS ACUMULABLES, VALOR DEL ACTIVO, NUMERO DE TRABAJADORES, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

##### **EJERCICIO FISCAL, EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y FINAL DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR OCHO CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/"). Y OCHO PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

##### **PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

##### **PRIMER DICTAMEN.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

##### **SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 1994.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

##### **NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	PATRIMONIO, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, PERDIDA DEL EJERCICIO, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y TOTAL
ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE(L):	AÑO Y AÑO
4.- GASTOS DE FABRICACION	
5.- GASTOS DE VENTA	AÑO Y AÑO
6.- GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO Y AÑO
7.- GASTOS GENERALES	AÑO Y AÑO
8.- GASTOS PRORRATEADOS	AÑO Y AÑO
9.- OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	AÑO Y AÑO
10.- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	AÑO Y AÑO
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
11.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
14.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD: FIJA, EXCEDENTE DE 3 S.M.G.D.F., PRESTACIONES EN DINERO Y GASTOS MEDICOS PENSIONADOS; RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ Y VIDA, GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES Y SUMA
14.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
14.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL
15.- BASE DETERMINADA DE PAGOS A RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	CARGADO A RESULTADOS EN 1999 PAGADOS EN 2000, CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2000, CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2001, PAGOS CAPITALIZADOS, BASE DEL IMPUESTO, I.S.R. CAUSADO, I.S.R. RETENIDO, I.S.R. ENTERADO
16.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CARGADO A RESULTADOS EN 1999 PAGADOS EN 2000, CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2000, CARGADO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2001, PAGOS CAPITALIZADOS, BASE DEL IMPUESTO, I.S.R. CAUSADO, I.S.R. RETENIDO, I.S.R. ENTERADO
17.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS Y VALOR DECLARADO EN ADUANA
18.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
19.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL ARTICULO 23 3o. Y 4o. PARRAFOS L.I.S.R.	TOTAL

20.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
21.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
22.-	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
23.-	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
24.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
25.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
26.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
28.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE, IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
--------------	-----------------------------

---

3.1.-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11.1.-	DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
--------------	-----------------------------

---

11.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
12.-	IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	TOTAL
14.2.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	PORCIENTO

- 15.- BASE DETERMINADA DE PAGOS A TASA RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 16.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL TASA EXTRANJERO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL TOTAL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A.	
27.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. AÑOS 2000 A 1975 CUFIN.	
28.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA.
29.- CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL	AÑOS 2000 A 1975

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- BASE DETERMINADA DE PAGOS A RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	CONCEPTO DEL PAGO
16.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
17.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
18.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO



- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA DIA, DOS PARA MES Y CUATRO PARA AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO 25/03/2000).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

- 28.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS EJERCICIOS ANTERIORES ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION
- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AÑO (DOS CARACTERES PARA MES Y CUATRO PARA AÑO, SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO. 12/2000).
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000.**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**CONTRIBUYENTE:**

NOMBRE  
 RFC  
 CURP  
 DOMICILIO FISCAL:  
 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
 COLONIA  
 DELEGACION O MUNICIPIO  
 CIUDAD O POBLACION  
 CODIGO POSTAL  
 ESTADO  
 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

**REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE  
 NACIONAL  
 EXTRANJERO  
 RFC  
 CURP  
 CARGO

**CONTADOR PUBLICO:**

NOMBRE  
 RFC  
 CURP  
 NUMERO DE REGISTRO  
 DOMICILIO FISCAL:  
 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
 COLONIA  
 DELEGACION O MUNICIPIO  
 CIUDAD O POBLACION  
 CODIGO POSTAL  
 ESTADO  
 COLEGIO AL QUE PERTENECE  
 NOMBRE DEL DESPACHO  
 RFC DEL DESPACHO

NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

**DATOS CUANTITATIVOS**

FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)

INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.  
DEDUCCIONES AUTORIZADAS  
PERDIDA FISCAL  
UTILIDAD FISCAL  
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES  
RESULTADO FISCAL  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
CAPITAL CONTABLE  
VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES. I.V.A.  
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.  
I.V.A. CAUSADO  
I.V.A. ACREDITADO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
IMPUESTO DE IMPORTACION  
IMPUESTO DE EXPORTACION

BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO  
IMPUESTO AL ACTIVO

PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES  
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

PRIMER DICTAMEN  
PARAESTATAL  
INDUSTRIA MAQUILADORA

CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES  
CONTROLADA. ART. 57-C L.I.S.R.

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE  
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO  
REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10

**TIPO DE OPINION:**  
OPINION SIN SALVEDADES  
ABSTENCION DE OPINION  
OPINION NEGATIVA  
OPINION CON SALVEDADES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999</b>	AÑO	AÑO
	ACTIVO		

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

011010 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS  
011020 VALORES DE INMEDIATA REALIZACION  
011030 INVERSIONES EN RENTA FIJA  
011040 TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

CUENTAS POR COBRAR

011050 CLIENTES  
011060 DOCUMENTOS POR COBRAR  
011070 COMPAÑIAS AFILIADAS  
011080 IMPUESTOS POR RECUPERAR  
011090 DEUDORES DIVERSOS  
011100 ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES  
011110 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR  
INVENTARIOS

011120 PRODUCTOS TERMINADOS  
011130 PRODUCCION EN PROCESO  
011140 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES  
011150 ANTICIPOS A PROVEEDORES  
011160 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA  
011170 TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

011180 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO  
011190 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

011200 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

011210 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO  
011220 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS

011221 INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS  
011230 TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011240 TERRENOS  
011250 EDIFICIOS  
011260 MAQUINARIA  
011270 EQUIPO DE TRANSPORTE  
011280 MOBILIARIO Y EQUIPO  
011285 EQUIPO DE COMPUTO  
011290 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011300 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS  
011310 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA

011320 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
TRANSPORTE  
011330 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO  
011335 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
COMPUTO  
011340 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA  
011350 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011360 GASTOS PREOPERATIVOS  
011370 INVESTIGACION DE MERCADO  
011380 PATENTES Y MARCAS  
011390 AMORTIZACIONES  
011400 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

011900 TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010 NACIONALES  
012020 DEL EXTRANJERO  
012030 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040 NACIONALES  
012050 DEL EXTRANJERO  
012060 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070 NACIONALES  
012080 DEL EXTRANJERO  
012090 TOTAL DE PROVEEDORES

OTROS PASIVOS

012100 ANTICIPOS DE CLIENTES  
012110 COMPAÑIAS AFILIADAS  
012115 TOTAL DE OTROS PASIVOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

012120 NACIONALES  
012130 DEL EXTRANJERO  
012140 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR

012150 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
012155 IMPUESTO AL ACTIVO  
012160 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
012170 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
012180 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR  
PAGAR

012190 PARTICIPACION DE UTILIDADES

012200 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012210 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

012220 CON EL EXTRANJERO

012230 DOCUMENTOS POR PAGAR

012240 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012250 OBLIGACIONES LABORALES

012260 TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO  
CREDITOS DIFERIDOS

012261 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

012270 TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

PASIVO CONTINGENTE

012280 PASIVO CONTINGENTE

012281 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES

012290 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

012900 TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

013010 CAPITAL SOCIAL

013020 RESERVA LEGAL

013030 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE  
CAPITAL

013040 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

013050 PERDIDA DEL EJERCICIO

013060 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

013070 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS

ANTERIORES

013080 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL  
CONTABLE

013090 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL  
CONTABLE

013100 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL

013900 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

014900 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS**

AÑO

AÑO

**DEL DE AL DE DEL 2000 Y DE 1999**

021010 VENTAS NETAS

021020 INGRESOS POR SERVICIOS

021030 OTROS INGRESOS

021040 TOTAL  
 021050 COSTO DE VENTAS  
 021060 PERDIDA BRUTA  
 021070 UTILIDAD BRUTA  
                   GASTOS DE OPERACION

022010 GASTOS GENERALES  
 022020 GASTOS DE ADMINISTRACION  
 022030 GASTOS DE VENTA  
 022040 TOTAL  
 022050 PERDIDA DE OPERACION  
 022060 UTILIDAD DE OPERACION

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

022070 INTERESES A FAVOR  
 022080 INTERESES A CARGO  
 022090 UTILIDAD CAMBIARIA  
 022100 PERDIDA CAMBIARIA  
 022110 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE  
 022120 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
                   DESFAVORABLE  
 022130 COMISIONES BANCARIAS  
 022140 TOTAL

OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

022150 OTROS GASTOS  
 022160 OTROS PRODUCTOS  
 022170 TOTAL  
 022180 PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.  
 022190 UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.

PROVISIONES

023010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 023020 IMPUESTO AL ACTIVO  
 023030 PARTICIPACION DE UTILIDADES  
 023040 TOTAL  
 023050 PERDIDA DEL EJERCICIO  
 023060 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO  
 LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO  
 FINANCIERO

**ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	<b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE</b>	CAPITAL SOCIAL		RESE RVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
	<b>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DEL 2000 Y DE 1999</b>	NOMIN AL	ACTUALIZA DO		
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 199				

032005 APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 199  
 032010 AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL  
 032020 DIVIDENDOS PAGADOS  
 032030 UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 199  
 032040 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS  
  
 032900 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 199  
 033005 APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 199  
 033010 AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL  
 033020 DIVIDENDOS PAGADOS  
 033030 UTILIDAD NETA O PERDIDA DEL 2000  
 033040 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS  
  
 033900 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	TOTAL
--------------------------------------	-----------------------------	---	--	---------------------------	-----------------------------------	-------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
<b>4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DEL 2000 Y DE 1999</b>			
OPERACION			
041010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		
041020	PERDIDA DEL EJERCICIO		
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS			
041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
041040	TOTAL		
AUMENTO O DISMINUCION EN:			
041050	CUENTAS POR COBRAR		
041060	INVENTARIOS		
041070	PAGOS ANTICIPADOS		
AUMENTO O DISMINUCION EN:			
041080	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS		
041900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION		
FINANCIAMIENTO			
PRESTAMOS RECIBIDOS			
042010	BANCARIOS		
042020	PERSONAS FISICAS		
042030	PERSONAS MORALES		
042040	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS		
042050	PAGO DE DIVIDENDOS		
042900	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO		
INVERSION			
043010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO		
043020	ADQUISICION DE INMUEBLES		
043030	INVERSION EN ACCIONES		
043900	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION		
044010	AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:			
044020	AL PRINCIPIO DEL PERIODO		
044030	AL FINAL DEL PERIODO		



LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	<b>5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DEL 2000 Y DE 1999</b>		
	REMUNERACIONES		
051010	SUELDOS Y SALARIOS		
051020	MANO DE OBRA INDIRECTA		
051030	COMPENSACIONES		
051040	HORAS EXTRAS		
051050	VACACIONES		
051060	PRIMA VACACIONAL		
051070	GRATIFICACIONES		
051080	INDEMNIZACIONES		
051110	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
052010	PRESTACIONES DE RETIRO		
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
052030	OTRAS PRESTACIONES		
052040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
053010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
053020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
053030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
053040	SEGURO DE RETIRO		
053050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
054010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
054020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
054030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
054040	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTOS		
055010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
055020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
055030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
055040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
056010	DEPRECIACIONES		
056020	TOTAL DE DEPRECIACIONES		

056030 AMORTIZACIONES

056040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

057010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

057020 CORREOS

057030 TELEX

057040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

057050 UNIFORMES

057060 GASTOS DE REPRESENTACION

057070 TELEFONO

057080 AGUA

057090 ELECTRICIDAD

057100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA

057110 GASTOS LEGALES

057120 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

057130 PREVISION SOCIAL

057140 GASTOS DE COMEDOR

057150 SEGUROS Y FIANZAS

057160 GASTOS NO DEDUCIBLES

057170 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION

057180 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS

057190 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES

057200 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

057210 VARIOS

057220 FOTOCOPIADO

057230 DONATIVOS

057240 MEDICINAS

057250 ASISTENCIA TECNICA

057260 ASESORIA

057270 FLETES

057280 IMPUESTO DE IMPORTACION

057290 IMPUESTO DE EXPORTACION

057300 REGALIAS SUJETAS AL 15%

057310 REGALIAS SUJETAS AL 40%

057320 PATENTES Y MARCAS

057330 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION

057340 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION

057350 EQUIPO DE PROTECCION

057360 PROTECCION INDUSTRIAL

057450 TOTAL DE OTROS GASTOS

058010 EFECTO DE REEXPRESION

059900 TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION  
INDICE CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DE GASTOS DE VENTA  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
DE DEL 2000 Y DE 1999**

AÑO

AÑO

REMUNERACIONES

061010 SUELDOS Y SALARIOS

061020 COMPENSACIONES

061030 HORAS EXTRAS

061040 VACACIONES

061050	PRIMA VACACIONAL
061060	GRATIFICACIONES
061070	INDEMNIZACIONES
061100	TOTAL DE REMUNERACIONES
	PRESTACIONES AL PERSONAL
062010	PRESTACIONES DE RETIRO
062020	ESTIMULOS AL PERSONAL
062030	OTRAS PRESTACIONES
062040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
063010	CUOTAS AL I.M.S.S.
063020	APORTACIONES AL INFONAVIT
063030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
063040	SEGURO DE RETIRO
063050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
	HONORARIOS
064010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
064020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
064030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
064040	TOTAL DE HONORARIOS
	ARRENDAMIENTOS
065010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
065020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
065030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
065040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
066010	DEPRECIACIONES
066020	TOTAL DE DEPRECIACIONES
066030	AMORTIZACIONES
066040	TOTAL DE AMORTIZACIONES
	OTROS GASTOS
067010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
067020	CORREOS
067030	TELEX
067040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
067050	UNIFORMES
067060	GASTOS DE REPRESENTACION
067070	TELEFONO
067080	AGUA
067090	ELECTRICIDAD
067100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA

067110 MATERIALES DE OFICINA  
 067120 GASTOS LEGALES  
 067130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 067140 PREVISION SOCIAL  
 067150 GASTOS DE COMEDOR  
 067160 SEGUROS Y FIANZAS  
 067170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 067180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 067190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 067200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 067210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 067220 VARIOS  
 067230 FOTOCOPIADO  
 067240 DONATIVOS  
 067250 MEDICINAS  
 067260 ASISTENCIA TECNICA  
 067270 ASESORIA  
 067280 FLETES  
 067290 IMPUESTO DE IMPORTACION  
 067300 IMPUESTO DE EXPORTACION  
 067310 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 067320 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 067330 COMISIONES PAGADAS

067400 TOTAL DE OTROS GASTOS

068010 EFECTO DE REEXPRESION

069900 TOTAL DE GASTOS DE VENTA  
 INDICE CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
 DE GASTOS DE ADMINISTRACION  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
 DE DEL 2000 Y DE 1999**

AÑO

AÑO

REMUNERACIONES

071010 SUELDOS Y SALARIOS  
 071020 COMPENSACIONES  
 071030 HORAS EXTRAS  
 071040 VACACIONES  
 071050 PRIMA VACACIONAL  
 071060 GRATIFICACIONES  
 071070 INDEMNIZACIONES

071100 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

072010 PRESTACIONES DE RETIRO  
 072020 ESTIMULOS AL PERSONAL  
 072030 OTRAS PRESTACIONES

072040 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

073010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
 073020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
 073030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS

073040 SEGURO DE RETIRO  
073050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

074010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
074020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
074030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
074035 SUBTOTAL  
074040 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
074050 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

075010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
075020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
075030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
075040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS  
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES  
076010 DEPRECIACIONES  
076020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
076030 AMORTIZACIONES  
076040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

077010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
077020 TELEX  
077030 CORREOS  
077040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
077050 UNIFORMES  
077060 GASTOS DE REPRESENTACION  
077070 TELEFONO  
077080 AGUA  
077090 ELECTRICIDAD  
077100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
077110 MATERIALES DE OFICINA  
077120 GASTOS LEGALES  
077130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
077140 PREVISION SOCIAL  
077150 GASTOS DE COMEDOR  
077160 SEGUROS Y FIANZAS  
077170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
077180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
077190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
077200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
077210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
077220 VARIOS  
077230 FOTOCOPIADO  
077240 DONATIVOS  
077250 MEDICINAS  
077260 ASISTENCIA TECNICA  
077270 ASESORIA  
077280 COMISIONES PAGADAS

077350	TOTAL DE OTROS GASTOS		
078010	EFFECTO DE REEXPRESION		
079900	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION		
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	

**8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DE GASTOS GENERALES  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
DE DEL 2000 Y DE 1999**

AÑO                      AÑO

REMUNERACIONES

081010	SUELDOS Y SALARIOS
081020	COMPENSACIONES
081030	HORAS EXTRAS
081040	VACACIONES
081050	PRIMA VACACIONAL
081060	GRATIFICACIONES
081070	INDEMNIZACIONES
081100	TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

082010	PRESTACIONES DE RETIRO
082020	ESTIMULOS AL PERSONAL
082030	OTRAS PRESTACIONES
082040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

083010	CUOTAS AL I.M.S.S.
083020	APORTACIONES AL INFONAVIT
083030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
083040	SEGURO DE RETIRO
083050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

084010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
084020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
084030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
084035	SUBTOTAL
084040	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
084050	TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

085010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
085020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
085030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
085040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

086010 DEPRECIACIONES  
 086020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
 086030 AMORTIZACIONES  
 086040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

087010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
 087020 CORREOS  
 087030 TELEX  
 087040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
 087050 UNIFORMES  
 087060 GASTOS DE REPRESENTACION  
 087070 TELEFONO  
 087080 AGUA  
 087090 ELECTRICIDAD  
 087100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
 087110 MATERIALES DE OFICINA  
 087120 GASTOS LEGALES  
 087130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 087140 PREVISION SOCIAL  
 087150 GASTOS DE COMEDOR  
 087160 SEGUROS Y FIANZAS  
 087170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 087180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 087190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 087200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 087210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 087220 VARIOS  
 087230 FOTOCOPIADO  
 087240 DONATIVOS  
 087250 MEDICINAS  
 087260 ASISTENCIA TECNICA  
 087270 ASESORIA  
 087280 COMISIONES PAGADAS  
 087290 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 087300 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 087350 TOTAL DE OTROS GASTOS

088010 EFECTO DE REEXPRESION

089900 TOTAL DE GASTOS GENERALES  
 INDICE CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS  
 SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS  
 Y OTROS PRODUCTOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
 DE DEL 2000 Y DE 1999**

AÑO

AÑO

GASTOS

091010 PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS  
 091020 PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y  
 CONSTRUCCIONES  
 091025 PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA  
 091026 PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

091030 PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
 091035 PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO  
 091040 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES  
 091050 DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS  
  
 091060 EFECTO DE REEXPRESION  
  
 091100 TOTAL DE OTROS GASTOS

PRODUCTOS

092010 DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS  
 092020 RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES  
 092030 RECUPERACION POR SEGUROS  
 092040 UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS  
 092050 UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y  
 CONSTRUCCIONES  
 092055 UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA  
 092056 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
 092060 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
 092065 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO  
 092070 GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES  
 092080 EFECTO DE REEXPRESION  
  
 092100 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS  
  
 093900 TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS  
 SUBCUENTAS DEL  
 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
 DE DEL 2000 Y DE 1999**

AÑO	AÑO
-----	-----

INTERESES A FAVOR

NACIONALES

101010	BANCARIOS
101020	PERSONAS FISICAS
101030	PERSONAS MORALES
	EXTRANJEROS
101040	BANCARIOS
101050	PERSONAS FISICAS
101060	PERSONAS MORALES
101070	EFECTO DE REEXPRESION
101100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO

NACIONALES

102010	BANCARIOS
102020	PERSONAS FISICAS
102030	PERSONAS MORALES
	EXTRANJEROS



102040 BANCARIOS  
 102050 PERSONAS FISICAS  
 102060 PERSONAS MORALES  
  
 102070 EFECTO DE REEXPRESION  
  
 102100 TOTAL DE INTERESES A CARGO  
  
 RESULTADO CAMBIARIO  
  
 103010 PERDIDA CAMBIARIA  
 103015 EFECTO DE REEXPRESION  
 103020 UTILIDAD CAMBIARIA  
 103030 EFECTO DE REEXPRESION  
 103100 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO  
  
 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
  
 104010 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE  
 104015 EFECTO DE REEXPRESION  
 104020 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE  
 104030 EFECTO DE REEXPRESION  
 104100 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA COMISIONES BANCARIAS  
  
 105010 A BANCOS NACIONALES  
 105020 A BANCOS EXTRANJEROS  
 105030 EFECTO DE REEXPRESION  
 105100 TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS  
 105900 TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	<b>11.- RELACION DE CONTRIBUTIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE					

IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO  
(I.A.)

11101 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
0  
11101 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
1 DIFERIDO POR REINVERSION DE  
UTILIDADES  
11101 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
2 CAUSADO  
11102 IMPUESTO AL ACTIVO  
0  
11103 MAYOR ENTRE LOS DOS  
0 ANTERIORES  
11104 PAGOS PROVISIONALES I.S.R.  
0 ENTERADOS  
11105 I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS  
0  
11106 PAGOS PROVISIONALES I.A.  
0 ENTERADOS  
11107 SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE  
0 EJERCICIOS ANTERIORES  
11108 SALDO A FAVOR DE I.A. DE  
0 EJERCICIOS ANTERIORES  
  
11109 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A  
0 FAVOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(I.S.R.) E  
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)  
USO EXCLUSIVO PARA  
CONTROLADAS

11110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
0 TOTAL  
11110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
1 TOTAL DIFERIDO POR  
REINVERSION DE UTILIDADES  
11110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
2 TOTAL CAUSADO  
11110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO  
3 CONSOLIDABLE  
11110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO  
4 CONSOLIDABLE DIFERIDO POR  
REINVERSION DE UTILIDADES  
11111 IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO  
0 CONSOLIDABLE ENTERADO AL  
S.A.T.  
11112 IMPUESTO AL ACTIVO TOTAL  
0  
11113 IMPUESTO AL ACTIVO NO  
0 CONSOLIDABLE ENTERADO AL  
S.A.T.  
11114 MAYOR ENTRE EL I.S.R. TOTAL  
0 CAUSADO Y EL I.A. TOTAL  
11115 MAYOR ENTRE LOS DOS NO  
0 CONSOLIDABLES ANTERIORES  
ENTERADOS AL S.A.T.  
11116 PAGOS PROVISIONALES I.S.R.  
0 TOTAL

11117	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. NO CONSOLIDABLE ENTERADOS AL S.A.T.	0
11118	PAGOS PROVISIONALES I.A. TOTAL	0
11119	PAGOS PROVISIONALES I.A. NO CONSOLIDABLE ENTERADOS AL S.A.T.	0
11120	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR	0
11121	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR POR LA PARTE QUE NO CONSOLIDA	0
11201	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA	0
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) CAUSADO A LAS TASAS DE:	
11301	15%	0
11302	10%	0
11303	0%	0
11304	EXENTO	0
11305	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	0
11306	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION	0
11307	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.	0
11308	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DEL EJERCICIO ANTERIOR	0
11309	DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.	0
11310	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.	0
11311	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR	0
11401	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	0
11402	APORTACIONES AL INFONAVIT	0
11403	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO	0
11404	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN	0

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION  
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)  
CAUSADO A LAS TASAS DE:

11501 25%  
0  
11502 30%  
0  
11503 100%  
0  
11504 20.9%  
0  
11505 60%  
0  
11506 0%  
0  
11507 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
0 PRODUCCION Y SERVICIOS  
ACREDITABLE  
11508 SALDO A FAVOR DE I.E.P.S. DE  
0 EJERCICIOS ANTERIORES  
11509 PAGOS PROVISIONALES DE I.E.P.S.  
0  
11510 DEVOLUCIONES OBTENIDAS DE  
0 I.E.P.S.  
11511 COMPENSACIONES EFECTUADAS  
0 DE I.E.P.S.  
  
11512 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A  
0 FAVOR

IMPUESTO AL COMERCIO  
EXTERIOR

11601 IMPUESTOS ADUANALES A LA  
0 IMPORTACION  
11602 IMPUESTOS ADUANALES A LA  
0 EXPORTACION  
  
11603 TOTAL DE IMPUESTOS AL  
0 COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES  
RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL  
PAIS

11701 POR SALARIOS  
0  
11702 HONORARIOS AL 30%. ARTICULO  
0 80 L.I.S.R.  
11703 PREMIOS  
0  
11704 HONORARIOS AL 10%  
0  
11705 ARRENDAMIENTO AL 10%  
0

11705 ENAJENACION DE OTROS BIENES  
5 AL 20%  
11705 DIVIDENDOS AL 5%  
8  
11707 INTERESES AL 24%.  
0  
11708 COMISIONES  
0  
  
11709 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A  
0 RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN  
EL EXTRANJERO

11710 SALARIOS AL 15%  
0  
11711 SALARIOS AL 30%  
0  
11712 HONORARIOS AL 30%.ARTICULO  
0 147-B L.I.S.R.  
11713 HONORARIOS AL 21%  
0  
11714 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
0  
11715 REGALIAS AL 15%  
0  
11716 REGALIAS AL 40%  
0  
11717 MEDIACIONES AL 40%  
0  
11718 ARRENDAMIENTO AL 5%  
0  
11719 ARRENDAMIENTO AL 21%  
0  
11720 INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA  
0 POR CAPITAL AL 20%  
11721 ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL  
0 15%  
11722 PREMIOS  
0  
11723 SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO  
0 COMPARTIDO AL 21%  
11723 DIVIDENDOS AL 5%  
5  
11724 INTERESES AL 4.9%  
0  
11725 INTERESES AL 10%  
0  
11726 INTERESES AL 15%  
0  
11727 INTERESES AL 21%  
0  
11728 INTERESES AL 40%  
0  
11729 ENAJENACION DE INMUEBLES AL  
0 20%  
11730 ENAJENACION DE ACCIONES AL  
0 20%  
11731 OPERACIONES FINANCIERAS  
0 DERIVADAS DE CAPITAL AL 20%

11732 CONSTRUCCION DE OBRA,  
0 INSTALACION, MANTENIMIENTO O  
MONTAJE EN BIENES INMUEBLES  
AL 30%

11733 ESPECTACULOS PUBLICOS,  
0 ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL  
30%

11734 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A  
0 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
(I.V.A.)

11735 SERVICIOS PERSONALES  
0 INDEPENDIENTES PRESTADOS  
POR PERSONAS FISICAS

11736 USO O GOCE TEMPORAL DE  
0 BIENES PRESTADOS U  
OTORGADOS POR PERSONAS  
FISICAS

11737 ADQUISICION DE DESPERDICIOS  
0

11737 SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE  
3 TERRESTRE DE BIENES  
PRESTADOS POR PERSONAS  
FISICAS O MORALES

11737 SERVICIOS PRESTADOS POR  
6 COMISIONISTAS PERSONAS  
FISICAS

11738 ADQUISICION, O USO O GOCE  
0 TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES,  
QUE ENAJENEN U OTORGUEN  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
SIN ESTABLECIMIENTO  
PERMANENTE O BASE FIJA EN EL  
PAIS

11739 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO  
0

11801 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.  
0

**CONCEPTO**

**11.1.- DECLARATORIA**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>11.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL</b>	IMPUESTO DETERMINAD O POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYE NTE
	<b>DE      DEL 2000</b>		

**PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.**

119010 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
119020 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
119030 MARZO O TERCER TRIMESTRE

119040 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
 119050 MAYO  
 119060 JUNIO  
 119070 JULIO  
 119080 AGOSTO  
 119090 SEPTIEMBRE  
 119100 OCTUBRE  
 119110 NOVIEMBRE  
 119120 DICIEMBRE  
  
 119130 AJUSTE  
  
 119140 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE

**PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.**

119210 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
 119220 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
 119230 MARZO O TERCER TRIMESTRE  
 119240 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
 119250 MAYO  
 119260 JUNIO  
 119270 JULIO  
 119280 AGOSTO  
 119290 SEPTIEMBRE  
 119300 OCTUBRE  
 119310 NOVIEMBRE  
 119320 DICIEMBRE  
  
 119330 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.**

119410 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
 119420 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
 119430 MARZO O TERCER TRIMESTRE  
 119440 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
 119450 MAYO  
 119460 JUNIO  
 119470 JULIO  
 119480 AGOSTO  
 119490 SEPTIEMBRE  
 119500 OCTUBRE  
 119510 NOVIEMBRE  
 119520 DICIEMBRE  
  
 119525 AJUSTE  
  
 119530 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE  
 INDICE CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**12.- IMPUESTO AL ACTIVO  
 DEL EJERCICIO BASE  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

121010 ACTIVOS FINANCIEROS  
 121020 ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS  
 121030 TERRENOS  
 121040 INVENTARIOS

121050 SUMA

MENOS:

121060 PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO

121070 BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO

121080 TASA

121090 IMPUESTO DEL EJERCICIO

MENOS:

121091 EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

121092 IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**13.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

131010 ACTIVOS FINANCIEROS

131020 ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS

131030 TERRENOS

131040 INVENTARIOS

131050 SUMA

MENOS:

131060 PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO

131070 BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO

131080 TASA

131090 IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

131100 FACTOR DE ACTUALIZACION

131110 IMPUESTO DEL EJERCICIO

MENOS:

131111 EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

131112 IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**15.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S. POR EL EJERCICIO**

ENFERMEDADES Y MATERNIDAD

RIESGOS DE TRABAJO INVALIDEZ Y VIDA

**TERMINADO AL DE DEL 2000**

FIJAS EXCEDENTES PRESTACIONES GASTOS MEDICOS EN DINERO



15101 ENERO  
0  
15102 FEBRERO  
0  
15103 MARZO  
0  
15104 ABRIL  
0  
15105 MAYO  
0  
15106 JUNIO  
0  
15107 JULIO  
0  
15108 AGOSTO  
0  
15109 SEPTIEMBRE  
0  
15110 OCTUBRE  
0  
15111 NOVIEMBRE  
0  
15112 DICIEMBRE  
0  
  
15113 TOTAL  
0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	<b>15.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	RETIRO	CESANTIA Y VEJEZ	SUMA INFONAVIT
152010	BIMESTRE 1			
152020	BIMESTRE 2			
152030	BIMESTRE 3			
152040	BIMESTRE 4			
152050	BIMESTRE 5			
152060	BIMESTRE 6			
152070	TOTAL			

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>15.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	PORCIENTO	TOTAL
153010	TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000		

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN  
PARA EFECTOS DEL INFONAVIT

153020 FONDO DE AHORRO. % PATRON  
 153030 FONDO DE AHORRO. % TRABAJADOR  
 153040 P.T.U.  
 153050 ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO MINIMO  
 DEL 20% S.M.G.D. D.F.  
 153060 DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G. D.F.  
 153070 PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. CUANTIA  
 MENOR AL 10% DEL S.B.C.  
 153080 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.  
 153090 SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY  
 153100 INDEMNIZACIONES POR RETIRO  
  
 153110 TOTAL  
  
 153120 BASE DE APORTACIONES DECLARADA PARA EL  
 INFONAVIT

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	IMPUESTO
	<b>16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>			
161010	TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
161020	TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
161030	SUBTOTAL CAPITALIZADOS			
161040	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
161050	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
161060	SUBTOTAL			
	MENOS:			
161070	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	MAS:			
161080	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
	MENOS:			
161090	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS			
	MENOS:			
161100	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.			
161110	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION			

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	IMPUESTO
<b>17.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>				
171010	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
171020	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
171030	SUBTOTAL			
CAPITALIZADOS				
171040	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
171050	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
171060	SUBTOTAL			
	MENOS:			
171070	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	MAS:			
171080	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
	MENOS:			
171090	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS			
171100	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION			

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	IMPUESTO
<b>18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>				
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
181010	TOTAL DE INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS			
181020	TOTAL DE INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
181030	SUBTOTAL			
CAPITALIZADOS				
181040	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS			
181050	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
181060	SUBTOTAL			
	MENOS:			

181070 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

181080 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

181090 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

MENOS:

181100 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

181110 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR					
	<b>19.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR</b>	NOMBRE	CANTIDA D	VALOR	PAIS	PAIS	PAIS
	<b>POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	DEL AGENTE ADUANAL	DE PEDI- MENTOS	DECLARA DO EN ADUANA	DE PROCE- DENCIA	DE ORIGE N	DE DESTI NO

CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS

IMPORTACIONES

191010

191900 TOTAL EXPORTACIONES

192010

192900 TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	<b>20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	CONCEPT O DEL PAGO	IMPORTE	TAS A	I.S.R. RETENIDO

NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

201010

201900 TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

<b>21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES</b>		IMPORTE	FECHA DE PAGO	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
<b>POR PAGAR</b>					
<b>AL</b>	<b>DE</b>	<b>DEL 2000</b>			
211010	I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO				
211020	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO				
211030	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES				
211040	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS				
211050	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS				
211060	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE INTERESES				
211070	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
211080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
211081	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO				
211090	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS				
211100	RETENCION DE I.S.R. POR PAGOS AL EXTRANJERO				
211110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
211120	IMPUESTO AL ACTIVO				
211130	I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS				
211140	IMPUESTOS LOCALES				
211150	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				
211160	OTROS. ESPECIFICAR				
211170	TOTAL				
INDICE	CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR		

**22.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

221010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO				
221020	PERDIDA DEL EJERCICIO				
	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10				
221030	RESULTADO FAVORABLE				
221040	RESULTADO DESFAVORABLE				
221050	UTILIDAD NETA HISTORICA				
221060	PERDIDA HISTORICA				
	MAS:				
221070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES				
	MAS:				

221080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
221090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
221100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
221110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221140	PERDIDA FISCAL	
221150	UTILIDAD FISCAL	
221160	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
221170	RESULTADO FISCAL	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

**23.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

231010	GANANCIA INFLACIONARIA	
231020	INTERESES ACUMULABLES	
231030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
231040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
231050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS	
231060	ANTICIPOS DE CLIENTES	
231070	TOTAL	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

**24.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

241010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
241020	IMPUESTO AL ACTIVO	
241030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
241040	MULTAS	
241050	GASTOS NO DEDUCIBLES	
241060	DEPRECIACION CONTABLE	
241070	PROVISIONES	
241080	ESTIMACIONES	
241090	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES	
241100	COSTO DE VENTAS	
241110	INTERESES DEVENGADOS A CARGO	
241111	PERDIDA CAMBIARIA	
241120	AMORTIZACIONES	
241130	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

241140 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO  
 241150 HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS  
 AL CIERRE DEL EJERCICIO

241160 TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE  
 CONTABILIZAN EN:

241170 GASTOS DE FABRICACION  
 241180 GASTOS DE VENTA  
 241190 GASTOS GENERALES  
 241200 GASTOS DE ADMINISTRACION

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

241210 GASTOS DE FABRICACION  
 241220 GASTOS DE VENTA  
 241230 GASTOS GENERALES  
 241240 GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**25.- DEDUCCIONES FISCALES NO  
 CONTABLES  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

251010 COMPRAS  
 251020 MANO DE OBRA  
 251030 GASTOS DE FABRICACION  
 251040 DEPRECIACION FISCAL  
 251050 AMORTIZACION FISCAL  
 251060 COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO  
 251070 PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO  
 251080 PERDIDA INFLACIONARIA  
 251090 INTERESES DEDUCIBLES  
 251100 CARGOS A PROVISIONES  
 251110 CARGOS A ESTIMACIONES  
 251120 HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE  
 AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO  
 ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

251130 ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

251140 TOTAL

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**26.- INGRESOS CONTABLES NO  
 FISCALES  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

261010 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR  
 261011 UTILIDAD CAMBIARIA  
 261020 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES  
 261030 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO  
 261040 VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL  
 EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE

261050 CANCELACION DE ESTIMACIONES  
 261060 CANCELACION DE PROVISIONES  
 261070 INGRESOS POR DIVIDENDOS

261080 TOTAL

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**27.- CONCILIACION ENTRE LOS  
INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS  
DECLARADOS PARA EFECTOS DEL  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E  
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
DE DEL 2000**

TOTAL

271010 VENTAS TOTALES NACIONALES  
271020 VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO  
271030 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE  
VENTAS NACIONALES  
271040 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE  
VENTAS AL EXTRANJERO  
271050 VENTAS NETAS  
271060 INGRESOS POR SERVICIOS  
271070 OTROS INGRESOS  
271080 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES  
271090 UTILIDAD CAMBIARIA  
271100 UTILIDAD POR POSICION MONETARIA  
271110 OTROS PRODUCTOS

271120 INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE  
RESULTADOS

MENOS:

271130 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS  
271140 UTILIDAD POR POSICION MONETARIA  
271150 INGRESOS HISTORICOS

MAS:

271160 GANANCIA INFLACIONARIA  
271170 INTERESES ACUMULABLES  
271180 ANTICIPOS DE CLIENTES  
271190 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO  
271200 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

MENOS:

271210 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES  
271220 UTILIDAD CAMBIARIA  
271230 ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
271240 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO  
271250 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES  
271260 INGRESOS POR DIVIDENDOS  
271270 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA

MAS:

271280 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES GRAVADOS  
PARA I.V.A.  
271290 INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO



271300 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

MENOS:

271310 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO

271320 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

271330 GANANCIA INFLACIONARIA

271340 INTERESES ACUMULABLES

271350 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**28.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

281010 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MENOS:

281020 OTROS INGRESOS

281030 GANANCIA INFLACIONARIA

281040 INTERESES ACUMULABLES

281050 ANTICIPOS DE CLIENTES

281060 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO

281070 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

281080 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

**ESTE ANEXO CONSTA DE 28 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PARTE I**

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

2000 1999 1998 1997 1996 1995 1994

29101 SALDO INICIAL CUFIN  
0

DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR  
LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

29201 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO  
FISCAL. TITULOS II Y VII

29202 I.S.R. TITULOS II Y VII  
0

29203 P.T.U.  
0

29204 NETO  
0

29205 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO  
 0 PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25  
 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.  
 29206 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
 0  
 29207 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 0  
 29208 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
 0 ACTUALIZADA  
  
 29301 DIVIDENDOS COBRADOS  
 0  
 29301 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 1  
 29301 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS  
 2  
  
 29350 DIVIDENDOS PAGADOS  
 0  
 29350 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 1  
 29350 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS  
 2  
 29399 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO  
 0  
  
 29399 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE  
 9 DICIEMBRE DE 1988  
 29401 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN  
 0 QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS  
 29401 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE  
 1 SE PERCIBAN DIVIDENDOS  
 29401 DIVIDENDOS COBRADOS  
 2  
  
 29401 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL  
 3 COBRO DE DIVIDENDOS  
 29410 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 0  
 29410 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE  
 1 SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION  
 29410 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O  
 2 ESCISION  
  
 29410 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL  
 3 REGISTRO POR FUSION O ESCISION  
 29413 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 1  
 29413 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE  
 2 SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS  
 29413 DIVIDENDOS PAGADOS  
 3  
  
 29413 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL  
 4 PAGO DE DIVIDENDOS  
 29420 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO  
 0 MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE  
  
 29421 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO  
 0 HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE  
 QUE SE TRATE

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL  
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998

29501 RESULTADO FISCAL. TITULO II  
0  
29502 I.S.R. TITULO II  
0  
29503 P.T.U.  
0  
29504 NETO  
0  
29505 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO  
0 PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25  
FRACCS. IX Y X L.I.S.R.  
29506 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
0

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL  
NETA DEL EJERCICIO DE 1999 Y 2000

29601 RESULTADO FISCAL. TITULO II  
0

MENOS:

29602 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10  
0 3ER. PARRAFO L.I.S.R.  
29603 P.T.U.  
0  
29604 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO  
0 PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25  
FRACCS. IX Y X L.I.S.R.  
29605 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO  
0  
29606 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
0

29607 CUFIN TOTAL  
0

**PARTE II**

1993 1992 1991 1990 1989 1988 1987 1986 1985 1984 1983 1982 1981 1980

---

**PARTE III**

1979 1978 1977 1976 1975

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>29.1.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	2000	1999
297010	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CUFINRE AL INICIO DEL EJERCICIO		
297020	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN EL QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION		
297021	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION		
297022	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION		
297023	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION		
297100	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS		
297101	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS		
297102	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO O EN BIENES PROVENIENTES DE CUFINRE		
297103	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
297200	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)		

- 297201 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)
- 297202 UTILIDADES DISTRIBUIDAS PROVENIENTES DE CUFINRE. (ART. 121 L.I.S.R.)
- 297203 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)
- 297300 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
- 297301 SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO (ART. 124-A TERCER PARRAFO L.I.S.R.)**

- 297310 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO. UFIRE (ART. 10 TERCER PARRAFO L.I.S.R.)

MENOS:

- 297311 I.S.R. SOBRE UFIRE. (ART. 10 SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.)
- 297312 RESULTADO
- 297313 POR FACTOR DEL ART. 124-A, TERCER PARRAFO, L.I.S.R.
- 297314 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO. UFINRE

- 297115 CUFINRE TOTAL

**ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO	PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO
	<b>30.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>			

AÑO DE GENERACION

- 301010 1991
- 301020 1992
- 301030 1993
- 301040 1994
- 301050 1995
- 301060 1996
- 301070 1997
- 301080 1998
- 301090 1999

**PARTE II**

PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE	AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	REMANENTE POR AMORTIZAR
MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION	IMPORTE			

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
	<b>31.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS</b>			
	<b>POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>			
	INVENTARIOS			
311010	PRODUCTOS TERMINADOS			
311020	PRODUCCION EN PROCESO			
311030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
311040	ANTICIPOS A PROVEEDORES			
311050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA			
311060	TOTAL DE INVENTARIOS			
	ACTIVO FIJO			
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
311070	TERRENOS			
311080	EDIFICIOS			
311090	MAQUINARIA			
311100	EQUIPO DE TRANSPORTE			
311110	MOBILIARIO Y EQUIPO			
311115	EQUIPO DE COMPUTO			
311120	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
	DEPRECIACIONES ACUMULADAS			

311130 DE EDIFICIOS  
311140 DE MAQUINARIA  
311150 DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
311160 DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
311165 DE EQUIPO DE COMPUTO  
311170 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA  
311180 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y  
EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

311190 GASTOS PREOPERATIVOS  
311200 INVESTIGACION DE MERCADO  
311210 PATENTES Y MARCAS  
311220 AMORTIZACIONES  
311230 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

311240 CAPITAL SOCIAL  
311250 RESERVA LEGAL  
311260 APORTACIONES PARA FUTUROS  
AUMENTOS DE CAPITAL  
311270 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO  
311280 PERDIDA DEL EJERCICIO  
311290 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
311300 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
311310 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL  
CAPITAL CONTABLE  
311320 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION  
DEL CAPITAL CONTABLE  
311330 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL  
311340 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

312010 VENTAS NETAS  
312020 INGRESOS POR SERVICIOS  
312030 OTROS INGRESOS  
312040 TOTAL  
  
312050 COSTO DE VENTAS  
  
312060 PERDIDA BRUTA  
312070 UTILIDAD BRUTA

GASTOS DE OPERACION

312080 GASTOS GENERALES  
312090 GASTOS DE ADMINISTRACION  
312100 GASTOS DE VENTA  
312110 TOTAL  
  
312120 PERDIDA DE OPERACION  
312130 UTILIDAD DE OPERACION

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

312140 INTERESES A FAVOR

312150 INTERESES A CARGO  
312160 UTILIDAD CAMBIARIA  
312170 PERDIDA CAMBIARIA  
312180 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
FAVORABLE  
312190 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
DESFAVORABLE  
312195 COMISIONES BANCARIAS  
312200 TOTAL

OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

312210 OTROS GASTOS  
312220 OTROS PRODUCTOS  
312230 TOTAL

312240 PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.  
312250 UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.

PROVISIONES

312260 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
312270 IMPUESTO AL ACTIVO  
312280 PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS  
TRABAJADORES  
312290 TOTAL

312300 PERDIDA DEL EJERCICIO  
312310 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

---

**B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL SIMPLIFICADO,  
APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS, POR EL  
EJERCICIO FISCAL DEL 2000.**

---

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**CONTRIBUYENTE:**

NOMBRE  
RFC  
CURP  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
COLONIA  
DELEGACION O MUNICIPIO  
CIUDAD O POBLACION  
CODIGO POSTAL  
ESTADO  
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

**REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE  
NACIONAL  
EXTRANJERO  
RFC  
CURP  
CARGO

**CONTADOR PUBLICO:**

NOMBRE  
RFC  
CURP  
NUMERO DE REGISTRO  
DOMICILIO FISCAL:



CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
COLONIA  
DELEGACION O MUNICIPIO  
CIUDAD O POBLACION  
CODIGO POSTAL  
ESTADO  
COLEGIO AL QUE PERTENECE  
NOMBRE DEL DESPACHO  
RFC DEL DESPACHO  
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

### DATOS CUANTITATIVOS

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)

#### TIPO DE OPINION:

OPINION SIN SALVEDADES  
ABSTENCION DE OPINION  
OPINION NEGATIVA  
OPINION CON SALVEDADES  
INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR  
AÑO AÑO

#### 1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200 Y DE 199

##### INGRESOS

##### INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

##### INGRESOS POR DONATIVOS

011010 EN EFECTIVO  
011020 EN ESPECIE  
011030 OTROS. ESPECIFICAR  
011040 TOTAL DE INGRESOS POR DONATIVOS

##### OTROS INGRESOS

011050 INTERESES  
011060 POR VENTA DE ACTIVO FIJO  
011070 POR VENTA DE DONATIVOS RECIBIDOS EN  
ESPECIE  
011080 OTROS. ESPECIFICAR  
011090 TOTAL DE OTROS INGRESOS  
011900 TOTAL DE INGRESOS

##### EGRESOS

##### GASTOS

012010 GASTOS DE ADMINISTRACION  
012020 I.V.A. DEDUCIBLE  
012030 GASTOS FINANCIEROS  
012040 TOTAL DE GASTOS  
012900 TOTAL DE EGRESOS

013010 DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS  
MAS: PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA  
UTILIZACION DE EFECTIVO

014010 DEPRECIACION  
014020 AMORTIZACION  
014030 OTROS. ESPECIFICAR

AUMENTO O DISMINUCION DE  
INVERSIONES:

AUMENTO DE:

015010 INMUEBLES Y TERRENOS  
015020 ACTIVO FIJO  
015030 OTROS. ESPECIFICAR

DISMINUCION DE:

015040 INMUEBLES Y TERRENOS  
015050 ACTIVO FIJO  
015060 OTROS. ESPECIFICAR  
016010 AUMENTO DE CUENTAS POR COBRAR  
016020 DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR  
016030 AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR  
016040 DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR  
016050 AUMENTO DE OTRAS CUENTAS. ESPECIFICAR  
016060 DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS. ESPECIFICAR  
017010 AUMENTO DE EFECTIVO  
017020 DISMINUCION DE EFECTIVO  
018900 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO  
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO

### 1.1.- NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>2.- RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200 Y DE 199</b>	<b>AÑO</b>	<b>AÑO</b>

021010 TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN  
EFECTIVO  
021020 TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE

CONCILIACION. ALTAS Y BAJAS

INVERSIONES AL INICIO DEL PERIODO

022010 INMUEBLES Y TERRENOS  
022020 ACTIVO FIJO  
022030 OTROS. ESPECIFICAR  
022040 TOTAL SALDO DE INVERSIONES AL  
INICIO DEL PERIODO

MAS AUMENTOS:

023010 INMUEBLES Y TERRENOS  
 023020 ACTIVO FIJO  
 023030 OTROS. ESPECIFICAR  
 023040 TOTAL DE AUMENTOS  
 MENOS DISMINUCIONES:

024010 INMUEBLES Y TERRENOS  
 024020 ACTIVO FIJO  
 024030 OTROS. ESPECIFICAR  
 024040 TOTAL DE DISMINUCIONES  
 025900 TOTAL SALDO DE INVERSIONES AL FINAL  
 DEL PERIODO

ANALISIS DE DONATIVOS  
 ONEROSOS O REMUNERATIVOS

026010 ESPECIFICAR  
 026900 TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	<b>3.- ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS            POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS            AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200 Y DE 199</b>		

GASTOS DE ADMINISTRACION

031010 REMUNERACIONES AL PERSONAL  
 031020 GRATIFICACIONES  
 031030 OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL  
 031040 APORTACIONES AL INFONAVIT  
 031050 CUOTAS AL I.M.S.S.  
 031060 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
 031070 SEGURO DE RETIRO  
 031080 PAPELERIA  
 031090 SEMINARIOS Y PROMOCION  
 031100 ARTICULOS DE LIMPIEZA  
 031110 SERVICIOS  
 031120 HONORARIOS A PROFESIONISTAS  
 031130 PREVISION SOCIAL  
 031140 SEGUROS Y FIANZAS  
 031150 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 031160 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 031170 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 031180 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 031190 TRANSPORTES  
 031200 ALQUILER DE BIENES MUEBLES  
 031210 RENTA DE OFICINAS  
 031220 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  
 031230 DEPRECIACIONES  
 031240 AMORTIZACIONES  
 031250 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
 031260 VIATICOS O GASTOS DE VIAJE  
 031270 GASTOS DE REPRESENTACION  
 031280 TELEFONO  
 031290 ELECTRICIDAD  
 031300 GASTOS LEGALES  
 031310 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 031320 DONATIVOS EN EFECTIVO  
 031330 DONATIVOS EN ESPECIE

031340 OTROS. ESPECIFICAR  
 031900 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION  
 032900 I.V.A. DEDUCIBLE

GASTOS FINANCIEROS

033010 INTERESES CAUSADOS  
 033020 RESULTADO CAMBIARIO  
 033900 TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS  
 034900 TOTAL DE GASTOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	<b>4.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200</b>	NOMBRE DEL DONANTE	R.F.C. DEL DONANTE	IMPORTE ACTUALIZADO
	DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO			

041010 ESPECIFICAR  
 041900 TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO

DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE

042010 DESCRIPCION DE LOS DONATIVOS. ESPECIFICAR  
 042900 TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	<b>5.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARACTER DE RETENEDORA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200</b>	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO O DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	A CARGO DEL CONTRIBUYENTE					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)					

051010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 051011 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES  
 051012 IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO  
 051020 IMPUESTO AL ACTIVO

051030 MAYOR ENTRE LOS DOS  
ANTERIORES  
051040 PAGOS PROVISIONALES I.S.R.  
ENTERADOS  
051050 I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS  
051060 PAGOS PROVISIONALES I.A.  
ENTERADOS  
051070 SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE  
EJERCICIOS ANTERIORES  
051080 SALDO A FAVOR DE I.A. DE  
EJERCICIOS  
ANTERIORES  
051900 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O  
A FAVOR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
(I.V.A.)  
CAUSADO A LAS TASAS DE:

052010 15%  
052020 10%  
052030 0%  
052040 EXENTO  
052050 I.V.A. ACREDITABLE  
052060 PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.  
052070 SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE  
EJERCICIOS ANTERIORES  
052080 DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.  
052090 COMPENSACIONES EFECTUADAS  
DE I.V.A.  
052900 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O  
A FAVOR  
053010 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
053020 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.  
053030 APORTACIONES AL INFONAVIT  
053040 APORTACIONES AL SEGURO DE  
RETIRO  
053050 I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS  
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES  
DE LA CUFIN

EN SU CARACTER DE  
RETENEDORA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(I.S.R.)

054010 POR SALARIOS  
054020 PREMIOS  
054030 HONORARIOS AL 30%  
054040 HONORARIOS AL 10%  
054050 ARRENDAMIENTO AL 10%  
054060 ENAJENACION DE OTROS BIENES  
AL 20%  
054070 INTERESES AL 24%  
054080 PAGOS AL EXTRANJERO.  
ESPECIFICAR  
054900 TOTAL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
(I.V.A.)

- 055010 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
- 055020 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
- 055030 ADQUISICION DE DESPERDICIOS
- 055040 ADQUISICION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA EN EL PAIS
- 055050 SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
- 055060 SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS, PERSONAS FISICAS
- 055900 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
- 056900 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

CONCEPTO

**5.1.- DECLARATORIA**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	<b>6.- RELACION DE BIENES INMUEBLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200</b>	UBICACION	FECHA DE ADQUISICION	VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD

DESCRIPCION

- 061010 ESPECIFICAR
- 061900 TOTAL DE BIENES INMUEBLES

INDICE	CONCEPTO	IMPORT E	FECHA DE PAGO	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
	<b>7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200</b>				

- 071010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 071020 IMPUESTO AL ACTIVO
- 071030 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 071040 I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

071050 RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS  
071060 RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
071070 RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE INTERESES  
071080 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO  
071090 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO  
071100 APORTACIONES AL INFONAVIT  
071110 APORTACIONES AL I.M.S.S.  
071120 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
071130 IMPUESTOS LOCALES  
071140 OTROS. ESPECIFICAR  
071900 TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

	IMPORTE
8.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE AQUELLAS DE LAS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 200	

DONATIVOS RECIBIDOS

081010 ESPECIFICAR  
081900 TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS

DONATIVOS OTORGADOS

082010 ESPECIFICAR  
082900 TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS

---

**C. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000.**

---

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**CONTRIBUYENTE:**

NOMBRE  
RFC  
CURP  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
COLONIA  
DELEGACION O MUNICIPIO  
CIUDAD O POBLACION  
CODIGO POSTAL  
ESTADO  
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

**REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE  
NACIONAL  
EXTRANJERO  
RFC

CURP  
CARGO

**CONTADOR PUBLICO:**

NOMBRE  
RFC  
CURP  
NUMERO DE REGISTRO  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
COLONIA  
DELEGACION O MUNICIPIO  
CIUDAD O POBLACION  
CODIGO POSTAL  
ESTADO  
COLEGIO A QUE PERTENECE  
NOMBRE DEL DESPACHO  
RFC DEL DESPACHO  
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS CUANTITATIVOS

FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)  
OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)  
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)  
TOTAL DE ENTRADAS I.S.R.  
TOTAL DE SALIDAS AUTORIZADAS  
BASE DEL IMPUESTO  
RESULTADO FISCAL I.S.R. INGRESO ACUMULABLE  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
CAPITAL CONTABLE  
VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS. COBRADOS I.V.A.  
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.  
I.V.A. CAUSADO  
I.V.A. ACREDITADO  
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
IMPUESTO DE IMPORTACION  
IMPUESTO DE EXPORTACION  
BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO  
REDUCCION S.M.G.  
BASE NETA DEL IMPUESTO AL ACTIVO  
IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO  
PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES  
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

PRIMER DICTAMEN  
PARAESTATAL  
SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE  
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO  
CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS  
REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10  
**TIPO DE OPINION:**



OPINION SIN SALVEDADES  
ABSTENCION DE OPINION  
OPINION NEGATIVA  
OPINION CON SALVEDADES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999		
	ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	INVERSION EN ACCIONES		
011050	TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
	CUENTAS POR COBRAR		
011060	CLIENTES		
011070	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011080	COMPAÑIAS AFILIADAS		
011090	IMPUESTOS POR RECUPERAR		
011100	ANTICIPOS A ACREEDORES		
011110	DEUDORES DIVERSOS		
011120	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011130	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
	INVENTARIOS		
011140	PRODUCTOS TERMINADOS		
011150	PRODUCCION EN PROCESO		
011160	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011170	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011180	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011190	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
011200	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011210	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
011220	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011221	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011230	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
	INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS A LARGO PLAZO		
011231	INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011240	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS A LARGO PLAZO		

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011250 TERRENOS  
011260 EDIFICIOS  
011270 MAQUINARIA  
011280 EQUIPO DE TRANSPORTE  
011281 EQUIPO DE COMPUTO  
011290 MOBILIARIO Y EQUIPO  
011300 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011310 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS  
011320 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA  
011330 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
TRANSPORTE  
011331 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
COMPUTO  
  
011340 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO  
  
011350 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA  
  
011360 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011370 GASTOS PREOPERATIVOS  
011380 INVESTIGACION DE MERCADO  
011390 PATENTES Y MARCAS  
011400 AMORTIZACIONES  
011410 OTROS  
011420 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES  
  
011900 TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010 NACIONALES  
012020 DEL EXTRANJERO  
012030 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR  
ACREEDORES DIVERSOS

012040 NACIONALES  
012050 DEL EXTRANJERO  
012060 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070 NACIONALES  
012080 DEL EXTRANJERO  
012090 TOTAL DE PROVEEDORES

OTROS PASIVOS

012100	ANTICIPOS DE CLIENTES
012110	COMPAÑIAS AFILIADAS
012130	TOTAL DE OTROS PASIVOS
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
012140	NACIONALES
012150	DEL EXTRANJERO
012160	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
	IMPUESTOS POR PAGAR
012170	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012180	IMPUESTO AL ACTIVO
012190	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012200	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012210	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR
012220	PARTICIPACION DE UTILIDADES
012230	TOTAL PARTICIPACION DE UTILIDADES
012240	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
012250	TOTAL DE PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
012260	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO
	PASIVO A LARGO PLAZO
	DEUDA A LARGO PLAZO
012270	CON EL EXTRANJERO
012280	CON NACIONALES
012290	DOCUMENTOS POR PAGAR
012300	TOTAL DE DEUDA A LARGO PLAZO
	OBLIGACIONES LABORALES
012310	OBLIGACIONES LABORALES
012320	TOTAL DE OBLIGACIONES LABORALES
012330	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO CREDITOS DIFERIDOS
012340	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
012350	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS
	PASIVO CONTINGENTE
012360	PASIVO CONTINGENTE
012361	PROVISION PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
012370	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE
012900	TOTAL DEL PASIVO
	CAPITAL CONTABLE
013010	CAPITAL SOCIAL
013020	RESERVA LEGAL

013030 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL  
 013040 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 013050 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 013060 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO  
 013070 PERDIDA DEL EJERCICIO  
 013080 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE  
 013090 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE  
 013100 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS  
 013110 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS  
  
 013900 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE  
  
 013910 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE  
 LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999		
	INGRESOS		
021010	VENTAS NETAS		
021020	INGRESOS POR SERVICIOS		
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL		
	MENOS:		
021050	COSTO DE VENTAS		
021060	UTILIDAD BRUTA		
021070	PERDIDA BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES		
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL		
022050	UTILIDAD DE OPERACION		
022060	PERDIDA DE OPERACION		
	MAS. MENOS:		
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022070	INTERESES A FAVOR		
022080	INTERESES A CARGO		
022090	UTILIDAD CAMBIARIA		
022100	PERDIDA CAMBIARIA		
022110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022125	COMISIONES BANCARIAS		

022130 TOTAL

MAS. MENOS:  
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

022140 OTROS GASTOS  
022150 OTROS PRODUCTOS  
022160 TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

022170 UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. y P.T.U.  
022180 PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. y P.T.U.

MENOS:  
PROVISIONES

023010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
023020 IMPUESTO AL ACTIVO  
023030 PARTICIPACION DE UTILIDADES  
023040 TOTAL

023050 UTILIDAD NETA

023060 PERDIDA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL CUADRO No. 3 SE INTEGRA DE TRES PARTES Y CONSTA DE 13 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		NOMINAL	ACTUALIZADO
	3.- ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999		
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998		
	MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABLE EN 1999		
032001	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DE 1999		
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
032020	DIVIDENDOS PAGADOS		
032030	UTILIDAD NETA DE 1999		
032040	PERDIDA DE 1999		
032050	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999		
	MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABLE EN EL 2000		
033001	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DEL 2000		
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
033020	DIVIDENDOS PAGADOS		
033030	UTILIDAD NETA DEL 2000		
033040	PERDIDA DEL 2000		
033050	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000		

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**

RESERVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
------------------	---	--	---	-----------------------------------

---

**PARTE III**

PERDIDA DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	TOTAL
-----------------------------	---------------------------	--------------------------------	-------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999		
	OPERACION		
041010	UTILIDAD NETA		
041020	PERDIDA		
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
041040	TOTAL		
	AUMENTO O DISMINUCION EN		
041050	CUENTAS POR COBRAR		
041060	INVENTARIOS		
041070	PAGOS ANTICIPADOS		
041080	TOTAL		
	AUMENTO O DISMINUCION EN		
041090	PROVEEDORES		

041100 OTROS PASIVOS  
041110 TOTAL

041900 RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION

FINANCIAMIENTO

PRESTAMOS RECIBIDOS

042010 BANCARIOS  
042020 PERSONAS FISICAS  
042030 PERSONAS MORALES  
042040 AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE  
PRESTAMOS  
042050 PAGO DE DIVIDENDOS  
042060 TOTAL

042900 RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO

INVERSION

043010 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO  
043020 ADQUISICION DE INMUEBLES  
043030 INVERSION EN ACCIONES  
043900 RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION

044010 AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES  
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

044020 AL PRINCIPIO DEL PERIODO  
044030 AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEXTO INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999	AÑO	AÑO

REMUNERACIONES

051010 SUELDOS Y SALARIOS  
051020 MANO DE OBRA INDIRECTA  
051030 COMPENSACIONES  
051040 HORAS EXTRAS  
051050 VACACIONES  
051060 PRIMA VACACIONAL  
051070 GRATIFICACIONES  
051080 INDEMNIZACIONES

051110 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

052010 PRESTACIONES DE RETIRO  
052020 ESTIMULOS AL PERSONAL  
052030 OTRAS PRESTACIONES

052040 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL  
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

053010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
053020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
053030 2% SOBRE NOMINAS O SIMILAR  
053040 SEGURO DE AHORRO PARA EL RETIRO

053050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

054010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
054020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
054030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

054040 TOTAL DE HONORARIOS  
ARRENDAMIENTOS

055010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
055020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
055030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

055040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

056010 DEPRECIACIONES  
056020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

056030 AMORTIZACIONES  
056040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

057010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
057020 CORREOS  
057030 TELEX  
057040 VIATICOS O GASTOS DE VIAJE  
057050 UNIFORMES  
057060 GASTOS DE REPRESENTACION  
057070 TELEFONO  
057080 AGUA  
057090 ELECTRICIDAD  
057100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
057110 GASTOS LEGALES  
057120 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
057130 PREVISION SOCIAL  
057140 GASTOS DE COMEDOR  
057150 SEGUROS Y FIANZAS  
057160 GASTOS NO DEDUCIBLES  
057170 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
057180 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
057190 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
057200 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
057210 VARIOS  
057220 FOTOCOPIADO  
057230 DONATIVOS



057240 MEDICINAS  
 057250 ASISTENCIA TECNICA  
 057260 ASESORIA  
 057270 FLETES  
 057280 IMPUESTO DE IMPORTACION  
 057290 IMPUESTO DE EXPORTACION  
 057300 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 057310 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 057320 PATENTES Y MARCAS  
 057330 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION  
 057340 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION  
 057350 EQUIPO DE PROTECCION  
 057360 PROTECCION INDUSTRIAL  
 057450 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 058010 EFECTOS DE REEXPRESION  
  
 059900 TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999	AÑO	AÑO
---	-----	-----

REMUNERACIONES

061010 SUELDOS Y SALARIOS  
 061020 COMPENSACIONES  
 061030 HORAS EXTRAS  
 061040 VACACIONES  
 061050 PRIMA VACACIONAL  
 061060 GRATIFICACIONES  
 061070 INDEMNIZACIONES  
  
 061100 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

062010 PRESTACIONES DE RETIRO  
 062020 ESTIMULOS AL PERSONAL  
 062030 OTRAS PRESTACIONES  
  
 062040 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

063010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
 063020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
 063030 2% SOBRE NOMINAS O SIMILAR  
 063040 SEGURO DE AHORRO PARA EL RETIRO  
  
 063050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS:

064010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
 064020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

064030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

064040 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS:

065010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
065020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
065030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
065040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

066010 DEPRECIACIONES

066020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

066030 AMORTIZACIONES

066040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

067010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
067020 CORREOS  
067030 TELEX  
067040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
067050 UNIFORMES  
067060 GASTOS DE REPRESENTACION  
067070 TELEFONO  
067080 AGUA  
067090 ELECTRICIDAD  
067100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
067110 MATERIALES DE OFICINA  
067120 GASTOS LEGALES  
067130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
067140 PREVISION SOCIAL  
067150 GASTOS DE COMEDOR  
067160 SEGUROS Y FIANZAS  
067170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
067180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
067190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
067200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
067210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
067220 VARIOS  
067230 CUENTAS INCOBRABLES  
067240 FOTOCOPIADO  
067250 DONATIVOS  
067260 MEDICINAS  
067270 ASISTENCIA TECNICA  
067280 ASESORIA  
067290 FLETES  
067300 IMPUESTOS DE IMPORTACION  
067310 IMPUESTOS DE EXPORTACION  
067320 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
067330 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
067340 COMISIONES PAGADAS

067400 TOTAL DE OTROS GASTOS

068010 EFECTOS DE REEXPRESION

069900 INDICE	TOTAL DE GASTOS DE VENTA CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999	AÑO	AÑO
	REMUNERACIONES		
071010	SUELDOS Y SALARIOS		
071020	COMPENSACIONES		
071030	HORAS EXTRAS		
071040	VACACIONES		
071050	PRIMA VACACIONAL		
071060	GRATIFICACIONES		
071070	INDEMNIZACIONES		
071100	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
072010	PRESTACIONES DE RETIRO		
072020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
072030	OTRAS PRESTACIONES		
072040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
073010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
073020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
073030	2% SOBRE NOMINAS O SIMILAR		
073040	SEGURO DE AHORRO PARA EL RETIRO		
073050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
074010	PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
074020	PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
074030	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
074035	SUBTOTAL		
074040	PAGADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
074050	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTOS		
075010	PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
075020	PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
075030	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
075040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
076010	DEPRECIACIONES		
076020	TOTAL DE DEPRECIACIONES		
076030	AMORTIZACIONES		

076040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

077010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
077020 TELEX  
077030 CORREOS  
077040 VIATICOS O GASTOS DE VIAJE  
077050 UNIFORMES  
077060 GASTOS DE REPRESENTACION  
077070 TELEFONO  
077080 AGUA  
077090 ELECTRICIDAD  
077100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
077110 MATERIAL DE OFICINA  
077120 GASTOS LEGALES  
077130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
077140 PREVISION SOCIAL  
077150 GASTOS DE COMEDOR  
077160 SEGUROS Y FIANZAS  
077170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
077180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
077190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
077200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
077210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
077220 VARIOS  
077230 FOTOCOPIADO  
077240 DONATIVOS  
077250 MEDICINAS  
077260 ASISTENCIA TECNICA  
077270 ASESORIA  
077280 COMISIONES PAGADAS

077350 TOTAL DE OTROS GASTOS

078010 EFECTOS DE REEXPRESION

079900 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999	AÑO	AÑO

REMUNERACIONES

081010 SUELDOS Y SALARIOS  
081020 COMPENSACIONES  
081030 HORAS EXTRAS  
081040 VACACIONES  
081050 PRIMA VACACIONAL  
081060 GRATIFICACIONES  
081070 INDEMNIZACIONES  
  
081100 TOTAL DE REMUNERACIONES  
PRESTACIONES AL PERSONAL  
  
082010 PRESTACIONES DE RETIRO  
082020 ESTIMULOS AL PERSONAL

082030 OTRAS PRESTACIONES  
082040 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL  
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS  
083010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
083020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
083030 2% SOBRE NOMINAS O SIMILAR  
083040 SEGURO DE AHORRO PARA EL RETIRO  
083050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES  
SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

084010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
084020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
084030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
084035 SUBTOTAL  
084040 PAGADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
084050 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTO

085010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
085020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
085030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
085040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

086010 DEPRECIACIONES  
086020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
086030 AMORTIZACIONES  
086040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

087010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
087020 CORREOS  
087030 TELEX  
087040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
087050 UNIFORMES  
087060 GASTOS DE REPRESENTACION  
087070 TELEFONO  
087080 AGUA  
087090 ELECTRICIDAD  
087100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
087110 MATERIALES DE OFICINA  
087120 GASTOS LEGALES  
087130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
087140 PREVISION SOCIAL  
087150 GASTOS DE COMEDOR  
087160 SEGUROS Y FIANZAS  
087170 GASTOS NO DEDUCIBLES

087180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 087190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 087200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 087210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 087220 VARIOS  
 087230 FOTOCOPIADO  
 087240 DONATIVOS  
 087250 MEDICINAS  
 087260 ASISTENCIA TECNICA  
 087270 ASESORIA  
 087280 COMISIONES PAGADAS  
 087290 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 087300 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
  
 087350 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 088010 EFECTOS DE REEXPRESION  
  
 089900 TOTAL DE GASTOS GENERALES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999		
	OTROS GASTOS		
091010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
091020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
091021	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA		
091022	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
091030	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
091031	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
091040	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
091050	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS		
091060	SINIESTROS		
091070	EFECTOS DE REEXPRESION		
091100	TOTAL DE OTROS GASTOS OTROS PRODUCTOS		
092010	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS		
092020	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
092030	RECUPERACION POR SEGUROS		
092040	UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS		
092050	UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
092051	UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA		
092052	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
092060	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
092061	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
092070	GANANCIA POR ENAJENACION DE ACCIONES		
092080	EFECTOS DE REEXPRESION		
092100	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS		

093900 TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS  
.PRODUCTOS

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS  
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2000 Y DE 1999

AÑO AÑO

INTERESES A FAVOR

NACIONALES

101010 BANCARIOS  
101020 PERSONAS FISICAS  
101030 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

101040 BANCARIOS  
101050 PERSONAS FISICAS  
101060 PERSONAS MORALES

101070 EFECTO DE REEXPRESION

101100 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO  
NACIONALES

102010 BANCARIOS  
102020 PERSONAS FISICAS  
102030 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

102040 BANCARIOS  
102050 PERSONAS FISICAS  
102060 PERSONAS MORALES

102070 EFECTO DE REEXPRESION

102100 TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

103010 UTILIDAD CAMBIARIA  
103015 EFECTO DE REEXPRESION  
103020 PERDIDA CAMBIARIA  
103030 EFECTO DE REEXPRESION

103100 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

104010 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE  
104015 EFECTO DE REEXPRESION  
104020 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
DESFAVORABLE  
104030 EFECTO DE REEXPRESION

104100 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

COMISIONES BANCARIAS

105010 A BANCOS NACIONALES

105020 A BANCOS EXTRANJEROS

105030 EFECTO DE REEXPRESION

105100 TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS

105900 TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- ANALISIS COMPARATIVO DE ENTRADAS Y SALIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y DE 1999	AÑO	AÑO

ENTRADAS

111010 INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD  
111020 RECURSOS POR PRESTAMOS OBTENIDOS  
111030 INTERESES COBRADOS SIN AJUSTE ALGUNO  
111040 INGRESOS POR ENAJENACION DE TITULOS DE CREDITO Y ACCIONES DE SOC. DE INVERSION  
111050 RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS  
111060 INGRESOS POR VENTA DE BIENES  
111070 DEVOLUCION DE IMPUESTOS  
111080 PARTE ACT. DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS  
111090 APORTACIONES DE CAPITAL  
111100 IMPUESTOS TRASLADADOS POR EL CONTRIBUYENTE  
111110 OTROS. SEÑALAR CONCEPTO  
111900 TOTAL DE ENTRADAS

SALIDAS

112010 DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS  
112020 ADQUISICIONES DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD  
112030 GASTOS  
112040 ADQUISICION DE BIENES Y TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD  
112050 ADQUISICION DE TITULOS DE CREDITO Y ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION  
112060 DEPOSITOS E INVERSIONES EN CUENTAS BANCARIAS DEL CONTRIBUYENTE  
112070 PAGO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL CONTRIBUYENTE  
112080 INTERESES PAGADOS SIN AJUSTE ALGUNO  
112090 PAGO DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, EXCEPTO I.S.R.  
112100 PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES  
112110 IMPUESTOS TRASLADADOS AL CONTRIBUYENTE  
112120 ENTERO DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS  
112130 SUELDOS, SALARIOS Y MANO DE OBRA  
112140 PRESTACIONES AL PERSONAL  
112150 PAGOS POR CREDITO AL SALARIO  
112160 PARTICIPACION DE UTILIDADES



112170 DIVIDENDOS PROVENIENTES DE CUFIN  
 112180 OTRAS SALIDAS. SEÑALAR CONCEPTO  
 112900 TOTAL DE SALIDAS  
 113900 DIFERENCIA ENTRE ENTRADAS Y SALIDAS

**EL CUADRO No. 12 SE INTEGRAS DE DOS PARTES Y CONSTA DE 7 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA. I.S.R. E IMPUESTO AL ACTIVO. I.A.		
121010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
121011	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES		
121012	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO		
121020	IMPUESTO AL ACTIVO		
121030	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES		
121040	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS		
121050	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS		
121060	PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS		
121070	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES		
121080	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES		
121090	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR		
122010	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA		
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. I.V.A. CAUSADO A LAS TASAS DEL:		
123010	10%		
123020	15%		
123030	0%		
123040	EXENTO		
123050	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE. PAGADO		
123060	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION		
123070	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.		
123080	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES		
123090	DEVOLUCION OBTENIDA DE I.V.A		
123100	COMPENSACION EFECTUADA DE I.V.A.		
123110	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR		
124010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.		

- 124020 APORTACIONES AL INFONAVIT
- 124030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
- 124040 APORTACIONES AL SEGURO DE AHORRO PARA EL RETIRO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION  
Y SERVICIOS. I.E.P.S. CAUSADO A LAS TASAS DE

- 125010 60%
- 125020 0%
- 125030 25%
- 125040 30%
- 125050 100%
- 125060 20.9%
- 125070 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS ACREDITABLE
- 125080 SALDO A FAVOR DE I.E.P.S. DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 125090 PAGOS PROVISIONALES DE I.E.P.S.
- 125100 DEVOLUCIONES OBTENIDAS DE I.E.P.S.
- 125110 COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.E.P.S.
- 125120 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

- 126010 IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION
- 126020 IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION
- 126030 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. I.S.R.

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

- 127010 POR SALARIOS. INCLUYE LOS ENTEROS POR FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
- 127020 PREMIOS
- 127030 HONORARIOS AL 10%
- 127040 HONORARIOS AL 30% ART. 80 L.I.S.R.
- 127050 ARRENDAMIENTO AL 10%
- 127070 INTERESES AL 24%
- 127080 ANTICIPOS O RENDIMIENTOS A MIEMBROS DE COOPERATIVAS
- 127090 COMISIONES
- 127100 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 127110 SALARIOS AL 15%
- 127120 SALARIOS AL 30%
- 127130 HONORARIOS AL 21%
- 127140 HONORARIOS AL 30% ART.147-B L.I.S.R.
- 127150 ASISTENCIA TECNICA AL 15%
- 127160 REGALIAS AL 15%
- 127170 REGALIAS AL 40%
- 127180 ARRENDAMIENTO AL 5%
- 127190 ARRENDAMIENTO AL 21%

127200 SERVICIOS TURISTICOS EN TIEMPO COMPARTIDO AL 21%  
 127220 ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%  
 127230 ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%  
 127240 OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 20%  
 127250 INTERESES AL 4.9%  
 127260 INTERESES AL 10%  
 127270 INTERESES AL 15%  
 127275 INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 20%  
 127280 INTERESES AL 21%  
 127290 INTERESES AL 40%  
 127310 ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%  
 127320 CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 30%  
 127330 PREMIOS  
 127340 ESPECTACULOS PUBLICOS AL 30%  
 127350 MEDIACIONES AL 40%  
 127355 DIVIDENDOS AL 5%  
 127360 TOTAL I.S.R. RETENIDO AL EXTRANJERO  
 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.I.V.A. RETENIDO  
  
 127370 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS  
 127380 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS  
 127390 ADQUISICION DE DESPERDICIOS  
 127400 ADQUISICION, USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA EN EL PAIS  
 127401 SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES  
 127402 SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS, PERSONAS FISICAS  
  
 127410 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO  
  
 128010 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

---

**PARTE II**

IMPUESTO  
 DETERMINADO  
 POR AUDITORIA

IMPUESTO  
 DECLARADO  
 POR EL  
 CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

CONCEPTO

12.1.- DECLARATORIA

TEXTO INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	IMPUESTO DETERMINAD O POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYE NTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.

129010	ENERO O PRIMER TRIMESTRE
129020	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE
129030	MARZO O TERCER TRIMESTRE
129040	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE
129050	MAYO
129060	JUNIO
129070	JULIO
129080	AGOSTO
129090	SEPTIEMBRE
129100	OCTUBRE
129110	NOVIEMBRE
129120	DICIEMBRE
129130	AJUSTE
129140	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

129210	ENERO O PRIMER TRIMESTRE
129220	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE
129230	MARZO O TERCER TRIMESTRE
129240	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE
129250	MAYO
129260	JUNIO
129270	JULIO
129280	AGOSTO
129290	SEPTIEMBRE
129300	OCTUBRE
129310	NOVIEMBRE
129320	DICIEMBRE

129330 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

129410 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
129420 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
129430 MARZO O TERCER TRIMESTRE  
129440 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
129450 MAYO  
129460 JUNIO  
129470 JULIO  
129480 AGOSTO  
129490 SEPTIEMBRE  
129500 OCTUBRE  
129510 NOVIEMBRE  
129520 DICIEMBRE  
129525 AJUSTE  
129530 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	13.- IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
	BASE GRAVABLE	
	SEGUN VALOR DEL ACTIVO	
131010	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
131020	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	
131030	PROMEDIO DE TERRENOS	
131040	PROMEDIO DE INVENTARIOS	
131050	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	
131060	TOTAL DE BIENES DEL EJERCICIO SEGUN RELACION DE BIENES Y DEUDAS	
131070	VALOR CATASTRAL DEL TERRENO. AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA	
	MENOS:	
131080	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA IMPUESTO AL ACTIVO	
131090	REDUCCION POR S.M.G.	
131100	BASE DEL IMPUESTO	
131110	TASA	
131120	IMPUESTO DETERMINADO	
131130	REDUCCION ARTICULO 2-A I.A.	
131140	IMPUESTO DEL EJERCICIO	
	MENOS:	

- 131141 EXENCION DEL I.A. SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
- 131142 IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION
- MENOS:
- 131150 ACREDITAMIENTO POR INVERSIONES EN BIENES DE ACTIVO FIJO. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA
- 131160 IMPUESTO EFECTIVAMENTE ENTERADO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS. COOPERATIVAS
- 131170 I.S.R. ACREDITABLE
- 131180 PAGOS PROVISIONALES ENTERADOS SIN ACREDITAMIENTO DE I.S.R.
- 131190 IMPUESTO AL ACTIVO NETO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
141010	ACTIVOS FINANCIEROS	
141020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	
141030	TERRENOS	
141040	INVENTARIOS	
141050	SUMA	
	MENOS:	
141060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA IMPUESTO AL ACTIVO	
141070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO	
141080	TASA	
141090	IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
141100	FACTOR DE ACTUALIZACION	
141110	IMPUESTO DEL EJERCICIO	
	MENOS:	
141120	EXENCION DEL I.A. SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	
141130	IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION	

**EL CUADRO No. 15 SE INTEGRA DE TRES PARTES Y CONSTA DE 10 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	15.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	
152010	ENERO	
152020	FEBRERO	
152030	MARZO	
152040	ABRIL	

152050 MAYO  
 152060 JUNIO  
 152070 JULIO  
 152080 AGOSTO  
 152090 SEPTIEMBRE  
 152100 OCTUBRE  
 152110 NOVIEMBRE  
 152120 DICIEMBRE  
  
 152140 TOTAL

---

**PARTE II**

ENFERMEDADES Y MATERNIDAD

FIJA	EXCEDENTE DE 3 S.M.G. D.F.	PRESTACIONES EN DINERO	GASTOS MEDICOS PENSIONADOS
------	-------------------------------	---------------------------	----------------------------------

---

**PARTE III**

RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES	SUMA
-----------------------	---------------------	--	------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	15.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	RETIRO	CESANTIA Y VEJEZ	SUMA INFONAVIT
153010	BIMESTRE 1			
153020	BIMESTRE 2			
153030	BIMESTRE 3			
153040	BIMESTRE 4			

153050	BIMESTRE 5				
153060	BIMESTRE 6				
153080	TOTAL				
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	15.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	PORCIENTO	TOTAL		
154010	TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000				
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT				
154020	FONDO DE AHORRO % PATRON				
154030	FONDO DE AHORRO % TRABAJADOR				
154040	P.T.U.				
154050	ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO. MINIMO 20% SMG D.F.				
154060	DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% SMG D.F.				
154070	PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. CUANTIA MENOR AL 10% SBC.				
154080	TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.				
154090	SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY				
154100	INDEMNIZACIONES POR RETIRO				
154110	TOTAL				
154120	BASE DE APORTACIONES DECLARADA PARA EL INFONAVIT				
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	BASE	TASA	IMPUESTO	
161010	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS PERSONAS FISICAS				
161020	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO				
161030	SUBTOTAL				
	CAPITALIZADOS				
161040	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS PERSONAS FISICAS				
161050	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO				
161060	SUBTOTAL MENOS:				
161070	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO				
	MAS:				
161080	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE				



161090 MENOS:  
HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.

161100 TOTAL DE HONORARIOS BASE DE LA  
RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	IMPUESTO

17.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE  
ARRENDAMIENTOS POR EL EJERCICIO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

171010 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS  
PERSONAS FISICAS

171020 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO

171030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

171040 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS  
PERSONAS FISICAS

171050 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO

171060 SUBTOTAL

171070 MENOS:  
ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE  
DEL EJERCICIO

171080 MAS:  
ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE  
DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

171090 TOTAL DE ARRENDAMIENTO BASE DE LA  
RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	IMPUESTO

18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2000

181010 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS

181020 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

181030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

181040 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS  
PERSONAS FISICAS

181050 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

181060 SUBTOTAL

181070 MENOS:  
INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL  
EJERCICIO

181080 MAS:  
INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL  
EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

181090 MENOS:  
INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL  
PAIS NO SUJETOS A RETENCION

181100 MENOS:  
INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

181110 TOTAL DE INTERESES BASE DE LA RETENCION

**EL CUADRO No. 19 SE INTEGRA DE DOS PARTES Y CONSTA DE 8 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	19.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
	CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS		
	IMPORTACIONES		
191010			
191900	TOTAL		
	EXPORTACIONES		
192010			
192900	TOTAL		

---

**PARTE II**

VALOR DECLARADO EN PAIS DE PROCEDENCIA LA ADUANA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO
---	----------------	-----------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	CONCEPT O DEL PAGO	IMPORTE	TASA	I.S.R. RETENID O

NOMBRE DEL RESIDENTE  
EN EL EXTRANJERO

201010

201900 TOTAL

**EL CUADRO No. 21 SE INTEGRA DE DOS PARTES Y CONSTA DE 6 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	IMPORTE	FECHA DE PAGO
211010	I.S.R. POR SALARIOS Y EN GRAL. POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO. INCLUYE 3% Y 7%		
211020	I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS		
211030	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS		
211040	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS		
211050	RETENCION DE I.S.R. POR PAGOS DE INTERESES		
211060	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO AL EXTRANJERO		
211070	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
211080	IMPUESTO AL ACTIVO		
211090	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
211100	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		
211110	APORTACIONES AL I.M.S.S.		
211120	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO		
211130	APORTACIONES AL INFONAVIT		
211140	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO		
211150	IMPUESTOS LOCALES		
211160	OTROS. ESPECIFICAR		
211410	TOTAL		

**PARTE II**

BANCO

PAGO EN  
PARCIALIDADES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	22.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
221010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	
221020	PERDIDA DEL EJERCICIO	
	MAS. MENOS: EFECTOS DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10	
221030	RESULTADO FAVORABLE	
221040	RESULTADO DESFAVORABLE	
221050	UTILIDAD NETA HISTORICA	
221060	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
221070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MAS:	
221080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
221090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
221100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
221110	BASE DEL IMPUESTO, RESULTADO FISCAL O INGRESO ACUMULABLE	
	23.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
231010		
231020		
231030		
231040		
231050		
231060	ENTRADAS	
231100	TOTAL	
	24.- DEDUCCIONES CONTABLES CONSIDERADAS NO SALIDAS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
241010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
241020	IMPUESTO AL ACTIVO	
241030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
241040	COSTO DE VENTAS	
241050	GASTOS GENERALES	
241060	GASTOS DE ADMINISTRACION	
241070	GASTOS DE VENTA	
241080	INTERESES A CARGO	
241090	PERDIDA CAMBIARIA	

241110 OTROS GASTOS  
241150 TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	25.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
251010		
251020		
251030		
251040		
251050		
251060		
251070	SALIDAS	
251100	TOTAL	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	26.- INGRESOS CONTABLES CONSIDERADOS NO ENTRADAS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
261010	VENTAS NETAS	
261020	OTROS INGRESOS	
261030	INTERESES A FAVOR	
261040	UTILIDAD CAMBIARIA	
261060	OTROS PRODUCTOS	
261100	TOTAL	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	27.- DETERMINACION DEL MONTO MAXIMO A CONSIDERAR COMO SALIDA DE LOS REEMBOLSOS DE CAPITAL. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
271010	TOTAL DE APORTACIONES ENTRE EL 1o. DE DEL 2000 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 SEGUN SECTOR "A"	
	MENOS:	
271020	REEMBOLSOS EN EL MISMO PERIODO QUE "A" "B"	
271030	DIFERENCIA "C"	
	SI "C" ES CANTIDAD NEGATIVA SOLO SERA SALIDA EL MONTO DE "A", EN LOS DEMAS CASOS EL REEMBOLSO ES SALIDA	
271040	IMPORTE DEL REEMBOLSO QUE SE CONSIDERARA SALIDA	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

28.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL O BASE DEL IMPUESTO Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000		TOTAL
281010	TOTAL DE ENTRADAS	
	MENOS:	
281020	TOTAL DE SALIDAS	
281030	RESULTADO FISCAL O BASE DEL IMPUESTO	
	MENOS:	
281040	DISMINUCION POR S.M.G. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA	
281050	RESULTADO FISCAL O BASE DISMINUIDO	
	MENOS:	
281060	REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL INICIAL "C"	
281070	RESULTADO FISCAL O BASE DEL IMPUESTO REDUCIDO	
281080	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	
	MENOS:	
281090	REDUCCION DEL 50% SEGUN ARTICULO 13 L. I.S.R. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA	
281100	IMPUESTO DEL EJERCICIO	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

29.- DETERMINACION DE LA DISMINUCION AL RESULTADO FISCAL O A LA BASE DEL IMPUESTO POR SALARIOS MINIMOS GENERALES. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000		TOTAL
	1995	
291010	20 ANUALIDADES DEL S.M.G. DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR CADA SOCIO. MAXIMO 200 ANUALIDADES	
291020	DIVIDIDO ENTRE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	
291030	PROPORCION	
	1996	
291040	20 ANUALIDADES DE S.M.G. DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR CADA SOCIO. MAXIMO 200 ANUALIDADES	
291050	DIVIDIDO ENTRE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	
291060	PROPORCION	
	1997	
291070	20 ANUALIDADES DE S.M.G. DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR CADA SOCIO. MAXIMO 200 ANUALIDADES	

- 291080 DIVIDIDO ENTRE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
- 291090 PROPORCION  
1998
- 291100 20 ANUALIDADES DE S.M.G. DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR CADA SOCIO. MAXIMO 200 ANUALIDADES
- 291110 DIVIDIDO ENTRE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
- 291120 PROPORCION  
  
1999
- 291130 20 ANUALIDADES DE S.M.G. DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR CADA SOCIO. MAXIMO 200 ANUALIDADES
- 291140 DIVIDIDO ENTRE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
- 291150 PROPORCION  
  
2000
- 291160 20 ANUALIDADES DE S.M.G. DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR CADA SOCIO. MAXIMO 200 ANUALIDADES
- 291170 DIVIDIDO ENTRE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
- 291180 PROPORCION
- 291190 SUMA DE PROPORCIONES
- 291200 DIVIDIDO ENTRE NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS
- 291210 FACTOR DE DISMINUCION. PROMEDIO DE PROPORCIONES
- 291220 POR RESULTADO FISCAL O BASE DEL IMPUESTO
- 291230 DISMINUCION POR S.M.G.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	30.- DETERMINACION DE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL INICIAL. ARTICULOS 67-E Y 119-G L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL
301010	CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO	"A"
	MENOS:	
301020	CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO	"B"
301030	DIFERENCIA	"C"
	SI A = 0 > B NO HAY REDUCCION	
	SI A < B EXISTE DISMINUCION DE CAPITAL INICIAL "C"	
301060	IMPORTE DE LA REDUCCION	

**EL CUADRO No. 31 SE INTEGRA DE DOS PARTES Y CONSTA DE 12 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

	2000	1999	1998
31.- DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION. ARTICULO 67-G L.I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000			
311010			
311011			
311012			
311013			
311014			
311015			
311016			
311017			
311018			
311019			
311020			
311120			
311150			

---

**PARTE II**

1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991
------	------	------	------	------	------	------



INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	32.- DETERMINACION DE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL

321010	CAPITAL FINAL ACTUALIZADO	"A"
--------	---------------------------	-----

MENOS:

321020	CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO	"B"
--------	-----------------------------------	-----

321030	DIFERENCIA	"C"
--------	------------	-----

SI A > B NO PROCEDE LA REDUCCION  
 SI A < B PROCEDE LA REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL "C"

321040	IMPORTE DE LA REDUCCION
--------	-------------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	33.- DETERMINACION DEL CAPITAL FINAL Y DEL CAPITAL DE APORTACION. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL

CAPITAL FINAL

331010	VALOR DE BIENES. RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
--------	--	--

MENOS:

331020	VALOR DE DEUDAS. RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
--------	--	--

331030	CAPITAL FINAL
--------	---------------

331040	FACTOR DE ACTUALIZACION
--------	-------------------------

331050	CAPITAL FINAL ACTUALIZADO
--------	---------------------------

CAPITAL DE APORTACION

331060	CAPITAL INICIAL
--------	-----------------

MAS:

331070	APORTACIONES DE CAPITAL
--------	-------------------------

MENOS:

331080	RETIROS DE CAPITAL
--------	--------------------

331090	CAPITAL DE APORTACION
--------	-----------------------

331100	FACTOR DE ACTUALIZACION
--------	-------------------------

331110	CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO
--------	-----------------------------------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

34.- RELACION DE BIENES POR EL EJERCICIO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

TOTAL

341010	CUENTAS DE CHEQUES
341020	INVERSIONES
341030	CUENTAS POR COBRAR
341040	DOCUMENTOS POR COBRAR
341050	MERCANCIAS
341060	HERRAMIENTAS
341070	MOBILIARIO Y EQUIPO
341080	EQUIPO DE TRANSPORTE
341090	MAQUINARIA
341100	TERRENOS
341110	CONSTRUCCIONES
341150	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	35.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	TOTAL

351010 INGRESOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2000

MENOS:

351020 INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO

MAS:

351030 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COBRADOS  
EN EL EJERCICIO

351040 INGRESOS COBRADOS SEGUN REGIMEN  
SIMPLIFICADO DECLARADOS PARA I.S.R. E I.V.A.

**EL CUADRO No. 36 SE INTEGRA DE TRES PARTES Y CONSTA DE 28 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	36.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA C U F I N POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	2000	1999	1998	1997
361010	SALDO INICIAL CUFIN				
	DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988				
362010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII				
	MENOS:				
362020	I.S.R. TITULOS II Y VII				
362030	P.T.U.				
362040	NETO				
	MENOS:				

362050 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO  
 PROVISION Y RESERVAS ARTICULO 25  
 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.  
 362060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
 362070 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 362080 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
 ACTUALIZADA  
  
 363010 DIVIDENDOS COBRADOS  
 363011 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 363012 MAS: DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS  
  
 363500 DIVIDENDOS PAGADOS  
 363501 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 363502 MENOS: DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS  
  
 363990 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO  
  
 363999 SALDO CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL 31 DE  
 DICIEMBRE DE 1988  
  
 364010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE  
 PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS  
  
 364011 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE  
 DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS  
  
 364012 DIVIDENDOS PAGADOS  
 364013 DIVIDENDOS COBRADOS  
  
 364014 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL  
 COBRO O PAGO DE DIVIDENDOS  
 364100 FACTOR DE ACTUALIZACION  
  
 364101 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE  
 RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION  
  
 364102 CUFIN PROVENIENTE POR FUSION O ESCISION  
  
 364103 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL  
 REGISTRO POR FUSION O ESCISION  
  
 364131 FACTOR DE ACTUALIZACION  
  
 364132 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE  
 DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS  
 364133 DIVIDENDOS PAGADOS  
 364134 DIVIDENDOS COBRADOS  
 364135 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL  
 COBRO O PAGO DE DIVIDENDOS  
 364200 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES  
 DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE  
  
 364210 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA  
 EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE  
 TRATE  
  
 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA  
 DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998  
  
 365010 RESULTADO FISCAL. TITULO II

MENOS:  
 365020 I.S.R. TITULO II  
 365030 P.T.U.  
 365040 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO  
 PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25  
 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.  
 365050 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
  
 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA  
 DEL EJERCICIO DE 1999 A 2000  
  
 366010 RESULTADO FISCAL. TITULO II  
  
 MENOS:  
 366020 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10, 3er.  
 PARRAFO L.I.S.R.  
 366030 P.T.U.  
 366040 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO  
 PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25  
 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.  
 366050 I.S.R. TITULO II. ART.10, 1er. PARRAFO  
 366060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO  
  
 366070 CUFIN TOTAL

---

**PARTE II**

1996 1995 1994 1993 1992 1991 1990 1989 1988 1987 1986 1985 1984

---

**PARTE III**

1983 1982 1981 1980 1979 1978 1977 1976 1975

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2000	1999
	36.1.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA- <b>CUFINRE</b> . POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000		
367010	SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA-CUFINRE AL INICIO DEL EJERCICIO		
367020	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN EL QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION		

- 367021 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION
- 367022 CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
- 367023 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
  
- 367100 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
- 367101 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
- 367102 DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO O EN BIENES PROVENIENTES DE CUFINRE
- 367103 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS
  
- 367200 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)
- 367201 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)
- 367202 UTILIDADES DISTRIBUIDAS PROVENIENTES DE CUFINRE. (ART. 121 L.I.S.R.)
- 367203 SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. (ART. 121 L.I.S.R.)
  
- 367300 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
  
- 367301 SALDO FINAL CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA  
REINVERTIDA DEL EJERCICIO (ART. 124-A TERCER  
PARRAFO L.I.S.R.)**

- 367310 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO.  
UFIRE  
(ART. 10 TERCER PARRAFO L.I.S.R.)
  
- MENOS:
- 367311 I.S.R. SOBRE UFIRE (ART. 10 SEGUNDO PARRAFO  
L.I.S.R.)
- 367312 RESULTADO
- 367313 POR FACTOR DEL ART. 124-A, TERCER PARRAFO,  
L.I.S.R.
- 367314 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO.  
UFINRE
  
- 367315 CUFINRE TOTAL

**EL CUADRO No. 37 SE INTEGRA DE DOS PARTES Y CONSTA DE 5 COLUMNAS**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	37.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	CIFRAS HISTORICAS
	INVENTARIOS	
371010	PRODUCTOS TERMINADOS	
371020	PRODUCCION EN PROCESO	
371030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	
371040	ANTICIPOS A PROVEEDORES	

371050 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA  
371060 TOTAL DE INVENTARIOS

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

371070 TERRENOS  
371080 EDIFICIO  
371090 MAQUINARIA  
371100 EQUIPO DE TRANSPORTE  
371101 EQUIPO DE COMPUTO  
371110 MOBILIARIO Y EQUIPO  
371120 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

371130 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS  
371140 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA  
371150 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
TRANSPORTE  
371151 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
COMPUTO  
371160 TOTAL DEPRECIACIONES  
371170 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

371180 GASTOS PREOPERATIVOS  
371190 INVESTIGACIONES DE MERCADO  
371200 PATENTES Y MARCAS  
371210 AMORTIZACIONES  
371220 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

371230 CAPITAL SOCIAL  
371240 RESERVA LEGAL  
371250 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE  
CAPITAL  
371260 UTILIDADES RETENIDAS  
371270 PERDIDAS ACUMULADAS  
371280 UTILIDAD DEL EJERCICIO  
371290 PERDIDA DEL EJERCICIO  
371300 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL  
CONTABLE  
371310 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL  
CONTABLE  
371320 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS  
371330 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS  
371340 TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

372010 VENTAS NETAS  
372020 INGRESOS POR SERVICIOS  
372030 OTROS INGRESOS  
372040 TOTAL  
372050 COSTO DE VENTAS

372060 UTILIDAD BRUTA  
372061 PERDIDA BRUTA

GASTOS DE OPERACION

372070 GASTOS GENERALES  
372080 GASTOS DE ADMINISTRACION  
372090 GASTOS DE VENTA  
372100 TOTAL

372110 UTILIDAD EN OPERACION  
372120 PERDIDA EN OPERACION

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

372130 INTERESES A FAVOR  
372140 INTERESES A CARGO  
372150 UTILIDAD CAMBIARIA  
372160 PERDIDA CAMBIARIA  
372170 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE  
372180 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
DESFAVORABLE  
372185 COMISIONES BANCARIAS  
372190 TOTAL

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

372200 OTROS GASTOS  
372210 OTROS PRODUCTOS  
372220 TOTAL

372230 UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. y P.T.U.  
372240 PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. y P.T.U.

PROVISIONES

372250 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
372260 IMPUESTO AL ACTIVO  
372270 PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS  
TRABAJADORES  
372280 TOTAL  
  
372290 UTILIDAD NETA  
372300 PERDIDA

---

**PARTE II**

AJUSTE POR  
ACTUALIZACION

CIFRAS  
ACTUALIZADAS  
SEGUN ESTADOS  
FINANCIEROS

(Continúa en la Cuarta Sección)

## **CUARTA SECCION**

### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Tercera Sección)

**D. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES O BASES FIJAS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000.**

#### **DATOS DE IDENTIFICACION**

##### **ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA:**

RAZON O DENOMINACION SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA

R.F.C. DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE

CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES



**OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO:**

RAZON O DENOMINACION SOCIAL DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
DOMICILIO  
PAIS DE RESIDENCIA  
NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL  
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE

**REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
NACIONAL  
EXTRANJERO  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE  
CARGO DEL REPRESENTANTE

**CONTADOR PUBLICO:**

NOMBRE DEL CONTADOR  
R.F.C. DEL CONTADOR  
NUMERO DE REGISTRO  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR  
COLONIA  
DELEGACION O MUNICIPIO  
CIUDAD O POBLACION  
CODIGO POSTAL  
ESTADO  
COLEGIO AL QUE PERTENECE  
NOMBRE DEL DESPACHO  
R.F.C. DEL DESPACHO  
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

**DATOS CUANTITATIVOS**

ARTICULO 32-A C.F.F. FRACCION I:

INGRESOS ACUMULABLES  
VALOR DEL ACTIVO  
NUMERO DE TRABAJADORES  
OPTATIVO

EJERCICIO FISCAL  
EJERCICIO FISCAL ANTERIOR  
INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.  
DEDUCCIONES AUTORIZADAS  
PERDIDA FISCAL  
UTILIDAD FISCAL  
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES  
RESULTADO FISCAL  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PATRIMONIO  
VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES. I.V.A.  
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.  
I.V.A. CAUSADO  
I.V.A. ACREDITADO  
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
IMPUESTO DE IMPORTACION  
IMPUESTO DE EXPORTACION

BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO

IMPUESTO AL ACTIVO

PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES  
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

PRIMER DICTAMEN

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE  
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
<b>1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999</b>			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES			
011010	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	INVERSIONES TEMPORALES EN JUBIFIS		
011050	TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
CUENTAS POR COBRAR			
011060	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO		
011070	CLIENTES		
011080	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011090	OTRAS COMPAÑIAS AFILIADAS		
011100	IMPUESTOS POR RECUPERAR		
011110	DEUDORES DIVERSOS		
011120	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011130	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
INVENTARIOS			
011140	PRODUCTOS TERMINADOS		
011150	PRODUCCION EN PROCESO		
011160	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011170	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011180	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011190	TOTAL DE INVENTARIOS		
PAGOS ANTICIPADOS			
011200	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011210	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
011220	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
011230	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011240	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS			

011250 INVERSIONES EN COMPAÑIAS LOCALIZADAS EN  
JUBIFIS  
011260 INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS  
011270 TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011280 TERRENOS  
011290 EDIFICIOS  
011300 MAQUINARIA  
011310 EQUIPO DE TRANSPORTE  
011320 MOBILIARIO Y EQUIPO  
011330 EQUIPO DE COMPUTO  
011340 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011350 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS  
011360 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA  
011370 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
TRANSPORTE  
011380 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO  
011390 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE  
COMPUTO  
011400 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA  
011410 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011420 GASTOS PREOPERATIVOS  
011430 INVESTIGACION DE MERCADO  
011440 PATENTES Y MARCAS  
011450 AMORTIZACIONES  
011460 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

011900 TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010 NACIONALES  
012020 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
012030 OTRAS COMPAÑIAS EN EL EXTRANJERO  
012040 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012050 NACIONALES  
012060 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
012070 OTRAS COMPAÑIAS EN EL EXTRANJERO  
012080 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012090 NACIONALES  
012100 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO

012110 OTRAS COMPAÑIAS EN EL EXTRANJERO  
012120 TOTAL DE PROVEEDORES

OTROS PASIVOS

012130 ANTICIPOS DE CLIENTES  
012140 COMPAÑIAS AFILIADAS  
012150 TOTAL DE OTROS PASIVOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

012160 NACIONALES  
012170 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
012180 OTRAS COMPAÑIAS EN EL EXTRANJERO  
012190 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR

012200 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
012210 IMPUESTO AL ACTIVO  
012220 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
012230 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
012240 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR  
PAGAR

012250 PARTICIPACION DE UTILIDADES  
012260 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012270 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

012280 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
012290 OTRAS CON EL EXTRANJERO  
012300 DOCUMENTOS POR PAGAR  
012310 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012320 OBLIGACIONES LABORALES

012330 TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO

CREDITOS DIFERIDOS

012340 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO  
012350 TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

PASIVO CONTINGENTE

012360 PASIVO CONTINGENTE  
012370 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES  
012380 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

012900 TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO

013010 PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL  
EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO  
013020 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO  
013030 PERDIDA DEL EJERCICIO

013040 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
013050 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

013900 TOTAL DEL PATRIMONIO

014900 TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL DE AL DE DE 2000 Y 1999**

AÑO AÑO

021010 VENTAS NETAS  
021020 INGRESOS POR SERVICIOS  
021030 OTROS INGRESOS

021040 TOTAL

021050 COSTO DE VENTAS

021060 PERDIDA BRUTA  
021070 UTILIDAD BRUTA

**GASTOS DE OPERACION**

022010 GASTOS GENERALES  
022020 GASTOS DE ADMINISTRACION  
022030 GASTOS DE VENTA  
022040 GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
022050 TOTAL

022060 PERDIDA DE OPERACION  
022070 UTILIDAD DE OPERACION

**COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

022080 INTERESES A FAVOR  
022090 INTERESES A CARGO  
022100 UTILIDAD CAMBIARIA  
022130 PERDIDA CAMBIARIA  
022140 COMISIONES BANCARIAS  
022150 TOTAL

**OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS**

022160 OTROS GASTOS  
022170 OTROS PRODUCTOS  
022180 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS NACIONALES  
022190 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS EXTRANJERAS  
022200 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS UBICADAS EN JUBIFIS  
022210 TOTAL

022220 PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.

022230	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.
022240	PERDIDA POR OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DEL I.S.R. Y P.T.U.)
022250	UTILIDAD POR OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DEL I.S.R. Y P.T.U.)
022260	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DEL I.S.R. Y P.T.U.)
022270	EFFECTO AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE I.S.R. Y P.T.U.)
022280	EFFECTO ACUMULADO POR CAMBIOS EN APLICACION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU.)

PROVISIONES

023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
023020	IMPUESTO AL ACTIVO
023030	PARTICIPACION DE UTILIDADES
023040	TOTAL
023050	PERDIDA DEL EJERCICIO
023060	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		PATRIMONIO	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO
	<b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2000 Y 1999</b>			
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
032010	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO			
032020	DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO			
032030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1999			
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999			
033010	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO			
033020	DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO			
033030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 2000			
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000			

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II**

UTILIDADES RETENIDAS	PERDIDAS ACUMULADA S	TOTAL
DE EJERCICIOS ANTERIORE S	DE EJERCICIOS ANTERIORES	

**3.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**4.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DE GASTOS DE FABRICACION  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
DE DE 2000 Y 1999**

AÑO	AÑO
-----	-----

REMUNERACIONES

041010	SUELDOS Y SALARIOS		
041020	MANO DE OBRA INDIRECTA		
041030	COMPENSACIONES		
041040	HORAS EXTRAS		
041050	VACACIONES		
041060	PRIMA VACACIONAL		
041070	GRATIFICACIONES		
041080	INDEMNIZACIONES		
041090	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS	A	
	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS		
041100	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS	A	
	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%		
041110	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS	A	
	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%		
041120	TOTAL DE REMUNERACIONES		

PRESTACIONES AL PERSONAL

042010	PRESTACIONES DE RETIRO		
042020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
042030	OTRAS PRESTACIONES		
042040	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS	A	
	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS		
042050	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS	A	
	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%		
042060	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS	A	
	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%		
042070	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

043010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
043020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
043030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
043040 SEGURO DE RETIRO

043050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

#### HONORARIOS

044010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
044020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
044030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
044040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
044050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
044060 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTICULO 147-B DE LA L.I.S.R.

044070 TOTAL DE HONORARIOS

#### ARRENDAMIENTOS

045010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
045020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
045030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
045040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 5%  
045050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS

045060 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

#### DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

046010 DEPRECIACIONES  
046020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
046030 AMORTIZACIONES  
046040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

#### OTROS GASTOS

047010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
047020 CORREOS  
047030 TELEX  
047040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
047050 UNIFORMES  
047060 GASTOS DE REPRESENTACION  
047070 TELEFONO  
047080 AGUA  
047090 ELECTRICIDAD  
047100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
047110 GASTOS LEGALES  
047120 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
047130 PREVISION SOCIAL  
047140 GASTOS DE COMEDOR  
047150 SEGUROS Y FIANZAS  
047160 GASTOS NO DEDUCIBLES  
047170 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
047180 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
047190 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
047200 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD



047210 VARIOS  
 047220 FOTOCOPIADO  
 047230 DONATIVOS  
 047240 MEDICINAS  
 047250 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
 047260 ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES  
 RESIDENTES EN JUBIFIS  
 047270 MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS  
 047280 ASESORIA  
 047290 FLETES  
 047300 IMPUESTO DE IMPORTACION  
 047310 IMPUESTO DE EXPORTACION  
 047320 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 047330 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 047340 REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO  
 047350 PATENTES Y MARCAS  
 047360 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION  
 047370 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION  
 047380 EQUIPO DE PROTECCION  
 047390 PROTECCION INDUSTRIAL  
  
 047400 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 049900 TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
<b>5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2000 Y 1999</b>			
REMUNERACIONES			
051010	SUELDOS Y SALARIOS		
051020	COMPENSACIONES		
051030	HORAS EXTRAS		
051040	VACACIONES		
051050	PRIMA VACACIONAL		
051060	GRATIFICACIONES		
051070	INDEMNIZACIONES		
051080	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS		
051090	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%		
051100	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%		
051110	TOTAL DE REMUNERACIONES		
PRESTACIONES AL PERSONAL			
052010	PRESTACIONES DE RETIRO		
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
052030	OTRAS PRESTACIONES		
052040	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS		
052050	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%		

052060 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%

052070 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

053010 CUOTAS AL I.M.S.S.

053020 APORTACIONES AL INFONAVIT

053030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS

053040 SEGURO DE RETIRO

053050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

054010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS

054020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

054030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS

054040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%

054050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS

054060 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTICULO 147-B DE LA L.I.S.R.

054070 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

055010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS

055020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

055030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%

055040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 5%

055050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS

055060 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

056010 DEPRECIACIONES

056020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

056030 AMORTIZACIONES

056040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

057010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

057020 CORREOS

057030 TELEX

057040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

057050 UNIFORMES

057060 GASTOS DE REPRESENTACION

057070 TELEFONO

057080 AGUA

057090 ELECTRICIDAD

057100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA

057110 MATERIALES DE OFICINA

057120 GASTOS LEGALES

057130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 057140 PREVISION SOCIAL  
 057150 GASTOS DE COMEDOR  
 057160 SEGUROS Y FIANZAS  
 057170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 057180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 057190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 057200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 057210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 057220 VARIOS  
 057230 FOTOCOPIADO  
 057240 DONATIVOS  
 057250 MEDICINAS  
 057260 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
 057270 ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES  
 RESIDENTES EN JUBIFIS  
 057280 MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS  
 057290 ASESORIA  
 057300 FLETES  
 057310 IMPUESTO DE IMPORTACION  
 057320 IMPUESTO DE EXPORTACION  
 057330 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 057340 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 057350 REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO  
 057360 COMISIONES PAGADAS  
  
 057370 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 059900 TOTAL DE GASTOS DE VENTA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2000 Y 1999</b>	AÑO	AÑO

REMUNERACIONES

061010 SUELDOS Y SALARIOS  
 061020 COMPENSACIONES  
 061030 HORAS EXTRAS  
 061040 VACACIONES  
 061050 PRIMA VACACIONAL  
 061060 GRATIFICACIONES  
 061070 INDEMNIZACIONES  
 061080 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
 061090 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%  
 061100 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%  
  
 061110 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

062010 PRESTACIONES DE RETIRO  
 062020 ESTIMULOS AL PERSONAL  
 062030 OTRAS PRESTACIONES  
 062040 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS

062050 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%  
062060 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%

062070 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

063010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
063020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
063030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
063040 SEGURO DE RETIRO

063050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

064010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
064020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
064030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
064040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
064050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
064060 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTICULO 147-B DE LA L.I.S.R.  
064070 SUBTOTAL  
064080 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
064090 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

065010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
065020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
065030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
065040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 5%  
065050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
065060 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

066010 DEPRECIACIONES  
066020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
066030 AMORTIZACIONES  
066040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

067010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
067020 TELEX  
067030 CORREOS  
067040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
067050 UNIFORMES  
067060 GASTOS DE REPRESENTACION  
067070 TELEFONO  
067080 AGUA

067090 ELECTRICIDAD  
 067100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
 067110 MATERIALES DE OFICINA  
 067120 GASTOS LEGALES  
 067130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 067140 PREVISION SOCIAL  
 067150 GASTOS DE COMEDOR  
 067160 SEGUROS Y FIANZAS  
 067170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 067180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 067190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 067200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 067210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 067220 VARIOS  
 067230 FOTOCOPIADO  
 067240 DONATIVOS  
 067250 MEDICINAS  
 067260 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
 067270 ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES  
 RESIDENTES EN JUBIFIS  
 067280 MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS  
 067290 ASESORIA  
 067300 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 067310 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 067320 REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO  
 067330 COMISIONES PAGADAS  
  
 067340 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 069900 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2000 Y 1999</b>	AÑO	AÑO

REMUNERACIONES

071010 SUELDOS Y SALARIOS  
 071020 COMPENSACIONES  
 071030 HORAS EXTRAS  
 071040 VACACIONES  
 071050 PRIMA VACACIONAL  
 071060 GRATIFICACIONES  
 071070 INDEMNIZACIONES  
 071080 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
 071090 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%  
 071100 SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%  
  
 071110 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

072010 PRESTACIONES DE RETIRO  
 072020 ESTIMULOS AL PERSONAL  
 072030 OTRAS PRESTACIONES

072040 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
072050 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%  
072060 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%

072070 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

073010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
073020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
073030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
073040 SEGURO DE RETIRO  
  
073050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

074010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
074020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
074030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
074040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
074050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
074060 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTICULO 147-B DE LA L.I.S.R.  
074070 SUBTOTAL  
074080 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
  
074090 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

075010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
075020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
075030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
075040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 5%  
075050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
  
075060 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

076010 DEPRECIACIONES  
  
076020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
  
076030 AMORTIZACIONES  
  
076040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

077010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
077020 CORREOS  
077030 TELEX  
077040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
077050 UNIFORMES  
077060 GASTOS DE REPRESENTACION

077070 TELEFONO  
 077080 AGUA  
 077090 ELECTRICIDAD  
 077100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
 077110 MATERIALES DE OFICINA  
 077120 GASTOS LEGALES  
 077130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 077140 PREVISION SOCIAL  
 077150 GASTOS DE COMEDOR  
 077160 SEGUROS Y FIANZAS  
 077170 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 077180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 077190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 077200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 077210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 077220 VARIOS  
 077230 FOTOCOPIADO  
 077240 DONATIVOS  
 077250 MEDICINAS  
 077260 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
 077270 ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES  
 RESIDENTES EN JUBIFIS  
  
 077280 MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS  
 077290 ASESORIA  
 077300 COMISIONES PAGADAS  
 077310 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 077320 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 077330 REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO  
  
 077340 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 079900 TOTAL DE GASTOS GENERALES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
 DE GASTOS PRORRATEADOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
 DE DE 2000 Y 1999**

AÑO	AÑO
-----	-----

REMUNERACIONES

081010	SUELDOS Y SALARIOS
081020	MANO DE OBRA INDIRECTA
081030	COMPENSACIONES
081040	HORAS EXTRAS
081050	VACACIONES
081060	PRIMA VACACIONAL
081070	GRATIFICACIONES
081080	INDEMNIZACIONES
081090	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
081100	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%
081110	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%
081120	TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

082010	PRESTACIONES DE RETIRO
--------	------------------------

082020 ESTIMULOS AL PERSONAL  
082030 OTRAS PRESTACIONES  
082040 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
082050 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%  
082060 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%  
  
082070 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

083010 CUOTAS AL I.M.S.S.  
083020 APORTACIONES AL INFONAVIT  
083030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
083040 SEGURO DE RETIRO  
  
083050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

084010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
084020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
084030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
084040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
084050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
084060 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTICULO 147-B DE LA L.I.S.R.  
084070 SUBTOTAL  
084080 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
  
084090 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

085010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
085020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
085030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 21%  
085040 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 5%  
085050 A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS  
  
085060 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

086010 DEPRECIACIONES  
  
086020 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
  
086030 AMORTIZACIONES  
  
086040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

087010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
087020 CORREOS  
087030 TELEX



087040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
 087050 UNIFORMES  
 087060 GASTOS DE REPRESENTACION  
 087070 TELEFONO  
 087080 AGUA  
 087090 ELECTRICIDAD  
 087100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
 087110 GASTOS LEGALES  
 087120 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
 087130 PREVISION SOCIAL  
 087140 GASTOS DE COMEDOR  
 087150 SEGUROS Y FIANZAS  
 087160 GASTOS NO DEDUCIBLES  
 087170 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
 087180 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
 087190 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
 087200 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
 087210 VARIOS  
 087220 FOTOCOPIADO  
 087230 DONATIVOS  
 087240 MEDICINAS  
 087250 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
 087260 ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES  
 RESIDENTES EN JUBIFIS  
 087270 MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS  
 087280 ASESORIA  
 087290 FLETES  
 087300 IMPUESTO DE IMPORTACION  
 087310 IMPUESTO DE EXPORTACION  
 087320 REGALIAS SUJETAS AL 15%  
 087330 REGALIAS SUJETAS AL 40%  
 087340 REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO  
 087350 COMISIONES PAGADAS  
 087360 PATENTES Y MARCAS  
 087370 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION  
 087380 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION  
 087390 EQUIPO DE PROTECCION  
 087400 PROTECCION INDUSTRIAL  
  
 087410 TOTAL DE OTROS GASTOS  
  
 089900 TOTAL DE GASTOS PRORRATEADOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS  
 SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS  
 Y OTROS PRODUCTOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
 DE DE 2000 Y 1999**

AÑO	AÑO
-----	-----

GASTOS

091010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
091020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
091030	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA		
091040	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
091050	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
091060	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
091070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		

091080 DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS

091090 TOTAL DE OTROS GASTOS

PRODUCTOS

092010 DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS

092020 RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES

092030 RECUPERACION POR SEGUROS

092040 UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS

092050 UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y  
CONSTRUCCIONES

092060 UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA

092070 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

092080 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

092090 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO

092100 GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES

092110 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS

093900 TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS  
SUBCUENTAS DEL  
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL  
DE DE 2000 Y 1999**

AÑO

AÑO

INTERESES A FAVOR

NACIONALES

101010 BANCARIOS

101020 PERSONAS FISICAS

101030 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

101040 BANCARIOS

101050 PERSONAS FISICAS

101060 PERSONAS MORALES

101070 SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS  
UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS

101100 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO

NACIONALES

102010 BANCARIOS

102020 PERSONAS FISICAS

102030 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

102040 INTERESES SUJETOS A LA TASA DE RETENCION DEL  
4.9%

- 102050 INTERESES SUJETOS A LA TASA DE RETENCION DEL 10%
- 102060 INTERESES SUJETOS A LA TASA DE RETENCION DEL 15%
- 102070 INTERESES SUJETOS A LA TASA DE RETENCION DEL 21%
- 102080 INTERESES SUJETOS A LA TASA DE RETENCION DEL 40%
- 102090 INTERESES EXENTOS
- 102100 INTERESES PAGADOS A PAISES CON TRATADO
- 102110 ARRENDAMIENTO FINANCIERO A TASA DEL 15%
- 102120 SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS
  
- 102130 TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

- 103010 PERDIDA CAMBIARIA
- 103020 UTILIDAD CAMBIARIA
  
- 103100 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO
  
- COMISIONES BANCARIAS
  
- 104010 A BANCOS NACIONALES
- 104020 A BANCOS EXTRANJEROS
  
- 104100 TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS
  
- 104900 TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				DIFERENCIA
	<b>11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	BASE	TASA	IMPUESTO	IMPUESTO	
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	GRAVABLE	O	DETERMINADO	DECLARADO	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)		TARIFA	POR AUDITORIA	POR EL CONTRIBUYENTE	
1110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO					
1110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES					
1110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO					
1110	IMPUESTO AL ACTIVO					
20						

1110 MAYOR ENTRE LOS DOS  
30 ANTERIORES  
1110 PAGOS PROVISIONALES I.S.R.  
40 ENTERADOS  
1110 I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS  
50  
1110 PAGOS PROVISIONALES I.A.  
60 ENTERADOS  
1110 SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE  
70 EJERCICIOS ANTERIORES  
1110 SALDO A FAVOR DE I.A. DE  
80 EJERCICIOS ANTERIORES  
  
1110 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A  
90 FAVOR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.  
(I.V.A.)

CAUSADO A LAS TASAS DE:

1130 15%  
10  
1130 10%  
20  
1130 0%  
30  
1130 EXENTO  
40  
1130 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
50 ACREDITABLE  
1130 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
60 ACREDITABLE POR COMPRA DE  
MERCANCIAS, BIENES Y  
SERVICIOS DE  
IMPORTACION  
1130 PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.  
70  
1130 SALDO A FAVOR DE I.V.A. DEL  
80 EJERCICIO ANTERIOR  
1130 DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.  
90  
1131 COMPENSACIONES EFECTUADAS  
00 DE I.V.A.  
  
1131 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A  
10 FAVOR

1140 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.  
10  
1140 APORTACIONES AL INFONAVIT  
20  
1140 APORTACIONES AL SEGURO DE  
30 RETIRO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION  
Y SERVICIOS. (I.E.P.S.)  
CAUSADO A LAS TASAS DE:

1150 25%  
10  
1150 30%  
20

1150 100%  
30  
1150 20.9%  
40  
1150 60%  
50  
1150 0%  
60  
1150 DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS  
70 (TITULO II)  
1150 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
80 PRODUCCION Y SERVICIOS  
ACREDITABLE  
1150 SALDO A FAVOR DE I.E.P.S. DE  
90 EJERCICIOS ANTERIORES  
1151 PAGOS PROVISIONALES DE I.E.P.S.  
00  
1151 DEVOLUCIONES OBTENIDAS DE  
10 I.E.P.S.  
1151 COMPENSACIONES EFECTUADAS  
20 DE I.E.P.S.

1151 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A  
30 FAVOR

IMPUESTO AL COMERCIO  
EXTERIOR

1160 IMPUESTOS ADUANALES A LA  
10 IMPORTACION  
1160 IMPUESTOS ADUANALES A LA  
20 EXPORTACION

1160 TOTAL DE IMPUESTOS AL  
30 COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES  
RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL  
PAIS

1170 POR SALARIOS  
10  
1170 HONORARIOS AL 30%. ARTICULO  
20 80 L.I.S.R.  
1170 PREMIOS  
30  
1170 HONORARIOS AL 10%  
40  
1170 ARRENDAMIENTO AL 10%  
50  
1170 ENAJENACION DE OTROS BIENES  
60 AL 20%  
1170 INTERESES AL 24%  
70  
1170 COMISIONES  
80

1170 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A  
90 RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN  
EL EXTRANJERO

1171 INGRESOS POR SERVICIOS  
00 SUBORDINADOS EXENTOS  
1171 INGRESOS POR SERVICIOS  
10 SUBORDINADOS AL 15%  
1171 INGRESOS POR SERVICIOS  
20 SUBORDINADOS AL 30%  
1171 HONORARIOS AL 30% ARTICULO  
30 147-B L.I.S.R.  
1171 HONORARIOS AL 21%  
40  
1171 HONORARIOS EXENTOS  
50  
1171 HONORARIOS PAGADOS A  
60 ENTIDADES RESIDENTES EN  
JUBIFIS  
1171 ASISTENCIA TECNICA AL 15%  
70  
1171 ASISTENCIA TECNICA PAGADA A  
80 ENTIDADES RESIDENTES EN  
JUBIFIS  
1171 REGALIAS AL 15%  
90  
1172 REGALIAS AL 40%  
00  
1172 REGALIAS PAGADAS A PAISES CON  
10 TRATADO  
1172 MEDIACIONES DE RESIDENTES EN  
20 JUBIFIS  
1172 ARRENDAMIENTO AL 5%  
30  
1172 ARRENDAMIENTO AL 21%  
40  
1172 INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA  
50 POR CAPITAL AL 20%  
1172 ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL  
60 15%  
1172 PREMIOS  
70  
1172 SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO  
80 COMPARTIDO AL 21%  
1172 INTERESES AL 4.9%  
90  
1173 INTERESES AL 10%  
00  
1173 INTERESES AL 15%  
10  
1173 INTERESES AL 21%  
20  
1173 INTERESES AL 40%  
30  
1173 INTERESES PAGADOS PAISES CON  
40 TRATADO  
1173 ENAJENACION DE INMUEBLES AL  
50 20%

1173 ENAJENACION DE ACCIONES AL  
 60 20%  
 1173 OPERACIONES FINANCIERAS  
 70 DERIVADAS DE CAPITAL AL 20%  
 1173 CONSTRUCCION DE OBRA,  
 80 INSTALACION, MANTENIMIENTO O  
 MONTAJE EN BIENES INMUEBLES  
 AL 30%  
 1173 ESPECTACULOS PUBLICOS,  
 90 ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL  
 30%  
  
 1174 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A  
 00 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
  
 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
 (I.V.A.)  
  
 1174 SERVICIOS PERSONALES  
 10 INDEPENDIENTES PRESTADOS  
 POR PERSONAS FISICAS  
 1174 USO O GOCE TEMPORAL DE  
 20 BIENES OTORGADOS POR  
 PERSONAS FISICAS  
 1174 ADQUISICION DE DESPERDICIOS  
 30  
 1174 ADQUISICION, O USO O GOCE  
 40 TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES,  
 QUE ENAJENEN U OTORGUEN  
 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 SIN ESTABLECIMIENTO  
 PERMANENTE O BASE FIJA EN EL  
 PAIS  
  
 1174 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO  
 50  
  
 1180 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.  
 10

**CONCEPTO**

**11.1.- DECLARATORIA**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>11.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL</b>	IMPUESTO DETERMINAD	IMPUESTO DECLARADO
	<b>DE DEL 2000</b>	O POR AUDITORIA	POR EL CONTRIBUYE NTE

**PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.**

119010 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
 119020 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
 119030 MARZO O TERCER TRIMESTRE  
 119040 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
 119050 MAYO  
 119060 JUNIO

119070 JULIO  
 119080 AGOSTO  
 119090 SEPTIEMBRE  
 119100 OCTUBRE  
 119110 NOVIEMBRE  
 119120 DICIEMBRE

119130 AJUSTE

119140 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE

**PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.**

119210 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
 119220 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
 119230 MARZO O TERCER TRIMESTRE  
 119240 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
 119250 MAYO  
 119260 JUNIO  
 119270 JULIO  
 119280 AGOSTO  
 119290 SEPTIEMBRE  
 119300 OCTUBRE  
 119310 NOVIEMBRE  
 119320 DICIEMBRE

119330 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.**

119410 ENERO O PRIMER TRIMESTRE  
 119420 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE  
 119430 MARZO O TERCER TRIMESTRE  
 119440 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE  
 119450 MAYO  
 119460 JUNIO  
 119470 JULIO  
 119480 AGOSTO  
 119490 SEPTIEMBRE  
 119500 OCTUBRE  
 119510 NOVIEMBRE  
 119520 DICIEMBRE

119530 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**12.- IMPUESTO AL ACTIVO  
 DEL EJERCICIO BASE  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

121010	ACTIVOS FINANCIEROS	
121020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	
121030	TERRENOS	
121040	INVENTARIOS	
121050	SUMA	
	MENOS:	
121060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	
121070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	



121080 TASA  
 121090 IMPUESTO DEL EJERCICIO

MENOS:

121100 EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN  
 DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE  
 DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES  
 121110 IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**13.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL  
 ACTIVO SI SE EJERCE LA  
 OPCION DEL ARTICULO 5-A  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

131010 ACTIVOS FINANCIEROS  
 131020 ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS  
 131030 TERRENOS  
 131040 INVENTARIOS  
 131050 SUMA

MENOS:

131060 PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL  
 IMPUESTO AL ACTIVO  
 131070 BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO  
 131080 TASA  
 131090 IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO  
 ANTERIOR  
 131100 FACTOR DE ACTUALIZACION  
 131110 IMPUESTO DEL EJERCICIO

MENOS:

131120 EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN  
 DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE  
 DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES  
 131130 IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION

**ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO					RIESGOS DE TRABAJO
	<b>14.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S. POR EL EJERCICIO TERMINADO</b>	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD				
	<b>AL DE DEL 2000</b>	FIJA	EXCEDENT E DE	PRESTACIONE S EN DINERO	GASTOS MEDICOS	
			3 S.M.G.D.F.		PENSIONA DOS	

141010 ENERO  
 141020 FEBRERO  
 141030 MARZO  
 141040 ABRIL  
 141050 MAYO

141060 JUNIO  
 141070 JULIO  
 141080 AGOSTO  
 141090 SEPTIEMBRE  
 141100 OCTUBRE  
 141110 NOVIEMBRE  
 141120 DICIEMBRE

141130 TOTAL

**PARTE II**

INVALIDEZ GUARDERIAS Y SUMA  
 Y VIDA PRESTACIONES  
 SOCIALES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	<b>14.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y</b>	RETIRO	CESANTIA	SUMA	INFONA VIT
	<b>APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>		Y VEJEZ		
142010	BIMESTRE 1				
142020	BIMESTRE 2				
142030	BIMESTRE 3				
142040	BIMESTRE 4				
142050	BIMESTRE 5				
142060	BIMESTRE 6				
142070	TOTAL				

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>14.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	PORCIENTO	TOTAL

143010 TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN  
 GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
 2000

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN  
 PARA EFECTOS DEL INFONAVIT

143020 FONDO DE AHORRO % PATRON  
 143030 FONDO DE AHORRO % TRABAJADOR  
 143040 P.T.U.  
 143050 ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO MINIMO  
 DEL 20% S.M.G.D. D.F.  
 143060 DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G.D.F.  
 143070 PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. CUANTIA  
 MENOR AL 10% DEL S.B.C.  
 143080 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.  
 143090 SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY  
 143100 INDEMNIZACIONES POR RETIRO

143110 TOTAL

143120 BASE DE APORTACIONES DECLARADA PARA EL  
INFONAVIT

**ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
E						
	<b>15.- BASE DETERMINADA DE PAGOS A RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	CONCEPTO DEL PAGO	TASA	CARGA DO A RESULTADOS EN 1999 PAGADOS EN 2000	CARGA DO A RESULTADOS EN 2000 PAGADOS EN 2000	CARGADO A RESULTADOS EN 2001
15100	GASTOS DE FABRICACION	SERVICIOS SUBORDINADOS ART. 141 L.I.S.R.				
15100	GASTOS DE VENTA	SERVICIOS SUBORDINADOS ART. 141 L.I.S.R.				
15100	GASTOS DE ADMINISTRACION	DE SERVICIOS SUBORDINADOS ART. 141 L.I.S.R.				
15100	GASTOS GENERALES	SERVICIOS SUBORDINADOS ART. 141 L.I.S.R.				
15100	GASTOS PRORRATEADOS	SERVICIOS SUBORDINADOS ART. 141 L.I.S.R.				
15100	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	SERVICIOS SUBORDINADOS ART. 141 L.I.S.R.				
15100	SUBTOTAL					
15100	GASTOS DE FABRICACION	HONORARIOS		10.00		
15100	GASTOS DE VENTA	HONORARIOS		10.00		
15100	GASTOS DE ADMINISTRACION	HONORARIOS		10.00		
15100	GASTOS GENERALES	HONORARIOS		10.00		
15100	GASTOS PRORRATEADOS	HONORARIOS		10.00		
15100	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	HONORARIOS		10.00		

15114	SUBTOTAL			
0				
15115	GASTOS DE ADMINISTRACION	DE HONORARIOS A ADMINISTRADORES O CONSEJEROS		30.00
0				
15116	GASTOS GENERALES	HONORARIOS A ADMINISTRADORES O CONSEJEROS		30.00
0				
15117	GASTOS PRORRATEADOS	HONORARIOS A ADMINISTRADORES O CONSEJEROS		30.00
0				
15118	SUBTOTAL			
0				
15119	GASTOS DE FABRICACION	ARRENDAMIENTO		10.00
0				
15120	GASTOS DE VENTA	ARRENDAMIENTO		10.00
0				
15121	GASTOS DE ADMINISTRACION	DE ARRENDAMIENTO		10.00
0				
15122	GASTOS GENERALES	ARRENDAMIENTO		10.00
0				
15123	GASTOS PRORRATEADOS	ARRENDAMIENTO		10.00
0				
15124	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	ARRENDAMIENTO		10.00
0				
15125	SUBTOTAL			
0				
15126	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES		24.00
0				
15127	SUBTOTAL			
0				
15128	GASTOS DE FABRICACION	OTRAS RETENCIONES		
0				
15129	GASTOS DE VENTA	OTRAS RETENCIONES		
0				
15130	GASTOS DE ADMINISTRACION	OTRAS RETENCIONES		
0				
15131	GASTOS GENERALES	OTRAS RETENCIONES		
0				
15132	GASTOS PRORRATEADOS	OTRAS RETENCIONES		
0				
15133	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	OTRAS RETENCIONES		
0				
15134	SUBTOTAL			
0				
15135	TOTAL			
0				

---

**PARTE II**

PAGO S CAPIT A-	BASE DEL	I.S.R. CAUSA-	I.S.R. RETE-	I.S.R. ENTE-
-----------------	----------	---------------	--------------	--------------

LIZA- IMPU- DO NIDO RADO  
DOS ESTO

**ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDIC E	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
<b>16.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>		CONCEPTO DEL PAGO	TASA	CARGA DO A RESUL TA- DOS EN 1999 PAGAD OS EN 2000	CARGA DO A RESUL TA- DOS EN 2000 PAGAD OS	CARGAD O A RESULTA- DOS EN 2000 PAGADOS EN 2001
16100	GASTOS DE FABRICACION	SERVICIOS SUBORDINADOS	EXENT OS			
16100	GASTOS DE VENTA	SERVICIOS SUBORDINADOS	EXENT OS			
16100	GASTOS DE ADMINISTRACION	SERVICIOS SUBORDINADOS	EXENT OS			
16100	GASTOS GENERALES	SERVICIOS SUBORDINADOS	EXENT OS			
16100	GASTOS PRORRATEADOS	SERVICIOS SUBORDINADOS	EXENT OS			
16100	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	SERVICIOS SUBORDINADOS	EXENT OS			
16100	SUBTOTAL		EXENT OS			
16100	GASTOS DE FABRICACION	SERVICIOS SUBORDINADOS	15.00			
16100	GASTOS DE VENTA	SERVICIOS SUBORDINADOS	15.00			
16100	GASTOS DE ADMINISTRACION	SERVICIOS SUBORDINADOS	15.00			
16100	GASTOS GENERALES	SERVICIOS SUBORDINADOS	15.00			
16100	GASTOS PRORRATEADOS	SERVICIOS SUBORDINADOS	15.00			
16100	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	SERVICIOS SUBORDINADOS	15.00			
16100	SUBTOTAL		15.00			
16100	GASTOS DE FABRICACION	SERVICIOS SUBORDINADOS	30.00			

16116	GASTOS DE VENTA	SERVICIOS	30.00
0		SUBORDINADOS	
16117	GASTOS DE	SERVICIOS	30.00
0	ADMINISTRACION	SUBORDINADOS	
16118	GASTOS GENERALES	SERVICIOS	30.00
0		SUBORDINADOS	
16119	GASTOS PRORRATEADOS	SERVICIOS	30.00
0		SUBORDINADOS	
16120	CAPITALIZADOS EN ACTIVO	SERVICIOS	30.00
0	FIJO, INVENTARIOS OTROS	SUBORDINADOS	
16121	SUBTOTAL		30.00
0			
16122	GASTOS DE FABRICACION	JUBILACIONES,	EXENT
0		PENSIONES,	OS
		RETIROS	
16123	GASTOS DE VENTA	JUBILACIONES,	EXENT
0		PENSIONES,	OS
		RETIROS	
16124	GASTOS DE	JUBILACIONES,	EXENT
0	ADMINISTRACION	PENSIONES,	OS
		RETIROS	
16125	GASTOS GENERALES	JUBILACIONES,	EXENT
0		PENSIONES,	OS
		RETIROS	
16126	GASTOS PRORRATEADOS	JUBILACIONES,	EXENT
0		PENSIONES,	OS
		RETIROS	
16127	CAPITALIZADOS EN ACTIVO	JUBILACIONES,	EXENT
0	FIJO, INVENTARIOS OTROS	PENSIONES,	OS
		RETIROS	
16128	SUBTOTAL		EXENT
0			OS
16129	GASTOS DE FABRICACION	JUBILACIONES,	15.00
0		PENSIONES,	
		RETIROS	
16130	GASTOS DE VENTA	JUBILACIONES,	15.00
0		PENSIONES,	
		RETIROS	
16131	GASTOS DE	JUBILACIONES,	15.00
0	ADMINISTRACION	PENSIONES,	
		RETIROS	
16132	GASTOS GENERALES	JUBILACIONES,	15.00
0		PENSIONES,	
		RETIROS	
16133	GASTOS PRORRATEADOS	JUBILACIONES,	15.00
0		PENSIONES,	
		RETIROS	
16134	CAPITALIZADOS EN ACTIVO	JUBILACIONES,	15.00
0	FIJO, INVENTARIOS OTROS	PENSIONES,	
		RETIROS	
16135	SUBTOTAL		15.00
0			
16136	GASTOS DE FABRICACION	JUBILACIONES,	30.00
0		PENSIONES,	
		RETIROS	

16137 0	GASTOS DE VENTA	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS	30.00
16138 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS	30.00
16139 0	GASTOS GENERALES	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS	30.00
16140 0	GASTOS PRORRATEADOS	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS	30.00
16141 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS	30.00
16142 0	SUBTOTAL		30.00
16143 0	GASTOS DE FABRICACION	HONORARIOS	EXENT OS
16144 0	GASTOS DE VENTA	HONORARIOS	EXENT OS
16145 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	HONORARIOS	EXENT OS
16146 0	GASTOS GENERALES	HONORARIOS	EXENT OS
16147 0	GASTOS PRORRATEADOS	HONORARIOS	EXENT OS
16148 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	HONORARIOS	EXENT OS
16149 0	SUBTOTAL		EXENT OS
16150 0	GASTOS DE FABRICACION	HONORARIOS	21.00
16151 0	GASTOS DE VENTA	HONORARIOS	21.00
16152 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	HONORARIOS	21.00
16153 0	GASTOS GENERALES	HONORARIOS	21.00
16154 0	GASTOS PRORRATEADOS	HONORARIOS	21.00
16155 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	HONORARIOS	21.00
16156 0	SUBTOTAL		21.00
16157 0	GASTOS DE FABRICACION	HONORARIOS ARTICULO 147-B LISR	30.00
16158 0	GASTOS DE VENTA	HONORARIOS ARTICULO 147-B LISR	30.00
16159 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	HONORARIOS ARTICULO 147-B LISR	30.00

16160	GASTOS GENERALES	HONORARIOS	30.00
0		ARTICULO 147-B	
		LISR	
16161	GASTOS PRORRATEADOS	HONORARIOS	30.00
0		ARTICULO 147-B	
		LISR	
16162	CAPITALIZADOS EN ACTIVO	HONORARIOS	30.00
0	FIJO, INVENTARIOS OTROS	ARTICULO 147-B	
		LISR	
16163	SUBTOTAL		30.00
0			
16164	GASTOS DE FABRICACION	HONORARIOS	
0		PAGADOS A	
		ENTIDADES	
		RESIDENTES EN	
		JUBIFIS	
16165	GASTOS DE VENTA	HONORARIOS	
0		PAGADOS A	
		ENTIDADES	
		RESIDENTES EN	
		JUBIFIS	
16166	GASTOS DE	HONORARIOS	
0	ADMINISTRACION	PAGADOS A	
		ENTIDADES	
		RESIDENTES EN	
		JUBIFIS	
16167	GASTOS GENERALES	HONORARIOS	
0		PAGADOS A	
		ENTIDADES	
		RESIDENTES EN	
		JUBIFIS	
16168	GASTOS PRORRATEADOS	HONORARIOS	
0		PAGADOS A	
		ENTIDADES	
		RESIDENTES EN	
		JUBIFIS	
16169	CAPITALIZADOS EN ACTIVO	HONORARIOS	
0	FIJO, INVENTARIOS OTROS	PAGADOS A	
		ENTIDADES	
		RESIDENTES EN	
		JUBIFIS	
16170	SUBTOTAL		
0			
16171	GASTOS DE FABRICACION	ARRENDAMIENTO	21.00
0			
16172	GASTOS DE VENTA	ARRENDAMIENTO	21.00
0			
16173	GASTOS DE	ARRENDAMIENTO	21.00
0	ADMINISTRACION		
16174	GASTOS GENERALES	ARRENDAMIENTO	21.00
0			
16175	GASTOS PRORRATEADOS	ARRENDAMIENTO	21.00
0			
16176	CAPITALIZADOS EN ACTIVO	ARRENDAMIENTO	21.00
0	FIJO, INVENTARIOS OTROS		
16177	SUBTOTAL		21.00
0			



16178 0	GASTOS DE FABRICACION	ARRENDAMIENTO	5.00
16179 0	GASTOS DE VENTA	ARRENDAMIENTO	5.00
16180 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	ARRENDAMIENTO	5.00
16181 0	GASTOS GENERALES	ARRENDAMIENTO	5.00
16182 0	GASTOS PRORRATEADOS	ARRENDAMIENTO	5.00
16183 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	ARRENDAMIENTO	5.00
16184 0	SUBTOTAL		5.00
16185 0	GASTOS DE FABRICACION	ARRENDAMIENTO S PAGADOS A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	
16186 0	GASTOS DE VENTA	ARRENDAMIENTO S PAGADOS A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	
16187 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	ARRENDAMIENTO S PAGADOS A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	
16188 0	GASTOS GENERALES	ARRENDAMIENTO S PAGADOS A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	
16189 0	GASTOS PRORRATEADOS	ARRENDAMIENTO S PAGADOS A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	
16190 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	ARRENDAMIENTO S PAGADOS A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	
16191 0	SUBTOTAL		
16192 0	GASTOS DE FABRICACION	REGALIAS	15.00
16193 0	GASTOS DE VENTA	REGALIAS	15.00
16194 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	REGALIAS	15.00
16195 0	GASTOS GENERALES	REGALIAS	15.00
16196 0	GASTOS PRORRATEADOS	REGALIAS	15.00

16197 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	REGALIAS	15.00
16198 0	SUBTOTAL		15.00
16199 0	GASTOS DE FABRICACION	REGALIAS	40.00
16200 0	GASTOS DE VENTA	REGALIAS	40.00
16201 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	REGALIAS	40.00
16202 0	GASTOS GENERALES	REGALIAS	40.00
16203 0	GASTOS PRORRATEADOS	REGALIAS	40.00
16204 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	REGALIAS	40.00
16205 0	SUBTOTAL		40.00
16206 0	GASTOS DE FABRICACION	REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO	
16207 0	GASTOS DE VENTA	REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO	
16208 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO	
16209 0	GASTOS GENERALES	REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO	
16210 0	GASTOS PRORRATEADOS	REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO	
16211 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	REGALIAS PAGADAS A PAISES CON TRATADO	
16212 0	SUBTOTAL		
16213 0	GASTOS DE FABRICACION	MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16214 0	GASTOS DE VENTA	MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16215 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16216 0	GASTOS GENERALES	MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00

16217 0	GASTOS PRORRATEADOS	MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16218 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	MEDIACIONES DE RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16219 0	SUBTOTAL		40.00
16220 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES	4.90
16221 0	SUBTOTAL		4.90
16222 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES	10.00
16223 0	SUBTOTAL		10.00
16224 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES	15.00
16225 0	SUBTOTAL		15.00
16226 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES	21.00
16227 0	SUBTOTAL		21.00
16228 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES	40.00
16229 0	SUBTOTAL		40.00
16230 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES	EXENT OS
16231 0	SUBTOTAL		EXENT OS
16232 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	INTERESES PAGADOS A PAISES CON TRATADOS	
16233 0	SUBTOTAL		
16234 0	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	15.00
16235 0	SUBTOTAL		15.00
16236 0	GASTOS DE FABRICACION	ASISTENCIA TECNICA	15.00

16237 0	GASTOS DE VENTA	ASISTENCIA TECNICA	15.00
16238 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	ASISTENCIA TECNICA	15.00
16239 0	GASTOS GENERALES	ASISTENCIA TECNICA	15.00
16240 0	GASTOS PRORRATEADOS	ASISTENCIA TECNICA	15.00
16241 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	ASISTENCIA TECNICA	15.00
16242 0	SUBTOTAL		15.00
16243 0	GASTOS DE FABRICACION	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16244 0	GASTOS DE VENTA	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16245 0	GASTOS DE ADMINISTRACION	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16246 0	GASTOS GENERALES	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16247 0	GASTOS PRORRATEADOS	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16248 0	CAPITALIZADOS EN ACTIVO FIJO, INVENTARIOS OTROS	ASISTENCIA TECNICA PAGADA A ENTIDADES RESIDENTES EN JUBIFIS	40.00
16249 0	SUBTOTAL		40.00
16250 0	TOTAL		

---

**PARTE II**

PAGO	BASE	I.S.R.	I.S.R.	I.S.R.
S	DEL IM-	CAUSA-	RETE-	ENTE-
CAPIT	PUESTO	DO	NIDO	RADO
A-				
LIZA-				
DOS				

INDIC  
E

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

17.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR  POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000	NOMBRE	CANTID	VALOR	PAIS	PAIS	PAIS
	DEL AGENTE ADUANAL	AD DE PEDI- MENTO S	DECLAR ADO EN ADUANA	DE PROCE- DENCIA	DE ORIGE N	DE DESTIN O

CONCEPTO DE LOS BIENES  
IMPORTADOS O  
EXPORTADOS

IMPORTACIONES

17101  
0

17190 TOTAL  
0

EXPORTACIONES

17201  
0

17290 TOTAL  
0

INDICE	CONCEPTO 18.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000	DATOS A PROPORCIONAR		
		IMPORT E	FECH A DE PAGO	BANC O PAGO EN PARCIALIDA DES

- 181010 I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
- 181020 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
- 181030 APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
- 181040 RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS
- 181050 RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
- 181060 RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE INTERESES
- 181070 APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- 181080 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 181090 I.V.A. RETENIDO
- 181100 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
- 181110 RETENCION DE I.S.R. POR PAGOS AL EXTRANJERO
- 181120 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 181130 IMPUESTO AL ACTIVO
- 181140 IMPUESTOS LOCALES
- 181150 IMPUESTO SOBRE NOMINAS
- 181160 OTROS. ESPECIFICAR



191150 PERDIDA FISCAL  
 191160 UTILIDAD FISCAL  
 191170 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS  
 ANTERIORES  
 191180 RESULTADO FISCAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**20.- CONCILIACION ENTRE EL  
 RESULTADO CONTABLE Y FISCAL  
 PARA EFECTOS DEL IMPUESTO  
 SOBRE LA RENTA  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

201010 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO  
 201020 PERDIDA DEL EJERCICIO

MAS:

201030 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

201040 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

201050 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

201060 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

201070 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN  
 ENAJENACION DE ACCIONES

201080 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN  
 ENAJENACION DE ACCIONES

201090 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

201100 PERDIDA FISCAL

201110 UTILIDAD FISCAL

201120 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS  
 ANTERIORES

201130 RESULTADO FISCAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**21.- INGRESOS FISCALES NO  
 CONTABLES  
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL  
 DE DEL 2000**

TOTAL

211010	GANANCIA INFLACIONARIA
211020	INTERESES ACUMULABLES
211030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
211040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
211050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
211060	PROPORCION DE INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS
211070	UTILIDAD FISCAL DE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS
211080	ANTICIPOS DE CLIENTES
211090	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	<b>22.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	

221010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
221020	IMPUESTO AL ACTIVO
221030	PARTICIPACION DE UTILIDADES
221040	MULTAS
221050	GASTOS NO DEDUCIBLES
221060	DEPRECIACION CONTABLE
221070	PROVISIONES
221080	ESTIMACIONES
221090	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
221100	COSTO DE VENTAS
221110	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
221120	PERDIDA CAMBIARIA
221130	AMORTIZACIONES
221140	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
221150	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
221160	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
221170	PERDIDA POR PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS UBICADAS EN JUBIFIS
221180	PERDIDA POR PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS NACIONALES
221190	PERDIDA POR PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS EXTRANJERAS
221200	PERDIDA POR OPERACIONES DISCONTINUAS
221210	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (EFECTO DEUDOR)
221220	EFECTO ACUMULADO POR CAMBIOS EN LA APLICACION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (EFECTO DEUDOR)
221230	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

221240	GASTOS DE FABRICACION
221250	GASTOS DE VENTA
221260	GASTOS GENERALES
221270	GASTOS DE ADMINISTRACION
221280	GASTOS PRORRATEADOS



LA DEPRECIACION CONTABLE SE  
INTEGRA POR:

221290 GASTOS DE FABRICACION  
221300 GASTOS DE VENTA  
221310 GASTOS GENERALES  
221320 GASTOS DE ADMINISTRACION  
221330 GASTOS PRORRATEADOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	<b>23.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	TOTAL
231010	COMPRAS	
231020	MANO DE OBRA	
231030	GASTOS DE FABRICACION	
231040	DEPRECIACION FISCAL	
231050	AMORTIZACION FISCAL	
231060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
231070	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
231080	PERDIDA INFLACIONARIA	
231090	INTERESES DEDUCIBLES	
231100	CARGOS A PROVISIONES	
231110	CARGOS A ESTIMACIONES	
231120	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
231130	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
231140	PERDIDA FISCAL DE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS ART 17 FRACC. XI L.I.S.R.	
231150	TOTAL	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	<b>24.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	TOTAL
241010	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	
241020	UTILIDAD CAMBIARIA	
241030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
241040	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
241050	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE	
241060	CANCELACION DE ESTIMACIONES	
241070	CANCELACION DE PROVISIONES	
241080	UTILIDAD POR PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS UBICADAS EN JUBIFIS	
241090	UTILIDAD POR PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS NACIONALES	
241100	UTILIDAD POR PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE COMPAÑIAS RELACIONADAS EXTRANJERAS	

241110 MONTO PROPORCIONAL DE INGRESOS O DIVIDENDOS PROVENIENTES DE SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS POR LOS CUALES YA SE PAGO EL ISR EN MEXICO  
 241120 UTILIDAD POR OPERACIONES DISCONTINUAS  
 241130 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (EFECTO ACREEDOR)  
 241140 EFECTO ACUMULADO POR CAMBIOS EN LA APLICACION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (EFECTO ACREEDOR)  
 241150 TOTAL

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**25.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

251010 VENTAS TOTALES NACIONALES  
 251020 VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO  
 251030 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES  
 251040 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO  
 251050 VENTAS NETAS  
 251060 INGRESOS POR SERVICIOS  
 251070 OTROS INGRESOS  
 251080 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES  
 251090 UTILIDAD CAMBIARIA  
 251100 UTILIDAD POR POSICION MONETARIA  
 251110 OTROS PRODUCTOS  
 251120 INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS

MAS:

251130 GANANCIA INFLACIONARIA  
 251140 INTERESES ACUMULABLES  
 251150 ANTICIPOS DE CLIENTES  
 251160 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO  
 251170 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES  
 251180 PROPORCION DE INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS  
 251190 UTILIDAD FISCAL DE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS

MENOS:

251200 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES  
 251210 UTILIDAD CAMBIARIA  
 251220 ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 251230 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO  
 251240 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES  
 251250 UTILIDAD POR OPERACIONES DISCONTINUAS

251260 PERTIDAS EXTRAORDINARIAS (EFECTO ACREEDOR)  
 251270 EFECTO ACUMULADO POR CAMBIOS EN LA APLICACION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (EFECTO ACREEDOR)  
 251280 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MAS:

251290 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES GRAVADOS PARA I.V.A.  
 251300 INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO  
 251310 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

MENOS:

251320 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO  
 251330 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES  
 251340 GANANCIA INFLACIONARIA  
 251350 INTERESES ACUMULABLES  
 251360 PROPORCION DE INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS  
 251370 UTILIDAD FISCAL DE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS  
 251380 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**26.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000**

TOTAL

261010 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MENOS:

261020 OTROS INGRESOS  
 261030 GANANCIA INFLACIONARIA  
 261040 INTERESES ACUMULABLES  
 261050 ANTICIPOS DE CLIENTES  
 261060 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO  
 261070 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES  
 261080 PROPORCION DE INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO DE SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS  
 261090 UTILIDAD FISCAL DE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN JUBIFIS  
 261100 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

**ESTE ANEXO CONSTA DE 28 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**



27401	SALDO CUFIN ACTUALIZADO
1	ANTES DE QUE SE PERCIBAN
	DIVIDENDOS
27401	DIVIDENDOS COBRADOS
2	
27401	SALDO CUFIN ACTUALIZADO
3	DESPUES DEL COBRO DE
	DIVIDENDOS
27410	FACTOR DE ACTUALIZACION
0	
27410	SALDO CUFIN ACTUALIZADO
1	ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN
	POR FUSION O ESCISION
27410	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION
2	O ESCISION
27410	SALDO CUFIN ACTUALIZADO
3	DESPUES DEL REGISTRO POR
	FUSION O ESCISION
27413	FACTOR DE ACTUALIZACION
1	
27413	SALDO CUFIN ACTUALIZADO
2	ANTES DE QUE SE ENVIEN
	UTILIDADES
27413	UTILIDADES ENVIADAS A LA
3	OFICINA CENTRAL U OTROS
	ESTABLECIMIENTOS
	PERMANENTES
27413	SALDO CUFIN ACTUALIZADO
4	DESPUES DEL ENVIO DE
	UTILIDADES
27420	FACTOR DE ACTUALIZACION AL
0	ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE
	QUE SE TRATE
27421	SALDO FINAL DE CUFIN
0	ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO
	MES DEL EJERCICIO DE QUE SE
	TRATE
	DETERMINACION DE LA UTILIDAD
	FISCAL
	NETA DE LOS EJERCICIOS DE
	1989 A 1999
27501	RESULTADO FISCAL. TITULO II
0	
27502	I.S.R. TITULO II
0	
27503	P.T.U.
0	
27504	NETO
0	
27505	PARTIDAS NO DEDUCIBLES,
0	EXCEPTO PROVISIONES Y
	RESERVAS. ARTICULO 25
	FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
27506	UTILIDAD FISCAL NETA DEL
0	EJERCICIO

DETERMINACION DE LA UTILIDAD  
FISCAL  
NETA DEL EJERCICIO DEL 2000

27601 RESULTADO FISCAL. TITULO II  
0

MENOS:

27602 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.  
0 ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.

27603 P.T.U.  
0

27604 PARTIDAS NO DEDUCIBLES,  
0 EXCEPTO PROVISIONES Y  
RESERVAS. ARTICULO 25  
FRACCS. XI Y X L.I.S.R.

27605 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER.  
0 PARRAFO

27606 UTILIDAD FISCAL NETA DEL  
0 EJERCICIO

27607 CUFIN TOTAL  
0

**PARTE II**

1989 1988 1987 1986 1985 1984 1983 1982 1981 1980 1979 1978 1977 1976 1975

**ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
		MONTO	FACTOR DE	PERDIDA	PERDIDAS O REMANENTE	
	<b>28.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DEL 2000</b>	ORIGINA L DE LA PERDIDA	ACTUALIZAC ION A FIN DE CADA EJERCICIO	ACTUALIZAD A A FIN DE CADA EJERCICIO	DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION IMPORTE	
	AÑO DE GENERACION					
281010	1991					
281020	1992					
281030	1993					
281040	1994					
281050	1995					
281060	1996					



---

**PARTE II**

199 198 198 198 198 198 198 198 198 198 198 197 197 197 197 197  
0 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 9 8 7 6 5

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.-  
Rúbrica.

**Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000**



### **Contenido**

**INSTRUCTIVO DE INTEGRACION, DE CARACTERISTICAS Y FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2000, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2000 (SIPRED'2000), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN EN SUS CORRESPONDIENTES INSTRUCTIVOS.**

ESTE INSTRUCTIVO SE INTEGRA DE LO SIGUIENTE:

- Instructivo para la integración y presentación en disco magnético flexible del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2000, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2000 (SIPRED'2000).
- Instructivo de características para el llenado y presentación en disco magnético flexible del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2000 utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2000 (SIPRED'2000).
- A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras por el ejercicio fiscal del 2000.
- B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito por el ejercicio fiscal del 2000.
- C. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas por el ejercicio fiscal del 2000.
- D. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a uniones de crédito, a almacenes generales de depósito, a arrendadoras financieras y a empresas de factoraje por el ejercicio fiscal del 2000.
- E. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de cambio por el ejercicio fiscal del 2000.
- F. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de bolsa por el ejercicio fiscal del 2000.
- G. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros por el ejercicio fiscal del 2000.
- H. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión de capital riesgo por el ejercicio fiscal del 2000.
- I. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades de inversión común y de instrumentos de deuda por el ejercicio fiscal del 2000.

**INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2000, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2000 (SIPRED'2000), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:**

- A. **SOCIEDADES CONTROLADORAS**
- B. **INSTITUCIONES DE CREDITO**
- C. **INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS**
- D. **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS**
- E. **CASAS DE CAMBIO**
- F. **CASAS DE BOLSA**
- G. **SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS**
- H. **SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO**
- I. **SOCIEDADES DE INVERSION COMUN Y DE INSTRUMENTOS DE DEUDA**

**I.- PAQUETE UTILIZADO.**

SIPRED'2000

- LA VERSION A UTILIZAR EN EL FORMATO AUTORIZADO DE GRABACION DEL DICTAMEN FISCAL SERA LA PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

**II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.**

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS DISCOS QUE CONTENGAN EL DICTAMEN, POR CUADRUPLICADO O POR TRIPLICADO, SEGUN CORRESPONDA AL TIPO DE DICTAMEN AL QUE SE REFIEREN LAS REGLAS 2.11.1 Y 2.11.2 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000, SIENDO COPIAS IDENTICAS UNO DEL OTRO; CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA EN LA ETIQUETA DE CADA DISCO.
- DEL DISCO QUE CONTIENE EL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SISTEMA, SE DEBERAN OBTENER LAS COPIAS UTILIZANDO EL COMANDO DISKCOPY.

- LA CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA.
- DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- RELACION DE ARCHIVOS CON FIRMA AUTOGRAFA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA.

### **III.- DISCO MAGNETICO FLEXIBLE - DISCO.**

#### **A.- CARACTERISTICAS EN QUE DEBERA PRESENTARSE:**

TAMAÑO:	3 1/2" UNICAMENTE.
LADOS:	DOBLE LADO.
DENSIDAD:	ALTA DENSIDAD.
CAPACIDAD:	1.44 MB.
COMPATIBILIDAD:	TOTALMENTE CON SISTEMA OPERATIVO M.S.-D.O.S. VERSION 4.0 O POSTERIOR, WINDOWS 3.11 O SUPERIOR.
FORMATO DE GRABACION:	EL DEFINIDO POR SIPRED'2000.
IDENTIFICACION:	LOS DISCOS DEBERAN VENIR IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA EXTERNA QUE PUEDE SER GENERADA POR EL SIPRED'2000 CON LOS DATOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

#### **B.- ETIQUETADO EXTERNO DEL DISKETTE.**

##### **LA ETIQUETA DEBERA CONTENER INVARIABLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS:**

TIPO DE DICTAMEN.

NUMERO SECUENCIAL.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.

R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE.

NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

FIRMA Y NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.

FIRMA Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

##### **OBSERVACIONES AL ETIQUETADO:**

- LOS DATOS Y LAS FIRMAS AUTOGRAFAS DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERAN ANOTARSE ANTES DEL ETIQUETADO EN EL DISCO, YA QUE DE LO CONTRARIO EXISTE LA POSIBILIDAD DE DAÑO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MISMO.
- PARA EL LLENADO DE ESTA ETIQUETA SE DEBERAN UTILIZAR UNICAMENTE CARACTERES EN MAYUSCULAS.
- PARA EFECTOS DEL ETIQUETADO EXTERNO DEL DISCO SE PODRAN OMITIR LOS TITULOS UTILIZADOS PARA ESTA IDENTIFICACION.

##### **DESCRIPCION DE LOS DATOS A CONTENER EN LA ETIQUETA DEL DISCO.**

- TIPO DE DICTAMEN.  
SE ANOTARA EL TIPO DE DICTAMEN AL QUE CORRESPONDA EL MISMO, ANOTANDO EL NOMBRE CORTO DEL DICTAMEN, DE ACUERDO CON LA RELACION DE ESTOS NOMBRES CONTENIDA EN EL APARTADO IV, PUNTO A DE ESTE INSTRUCTIVO.
- NUMERO SECUENCIAL.  
EL NUMERO SECUENCIAL SE ENCUENTRA COMPUESTO DE DOS DIGITOS SEPARADOS POR UNA DIAGONAL, EL PRIMERO DE ELLOS INICIARA CON EL NUMERO 1 (UNO) Y TERMINARA CON EL NUMERO DE DISCOS QUE SE ENTREGUEN, EL SEGUNDO DIGITO SERA EL NUMERO TOTAL DE DISCOS QUE SE MANEJEN.  
ESTO LO DETERMINA EL SISTEMA AL GENERAR EL DISCO DEL DICTAMEN DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DEL MISMO.
- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.  
PARA ESTE DATO SE PODRAN UTILIZAR CARACTERES ALFANUMERICOS.
- R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE.  
EL R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE, SE ANOTARA A 13 POSICIONES PARA PERSONA FISICA O MORAL, RESPETANDO LAS POSICIONES DE 4 O BIEN GUION Y 3 CARACTERES ALFABETICOS, SEGUN CORRESPONDA; 2 PARA EL AÑO, 2 PARA EL MES, 2 PARA EL DIA Y LOS ULTIMOS 3 DE LA HOMONIMIA CORRESPONDIENTE.
- NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.

ESTE DATO SERA MAXIMO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS Y SERA EL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.  
SE ANOTARA EL DATO COMPLETO DEL EJERCICIO FISCAL, EJEMPLO:  
SI ES EJERCICIO REGULAR  
01 DE ENERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
- LA VERSION DEL SISTEMA SERA LA QUE IMPRIME EL PROPIO SIPRED.  
**EJEMPLO DE ETIQUETADO DEL DISCO DE 3 1/2”:**  
EL CUAL INCLUYE TODOS LOS DATOS QUE LO INTEGRAN.

**VER IMAGEN 18di-01.BMP**

**IV.- CARACTERISTICAS GENERALES.**

**A.- ESTRUCTURA DEL NOMBRE DEL ARCHIVO.**

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN ARCHIVOS SEPARADOS, EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO LO DEFINE AUTOMATICAMENTE EL SIPRED'2000 Y ESTA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

DCSHCP00.DIC DICTAMEN FISCAL, AVISO Y CARTA FORMATO 39 Y 40  
DCSHCP00.LDB ARCHIVO DE TRABAJO INTERNO QUE EMITE EL SIPRED'2000 AL GENERAR EL DISCO

XXXXN1.TXT \*

NOTAS

XXXXD1.TXT \*

DECLARATORIA

\* LAS XXXX

CORRESPONDEN A LA CLAVE DEL TIPO DEL DICTAMEN FISCAL.

LA CLAVE DEL TIPO DE DICTAMEN SE DEFINIRA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

INICIALE

TIPO DE DICTAMEN

NOMBRE CORTO

S		
DFSC	SOCIEDADES CONTROLADORAS	CONTROLADORAS
DFBA	INSTITUCIONES DE CREDITO	BANCOS
DFSF	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS
DFIF	INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
DFCC	CASAS DE CAMBIO	CASAS DE CAMBIO
DFCB	CASAS DE BOLSA	CASAS DE BOLSA
DFGF	SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS	GRUPOS FINANCIEROS
DFCR	SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO	SINCAS
DFIN	SOCIEDADES DE INVERSION COMUN Y DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	INVERSION COMUN

**B.- LA INFORMACION CONTENIDA EN CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

**SOCIEDADES CONTROLADORAS.**

No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:  
- CONTRIBUYENTE.  
- REPRESENTANTE LEGAL.  
- CONTADOR PUBLICO.  
- DESPACHO.

- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION.
- 6.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 9.1.- • DECLARATORIA.
- 9.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 10.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 11.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 11.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 12.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 13.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 14.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 15.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 16.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 17.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 18.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 19.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 20.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 21.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 22.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.

- 23.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 24.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
- 25.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.CUFINRE.
- 26.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 27.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 28.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA.
- 28.1.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADOS.
- 29.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO.
- 30.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE. RESUMEN DE CONSOLIDACION.
- 30.1.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 31.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE. INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION.
- 32.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN Y SE RESTAN.
- 32.1.- • EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.OTRAS PARTIDAS DE CONSOLIDACION.
- 32.2.- • PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS.
- 33.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN CONSOLIDADA.
- 33.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA.
- 33.2.- • UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA.
- 34.- • ANALISIS DE DATOS DE LAS EMPRESAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO.

**INSTITUCIONES DE CREDITO.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PUBLICO.
  - DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

## INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 8.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 8.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 10.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 11.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 12.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 13.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 15.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 18.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 19.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 21.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 22.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PUBLICO.
  - DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 8.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 8.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 10.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 11.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 12.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 13.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 15.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 18.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.

- 19.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 21.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 22.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:  
- CONTRIBUYENTE.  
- REPRESENTANTE LEGAL.  
- CONTADOR PUBLICO.  
- DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2 • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 8.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 8.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 10.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 11.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 12.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.



- 13.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 15.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 18.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 19.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 20.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
- 21.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 21.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 22.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 23.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**CASAS DE CAMBIO.**  
**No. DE**  
**REFERENCIA**  
**DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS**

- DATOS DE IDENTIFICACION:  
- CONTRIBUYENTE.  
- REPRESENTANTE LEGAL.  
- CONTADOR PUBLICO.  
- DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.

- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 8.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 8.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 10.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 11.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 12.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 13.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 15.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 18.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 19.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 21.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 22.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**CASAS DE BOLSA.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PUBLICO.
  - DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.

- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 8.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 8.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 10.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 11.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 12.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 13.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 15.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 18.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 19.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 21.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 22.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PUBLICO.
  - DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 8.- • CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT
- 8.1.- • CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 10.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 11.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 12.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 13.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 15.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 18.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 19.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 21.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 22.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

**SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:  
- CONTRIBUYENTE.  
- REPRESENTANTE LEGAL.  
- CONTADOR PUBLICO.  
- DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 4.2.- • ESTADO DE VALUACION DE CARTERA.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 8.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 10.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.
- 11.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 13.- • INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.

- 14.- • DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
- 15.- • DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- 16.- • INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
- 17.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 18.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 18.1.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 19.- • AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

**SOCIEDADES DE INVERSION COMUN Y DE INSTRUMENTOS DE DEUDA.  
No. DE DATOS A CONTENER**

**REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:  
- CONTRIBUYENTE.  
- REPRESENTANTE LEGAL.  
- CONTADOR PUBLICO.  
- DESPACHO.
- DATOS CUANTITATIVOS.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 4.2.- • ESTADO DE VALUACION DE CARTERA.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 6.2.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
- 7.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
- 8.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO.
- 9.- • IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.
- 10.- • BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO.

- 11.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

**C.- FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2000.**

- LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA INFORMACION ESTA INTEGRADA CON LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS CUANTITATIVOS, ASI COMO LA INFORMACION RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, CON BASE EN LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA.

**D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

- LOS DICTAMENES DEBERAN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2000, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CONFORME A LAS NOTAS TECNICAS, PERO NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS.
- EN CASO DE DETECTAR CUALQUIER TIPO DE VIRUS O QUE FALTA INFORMACION EN LOS DISCOS, ESTOS NO SERAN RECIBIDOS, Y SE CONSIDERARA COMO NO ENTREGADO EL DICTAMEN, LA AUTORIDAD PROCEDERA A SELLAR DE RECHAZADO DOS COPIAS DE LA CARTA DE PRESENTACION CORRESPONDIENTE A LOS DISKETTES CON IRREGULARIDADES. EN CUALQUIERA DE LAS DOS SITUACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SE CONSERVARA UNA COPIA DE LAS MISMAS.
- EL DISCO QUE SERA ENTREGADO A LA AUTORIDAD, DEBERA CONTENER UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, SUS NOTAS Y DEMAS INFORMACION SOLICITADA, SEGUN SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y GENERADA POR EL SIPRED'2000.
- CABE SEÑALAR QUE LOS ESPACIOS QUE NO SE OCUPEN DEBERAN ESTAR LIBRES DE CARACTERES, EN BLANCO O BIEN PONER CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE CAPTURA.
- LA INFORMACION NO PODRA PRESENTARSE BAJO NINGUN CONCEPTO EN FORMA PROTEGIDA, OCULTA, ENCRIPADA O EN FORMATO EMPAQUETADO, RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPACION DE DATOS DEL SIPRED'2000. ASI MISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA EN ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRA UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA DEL SIPRED'2000.
- LOS ARCHIVOS QUE SE PRESENTARAN CON INFORMACION DEL DICTAMEN DEBERAN UBICARSE EN EL DIRECTORIO PRINCIPAL DEL DISCO, SIN INCLUIR SUBDIRECTORIOS, TAL Y COMO LO GENERA EL SIPRED'2000.
- EL DISCO ORIGINAL QUE PRESENTARA LA INFORMACION DEL DICTAMEN FISCAL EN EL DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DE 3 ½", DEBERA OBTENERSE UNICAMENTE POR MEDIO DEL SIPRED'2000, Y NO POR UN "COPY" O UN "BACKUP" (RESPALDO DE INFORMACION EMPAQUETADO) O CUALQUIER OTRO COMANDO DE RESPALDO NO INDICADO, OBTENIENDO LAS DEMAS COPIAS DEL DISCO ORIGINAL POR MEDIO DEL COMANDO "DISKCOPY" O LA RUTINA DE COPIADO DEL SIPRED'2000.
- PARA LOS EFECTOS DE DESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, PODRAN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA, YA QUE EL SISTEMA LAS UBICARA AL FINAL DEL INDICE BASE. EJEMPLO:  
NOTA DEL INDICE 012220...
- TODAS LAS CELDAS SE CAPTURARAN DE ACUERDO A VALIDACIONES PROPIAS DEL SISTEMA.

**V.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.**

**A.- LAS COLUMNAS.**

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS NI ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- NO TENDRAN COLUMNA DE INDICE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARATORIA; POR LO QUE ESTOS RUBROS, SE TRABAJARAN EN SUS RESPECTIVOS ANEXOS O VENTANAS.

**B.- LOS INDICES.**

- SE MANEJARAN ENTRE SEIS Y DOCE CARACTERES, DEPENDIENDO DEL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

**C.- LOS CONCEPTOS.**

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2000 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

**D.- LAS CANTIDADES.**

- LAS CIFRAS INDICATIVAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS; PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, DEBERAN PRESENTARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION, SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES, DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN MANEJAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10 %	SE ESCRIBIRA	10.00
1.3%	SE ESCRIBIRA	1.30
2.89078	SE ESCRIBIRA	2.8907
4.56320	SE ESCRIBIRA	4.5632

**VI.- PRESENTACION DE LA RELACION DE ARCHIVOS.**

ESTA RELACION SE PRESENTARA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DE LOS ARCHIVOS.
- TAMAÑO DE CADA ARCHIVO EN BYTES.
- EL NUMERO DE SECUENCIA DEL DISCO EN EL QUE SE ENCUENTRA ALMACENADO.
- VERSION DEL SISTEMA OPERATIVO MS-DOS Y/O VERSION DE WINDOWS QUE SE UTILIZA.
- FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA.

**VII.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.**

**ALFANUMERICO.-** SON LOS CARACTERES EN COMBINACION LETRA(S) Y/O NUMERO(S).

**BACKUP.-** RESPALDO DE INFORMACION EMPAQUETADO.

**BYTES.-** UNIDAD DE CAPACIDAD EN ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.

**CARACTER.-** ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.

**CELDA.-** ES EL ESPACIO EN EL QUE SE INTRODUCEN DATOS. SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.



<b>COPY.-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO.
<b>DIRECTORIO.-</b>	ES EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LA INFORMACION DEL DISCO.
<b>DISCO MAGNETICO FLEXIBLE.-</b>	ES EL MEDIO DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EXTERNO, LLAMADO TAMBIEN: DISCO, DISKETTE, FLOPPY, ETC.
<b>DISKCOPY.-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE HACER UN DUPLICADO EXACTO DE UN DISCO.
<b>EMPAQUETADO.-</b>	INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO COMPACTO; ES DECIR, PUEDE CONTENER UNO O VARIOS ARCHIVOS.
<b>ENCRIPTADA.-</b>	INFORMACION QUE NO TIENE VISUALIZACION DIRECTA, SE REQUIERE INTERPRETACION PREVIA.
<b>KILOBYTE (KB).-</b>	UNIDAD DE CAPACIDAD EN ALMACENAMIENTO MAGNETICO KILOBYTES, EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
<b>MEGABYTE (MB).-</b>	UNIDAD DE CAPACIDAD EN ALMACENAMIENTO MAGNETICO MEGABYTES, EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
<b>RESPALDO.-</b>	RESERVA DE UNA COPIA EXTRA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
<b>SUBDIRECTORIO.-</b>	ES LA SUBDIVISION DEL DIRECTORIO.

### **VIII.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2000.**

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2000, SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

#### **A.- REQUERIMIENTOS:**

- MINIMOS:
  - COMPUTADORA PERSONAL PC
  - MONITOR EGA
  - PROCESADOR 80486 DX2 A 75 Mhz O SUPERIOR
  - 16 MB DE MEMORIA RAM
  - UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE 3 1/2"
  - DISCO DURO CON 30 MB LIBRES PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA, CONSIDERANDO ADEMAS 600 KB APROXIMADAMENTE, POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE.
  - MICROSOFT WINDOWS 3.11 O SUPERIOR
  - IMPRESORA COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS
- OPTIMOS:
  - COMPUTADORA PERSONAL PC
  - MONITOR SVGA COLOR
  - PROCESADOR PENTIUM MAYOR A 200 MHZ
  - 32 MB DE MEMORIA RAM
  - UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE 3 1/2"
  - DISCO DURO CON 30 MB LIBRES PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA, CONSIDERANDO ADEMAS 600 KB APROXIMADAMENTE, POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE
  - MICROSOFT WINDOWS 95
  - RATON INSTALADO
  - IMPRESORA COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS

#### **B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.**

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICADAS EN EL MANUAL DE INSTALACION CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.

#### **C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.**

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. LLAMAR AL SIPRED'2000.

3. SE PROCEDERA AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

**APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	ESTADO DE MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

CABE HACER MENCION, QUE EL SIPRED'2000 CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

**APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED'2000 CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 (D.O.F. 13-MARZO-2000).

**APENDICE III NOTAS TECNICAS.**

**GENERALES:**

**UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRÁ EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERÁ PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
  - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
  - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION, EL SISTEMA PERMITE VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

**UTILIZACION DE INDICES.**

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS, TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO, SIN EMBARGO, DENTRO DE ESTOS GRUPOS PODRAN INCORPORARSE AQUELLOS QUE SE REQUIERAN Y QUE ESTE PERMITIDO CONFORME A LAS REGLAS QUE MAS ADELANTE SE INDICAN.

**IDENTIFICACION.**

- CADA INDICE SE COMPONE DE SEIS A DOCE CARACTERES, SEGUN EL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED'2000 PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED'2000 NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

**DATOS CUANTITATIVOS.**

- EN LOS CAMPOS: "IMPUESTO DE IMPORTACION" E "IMPUESTO DE EXPORTACION", SE DEBERAN CONSIGNAR LOS IMPUESTOS DE COMERCIO EXTERIOR, SEGUN LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL DICTAMEN.

- EN EL RENGLON "P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO", SE DEBERA INDICAR LA P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.
- PARA EFECTOS DE LLENAR LOS RENGLONES DENOMINADOS "SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE" Y "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO", SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA" Y LA COLUMNA "IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MAS INDICES DE LOS CAPITULOS:
  - IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO.
  - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
  - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

SE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHS CAPITULOS, INCLUYENDO EL DEL "TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR", EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.

**ANEXO DE COMERCIO EXTERIOR.**

- EN EL ANEXO "OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR", LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL (LOS) RENGLON (ES) QUE LES CORRESPONDA.
- EN EL ANEXO "BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO", LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON QUE LES CORRESPONDA.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- PAGO EN PARCIALIDADES.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR EN EL RENGLON QUE CORRESPONDA, EN EL ANEXO DENOMINADO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", LA PALABRA "SI" EN LA COLUMNA "PAGO EN PARCIALIDADES", Y EN LA COLUMNA DE "FECHA", LA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACION DE LA ULTIMA PARCIALIDAD EFECTUADA.

**AMORTIZACION DE PERDIDAS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE AMORTICEN EN ESTE EJERCICIO PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO "AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.**

- SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DECIMO PRIMERO, FRACCION I DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DE LA LEY QUE ESTABLECE, REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y QUE ADICIONA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 28 DE DICIEMBRE DE 1989, APLICABLES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL ARTICULO 124 DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN APLICABLE A INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS), ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

0000000425	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
0000000475	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
0000000500	DIVIDENDOS COBRADOS
0000000550	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION, SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS.

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.**

- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, SE DEBERA INDICAR SI LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, FUE CALCULADA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 14 o 10 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; SI SE APLICO EL ARTICULO 10 ANTES CITADO, SE DEBERA SEÑALAR, EN SU CASO, QUE SE CUENTA CON EL AMPARO RESPECTIVO, UTILIZANDO EL INDICE 0000001080 P.T.U. DEL EJERCICIO.

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN APLICABLE A SOCIEDADES CONTROLADORAS, EL CONCEPTO SE PRESENTA COMO SIGUE:

MENOS:

107280 P.T.U. DEL EJERCICIO, ART. 10 L.I.S.R. (SI CUENTA CON EL AMPARO RESPECTIVO)

107280 P.T.U. DEL EJERCICIO, ART. 14 L.I.S.R.

**INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE REEXPRESAN LAS CIFRAS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, CONFORME AL BOLETIN B-10 DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES, ASI COMO AQUELLAS INSTITUCIONES QUE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y/O LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LES ESTABLEZCA EN SUS CRITERIOS DE CONTABILIDAD, LA OBLIGATORIEDAD DE REFLEJAR EL EFECTO DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS; DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION DE CIFRAS HISTORICAS Y CIFRAS REEXPRESADAS EN EL ANEXO DE "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".
- DICHA INTEGRACION CONSISTIRA EN REFLEJAR EL AJUSTE DE CARGO O ABONO DERIVADO DE LOS EFECTOS DE REEXPRESION QUE FUERON MOTIVO DE REVISION EN LA AUDITORIA DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE Y QUE SE ASIENTAN EN SU HOJA DE TRABAJO, ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE INCLUIRA LA REVELACION DE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR REEXPRESION, SE PRESENTA EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DE COMPRA DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO O QUE ESTOS NO INCLUYEN LOS EFECTOS DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10 Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES, O BIEN EL DE LA ULTIMA ACTUALIZACION.

**CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.**

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- ASIMISMO PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

**PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.**

- LOS DICTAMENES DE SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE TIENEN AUTORIZACION PARA CONSOLIDAR FISCALMENTE, ASI COMO DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SECTOR FINANCIERO; DEBERAN PRESENTARSE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y EN LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

**ESPECIFICAS:**

**APLICABLES AL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS.**

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", LA CUAL PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO AGREGAR CUENTAS QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA. EJEMPLO: "PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES".
- QUIEN ANOTE CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS, SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE DESPUES DEL INDICE 033040 "RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE CADA CUENTA.

#### **INCORPORACION DE SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SU GIRO O CONTROL INTERNO REQUIERAN DE AGREGAR SUBCUENTAS EN LOS ANALISIS DE GASTOS COMPARATIVOS, PODRAN ADICIONAR DICHAS SUBCUENTAS DENTRO DEL ANALISIS DE GASTOS DE LA CUENTA A LA QUE CORRESPONDA, ESTO ES:
  - SI LA SUBCUENTA QUE SE DESEA INCORPORAR CORRESPONDE A GASTOS DE VENTA, SE DEBERA AGREGAR DENTRO DEL RUBRO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA QUE SE DESEA ADICIONAR, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ULTIMO INDICE SEÑALADO EN DICHO RUBRO Y ANTES DEL TOTAL, EN LA COLUMNA DE GASTOS DE VENTA DEL ANEXO "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y GASTOS GENERALES".
  - SI SE DESEA ADICIONAR LA SUBCUENTA DE "PRIMA DOMINICAL DE GASTOS DE VENTA", SE ADICIONARA DENTRO DEL RUBRO DE REMUNERACIONES POR TENER LA MISMA NATURALEZA DE LAS SUBCUENTAS QUE SE INCLUYEN EN ESTE CAPITULO.
  - EN EL CASO DE QUE NO EXISTA UN RUBRO O GRUPO DE SUBCUENTAS DE NATURALEZA ANALOGA A LA DE LA SUBCUENTA QUE SE DESEA ADICIONAR, EN ESTE CASO, SE INCORPORARA EN EL RUBRO DE OTROS GASTOS.
  - LA CANTIDAD SE ANOTARA EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A GASTOS DE VENTA, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ULTIMO INDICE SEÑALADO EN DICHO RUBRO.

#### **INFORMACION RELATIVA A IMPUESTOS DE CONTRIBUYENTES QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE COMO ENTE INDIVIDUAL.**

EN RELACION A LA INFORMACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO SE DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- EL ANEXO No. 9 Y 10 SERAN APLICABLES A:
  - CONTROLADORAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE COMO ENTE INDIVIDUAL.
  - EN EL ANEXO 9.1 DECLARATORIA, SE DEBERA REFLEJAR LA REVISION DE LOS IMPUESTOS DE LA CONTROLADORA COMO ENTE INDIVIDUAL Y LA REVISION DE LOS IMPUESTOS DICTAMINADOS EN LA CONSOLIDACION FISCAL
- LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE CUENTEN CON AUTORIZACION PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, CONTENIDA EN EL ANEXO 33, CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57-H DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

#### **CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE UNA PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 094140 "PERDIDA FISCAL", CONCLUYENDO LA CONCILIACION.

#### **CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.**

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN EL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, SOLO SE DEBERA PROPORCIONAR LA REFERIDA AL ANEXO 33 DENOMINADO "CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN CONSOLIDADA".

#### **AMORTIZACION DE PERDIDAS.**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE AMORTICEN EN ESTE EJERCICIO PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN LOS ANEXOS 26 Y 30.1 DENOMINADOS "AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES" Y "AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

#### **APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO.**

#### **DEFINICION DE INDICES PARA LA INCORPORACION DE NUEVAS CUENTAS Y SUBCUENTAS AL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL.**

- EN LO REFERENTE A LOS INDICES PARA CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, ANALISIS, CONCILIACIONES Y RELACIONES, DEBERAN IDENTIFICARSE TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS REGLAS ESPECIFICAS PARA CADA UNO DE ELLOS. ESTOS INDICES NO DEBERAN MODIFICARSE, SIN EMBARGO, EL CONTADOR PUBLICO PODRA INTERCALAR LAS CUENTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS USANDO EL NUMERO ASIGNADO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES O POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SEGUN EL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO, O BIEN, TRATANDOSE DE UN CONCEPTO QUE NO TENGA NUMERO DE



DISCO RECOMENDADO PARA SIPRED'2000 ES DE 30 MB, MAS 600 KB APROXIMADAMENTE, POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE.

10. SI USTED DESEA ABANDONAR LA INSTALACION DEL SIPRED'2000, LO PODRA REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO. SI RATIFICA QUE ESTA DE ACUERDO EN SALIR DE LA INSTALACION, EL PAQUETE INSTALADOR MANDA UN MENSAJE DE CONFIRMACION.
11. POSTERIORMENTE EL INSTALADOR MUESTRA UNA BARRA DE AVANCE EN LA QUE INDICA EL PORCENTAJE DE INSTALACION, EL DESTINO Y EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS QUE VA COPIANDO.
12. EVENTUALMENTE, EL INSTALADOR SOLICITARA QUE SE INSERTE EL SIGUIENTE DISCO. SI USTED SE EQUIVOCA AL INSERTAR UN DISCO QUE NO CORRESPONDE A LA SECUENCIA INDICADA POR EL INSTALADOR, ESTE VUELVE A SOLICITAR NUEVAMENTE EL MISMO DISCO, POR LO QUE DEBERA TENER CUIDADO EN EL ORDEN DE LOS MISMOS.
13. AL TERMINAR DE COPIAR TODOS LOS ARCHIVOS, EL INSTALADOR ENVIA EL MENSAJE QUE INDICA QUE LA INSTALACION HA TERMINADO CORRECTAMENTE Y MUESTRA EL GRUPO DE TRABAJO QUE HA CREADO AUTOMATICAMENTE, CON SU RESPECTIVO ICONO.
14. SI EN ESTE MOMENTO DESEA EJECUTAR EL SISTEMA, LO UNICO QUE REQUIERE ES HACER DOBLE CLIC EN EL ICONO "SIPRED'2000".
15. EL MANUAL DE USUARIO PARA LA OPERACION DEL SISTEMA, SE ENCUENTRA INTEGRADO COMO PARTE DEL SIPRED'2000, EL CUAL PODRA SER VISUALIZADO O IMPRESO POR EL USUARIO EN CUALQUIER MOMENTO, POR MEDIO DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO "LEAME.DOC" DEL DISCO DE INSTALACION DEL MANUAL.

ES INDISPENSABLE QUE PARA LOGRAR UNA CORRECTA INSTALACION DEL SISTEMA SIPRED'2000, SIGA EL ORDEN DE INSTALACION QUE SE HA MOSTRADO EN CADA UNO DE LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR; EN CUALQUIER CASO, SI SURGEN PROBLEMAS Y TIENE QUE ABANDONAR LA INSTALACION PODRA INICIARLA DE NUEVA CUENTA SIN NINGUN PROBLEMA.

**INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2000 UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2000 (SIPRED'2000), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.**

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS
- B. INSTITUCIONES DE CREDITO
- C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
- E. CASAS DE CAMBIO
- F. CASAS DE BOLSA
- G. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
- H. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO
- I. SOCIEDADES DE INVERSION COMUN Y DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN EN DISCO MAGNETICO FLEXIBLE.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO  
DEL DICTAMEN**

**DATOS DE IDENTIFICACION.**

**APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE DICTAMENES.**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - GUION Y TRES LETRAS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y DEL CONTADOR PUBLICO:**

**CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**COLONIA.**

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DELEGACION O MUNICIPIO.**

- DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CIUDAD O POBLACION.**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CODIGO POSTAL.**

- DATO DE 5 CARACTERES NUMERICOS SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ESTADO.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES APLICABLE AL CONTRIBUYENTE**

- DATO DENOMINADO TAMBIEN GIRO.
- DATO DE 6 CARACTERES ALFANUMERICOS SIN SIGNO COMPUESTO POR:
  - UN CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
  - UN CARACTER NUMERICO DEL SUBSECTOR.
  - DOS CARACTERES NUMERICOS DE LA RAMA.
  - DOS CARACTERES NUMERICOS DE LA CLAVE DE LA ACTIVIDAD.
- TEXTO O NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL CONTADOR PUBLICO. SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**REPRESENTANTE LEGAL NACIONAL O EXTRANJERO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO.**



- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL CONTADOR PUBLICO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS MAYUSCULAS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 EN EL CASO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTEN CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT000101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- DATO, CARGO COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO:**

**NOMBRE DEL DESPACHO.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**R.F.C. DEL DESPACHO.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - GUION Y TRES LETRAS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**A. SOCIEDADES CONTROLADORAS**

**DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**CONTROLADORA PURA, CONTROLADORA OPERATIVA.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.

- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO            FINAL  
01/01/2000    31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO            FINAL  
01/01/1999    31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO, RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO, IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, INDUSTRIA MAQUILADORA, CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES, CONTROLADORA. ART. 57-A L.I.S.R., REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.

- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, RESERVA LEGAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, PERDIDA DEL EJERCICIO, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION	AÑO Y AÑO
6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA, DE ADMINISTRACION Y GENERALES	AÑO Y AÑO; AÑO Y AÑO; AÑO Y AÑO
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	AÑO Y AÑO
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	AÑO Y AÑO
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
9.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
11.- CUOTAS AL IMSS Y APORTACIONES AL INFONAVIT	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
11.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL

12.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	SOBRE	BASE E IMPUESTO
13.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO		BASE E IMPUESTO
14.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	SOBRE	BASE E IMPUESTO
15.-	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR		CANTIDAD DE PEDIMENTOS Y VALOR DECLARADO EN ADUANA
16.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO		IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
17.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR		IMPORTE
18.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		TOTAL
19.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		TOTAL
20.-	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	NO	TOTAL
21.-	DEDUCCIONES FISCALES CONTABLES	NO	TOTAL
22.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		TOTAL
23.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		TOTAL
24.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		TOTAL
26.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	DE	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
27.-	INTEGRACION DE REEXPRESADAS	DE	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
28.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA		BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
28.1.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. E I.A. CONSOLIDADO		IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
30.-	EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE. RESUMEN DE CONSOLIDACION		TOTAL

- 30.1.- AMORTIZACION DE PERDIDAS MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA CONSOLIDADAS DE DE EJERCICIOS ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
- 31.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN PARTIDA CONSOLIDABLE DE LA FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO CONSOLIDACION ANTERIOR, AL CIERRE DEL EJERCICIO; UTILIDAD O PERDIDA FISCAL INDIVIDUAL, UTILIDAD O PERDIDA FISCAL EN PARTICIPACION CONSOLIDABLE
- 32.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN CONCEPTOS ESPECIALES DE FISCALMENTE.- CONCEPTOS CONSOLIDACION QUE SE SUMAN: PERDIDAS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE POR ENAJENACION DE BIENES SE SUMAN Y SE RESTAN INTERCOMPAÑIAS, DEDUCCION DE INVERSIONES DE BIENES ADQUIRIDOS INTERCOMPAÑIAS, PERDIDA POR ENAJENACION DE BIENES A TERCEROS, GANANCIA PONDERADA POR ENAJENACION DE BIENES A TERCEROS, PERDIDA POR ENAJENACION DE ACCIONES FRACC. XVIII 2o. PARRAFO ART. 25 L.I.S.R. Y TOTAL; CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN: GANANCIAS POR ENAJENACION DE BIENES INTERCOMPAÑIAS, GANANCIAS POR FUSION, LIQUIDACION Y REDUCCION DE CAPITAL, DEDUCCION POR INVERSION DE BIENES VENDIDOS INTERCOMPAÑIAS, GANANCIA POR ENAJENACION DE BIENES A TERCEROS, PERDIDA PONDERADA POR ENAJENACION DE BIENES A TERCEROS, PERDIDA POR ENAJENACION DE ACCIONES FRACC. XVIII 1er. PARRAFO ART. 25 L.I.S.R., PERDIDAS INDIVIDUALES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS QUE SE INCORPORAN Y TOTAL
- 32.1.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN MODIFICACIONES POR CAMBIO DE FISCALMENTE.- OTRAS PARTIDAS DE PARTICIPACION ACCIONARIA: MAS Y MENOS; CONSOLIDACION IMPUESTOS ACREDITABLES: PAGOS PROVISIONALES DE LA CONTROLADORA Y LAS CONTROLADAS EN PART. CONSOL., IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO, IMPUESTO ACREDITABLE POR CAMBIO DE PARTICIPACION ACCIONARIA, IMPUESTO RETENIDO A CONTROLADAS, PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS Y TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE

32.2.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS EN PARTICIPACION CONSOLIDABLE: CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION POR DESINCORPORACION MAS, MENOS; UTILIDADES PARRAFOS OCTAVO A UNDECIMO ARTICULO 57-J L.I.S.R., DIVIDENDOS PAGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HUBIERAN PROVENIDO DE CUFIN Y TOTAL
33.2.- UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA	RESULTADO FISCAL, MAS PTU DEDUCIDA, MENOS PTU DEL EJERCICIO, MENOS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, MENOS UTILIDAD INGRESOS DEL EXT., MAS PERDIDA INGRESOS DEL EXT. Y UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO
34.- ANALISIS DE DATOS DE LAS EMPRESAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	PROMEDIO DE ACTIVOS, PROMEDIO DE DEUDAS, VALOR DEL ACTIVO, PARTICIPACION CONSOLIDABLE ART. 57-E ULTIMO PARRAFO L.I.S.R., VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDADO, IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO ACREDITABLE E IMPUESTO A CARGO O A FAVOR

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
--------------	-----------------------------

---

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------------------------------	---

9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
--------------------	-----------------------------------

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
--------------	-----------------------------

---

9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
--	---------------

10.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
---	-------

- 11.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE POR CIENTO SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT
- 12.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA HONORARIOS
- 13.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA ARRENDAMIENTO
- 14.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA INTERESES
- 16.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL TASA EXTRANJERO
- 28.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A TASA O TARIFA CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA
- 31.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN PARTIDA CONSOLIDABLE DE LA FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE CONTROLADORA: COCIENTE POR CAMBIO DE CONSOLIDACION PARTICIPACION ACCIONARIA
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
  - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ANEXO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

- 
- 25.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AÑOS 2000 Y 1999 REINVERTIDA.- CUFINRE
- 26.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. DE FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA
- 29.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL TOTAL ACTIVO CONSOLIDADO
- 30.1.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA
- 33.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. AÑOS 2000 A 1995 CUFIN CONSOLIDADA.
- 33.1.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AÑOS 2000 Y 1999 REINVERTIDA CONSOLIDADA
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO
16.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.</li> <li>• UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul>

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).</li> <li>• UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul>

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 25/03/2001).</li> <li>• ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".</li> </ul>

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
26.- AMORTIZACION DE PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION
30.1.- AMORTIZACION DE PERDIDAS CONSOLIDADAS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONAL "/", EJEMPLO: 12/1995).</li> <li>• ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".</li> </ul>

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
-------	----------------------



31.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN R.F.C.  
FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE  
CONSOLIDACION

32.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN R.F.C.  
FISCALMENTE.- CONCEPTOS  
ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE  
SE SUMAN Y SE RESTAN

32.1.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN R.F.C.  
FISCALMENTE.- OTRAS PARTIDAS DE  
CONSOLIDACION

32.2.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE R.F.C.  
CONTROLADAS

- DATOS, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE EMPRESAS QUE CONSOLIDAN.
- DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - GUION Y TRES LETRAS MAYUSCULAS.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**B.- INSTITUCIONES DE CREDITO.**

**DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**ARTICULO 32-A C.F.F.**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/1999	31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO**

**FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.-	BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.-	ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE ACTIVO FIJO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES, AJUSTE POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE

- 4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AÑO Y AÑO
- 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS AÑO Y AÑO
- 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
- 6.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
- 8.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
- 8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT TOTAL
- 9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS BASE Y RETENCION
- 10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO BASE Y RETENCION
- 11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES BASE Y RETENCION
- 12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
- 13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR IMPORTE
- 14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL
- 15.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES TOTAL
- 16.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES TOTAL
- 17.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES TOTAL
- 18.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES TOTAL
- 19.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TOTAL

21.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
22.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, EFECTO DE FIDEICOMISOS UDIS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA.	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	POR CIENTO
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
20.-	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
20.1 -	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999
21.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR BANCO PAGAR	

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR EN PARCIALIDADES PAGAR	

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR FECHA DE PAGAR	

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**ANEXO****DATOS A PROPORCIONAR**

- |  |  |
|--|--|
| 21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION |
|--|--|
- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO: 12/1995).
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****C.- INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.****DATOS CUANTITATIVOS.****DATOS A PROPORCIONAR:****ARTICULO 32-A C.F.F.****FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/1999	31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.

- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL O FONDO SOCIAL, CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO, CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO, ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS, CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO, OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL, RESERVA LEGAL, RESERVA PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, OTRAS RESERVAS, SUPERAVIT POR VALUACION, SUBSIDIARIAS, UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEFICIT POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, UTILIDAD DEL EJERCICIO, REMANENTE DEL EJERCICIO, PERDIDA DEL EJERCICIO, DEFICIT DEL EJERCICIO, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA

6.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES			IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
8.-	CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT			RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
8.1.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT			TOTAL
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS			BASE Y RETENCION
10.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO			BASE Y RETENCION
11.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES			BASE Y RETENCION
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO			IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR			IMPORTE
14.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			TOTAL
15.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES			TOTAL
16.-	DEDUCCIONES CONTABLES		NO	TOTAL FISCALES
17.-	DEDUCCIONES FISCALES		NO	TOTAL CONTABLES
18.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES			TOTAL
19.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			TOTAL
21.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
22.-	INTEGRACION DE REEXPRESADAS		CIFRAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**



- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.-	DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.-	INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
8.1.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	POR CIENTO
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
10.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
11.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
20.-	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
20.1.-	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999

21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES      FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR EN PARCIALIDADES	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).</li> <li>• ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.</li> </ul>	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO: 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**D.- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**

**DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**ARTICULO 32-A C.F.F.**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/2000 31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/1999 31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:

- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

<b>ANEXO</b>		<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.-	ESTADO DE POSICION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.-	ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, UTILIDADES RETENIDAS, SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EFECTO DE VALUACION EN EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS POR VALUACION DE ACTIVO FIJO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.-	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
6.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
8.-	CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
8.1.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE Y RETENCION

10.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO			BASE Y RETENCION
11.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES			BASE Y RETENCION
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO			IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR			IMPORTE
14.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			TOTAL
15.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES			TOTAL
16.-	DEDUCCIONES CONTABLES	NO		TOTAL FISCALES
17.-	DEDUCCIONES FISCALES	NO		TOTAL CONTABLES
18.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES			TOTAL
19.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			TOTAL
20.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS			TOTAL
22.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
23.-	INTEGRACION DE REEXPRESADAS		CIFRAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	POR CIENTO
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
21.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
21.1. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999
22.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
22.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO: 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**E.- CASAS DE CAMBIO.**

**DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**ARTICULO 32-A C.F.F.**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.

- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/2000 31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/1999 31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.



- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

<b>ANEXO</b>		<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.-	BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.-	ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, UTILIDADES RETENIDAS, SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.-	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
6.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
8.-	CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
8.1.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE Y RETENCION
10.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	BASE Y RETENCION
11.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	BASE Y RETENCION
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
14.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	TOTAL

16.-	DEDUCCIONES FISCALES	CONTABLES	NO	TOTAL
17.-	DEDUCCIONES CONTABLES	FISCALES	NO	TOTAL
18.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES			TOTAL
19.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			TOTAL
21.-	AMORTIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	DE	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR	
22.-	INTEGRACION DE REEXPRESADAS	DE	CIFRAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> </ul>

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	POR CIENTO

- 9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA HONORARIOS
- 10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA ARRENDAMIENTO
- 11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE TASA INTERESES
- 12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL TASA EXTRANJERO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
20.1. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999
21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**ANEXO****DATOS A PROPORCIONAR**

13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR FECHA DE PAGO PAGAR

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**ANEXO****DATOS A PROPORCIONAR**

21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO: 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

F.- CASAS DE BOLSA.

**DATOS CUANTITATIVOS.****DATOS A PROPORCIONAR:****ARTICULO 32-A C.F.F.****FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/2000 31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO FINAL  
01/01/1999 31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, IMPUESTO DE IMPORTACION, IMPUESTO DE EXPORTACION, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE ACTIVO FIJO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES, AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO

- 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS AÑO Y AÑO
- 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
- 6.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
- 8.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ, SUMA E INFONAVIT
- 8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT TOTAL
- 9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS BASE Y RETENCION
- 10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO BASE Y RETENCION
- 11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES BASE Y RETENCION
- 12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
- 13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR IMPORTE
- 14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL
- 15.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES TOTAL
- 16.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES TOTAL
- 17.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES TOTAL
- 18.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES TOTAL
- 19.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TOTAL

21.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
22.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL TOTAL ACTIVO	
8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	POR CIENTO
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
20.1. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999
21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
--------------	-----------------------------



21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO: 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**G.- SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.  
DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**ARTICULO 32-A C.F.F.**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/1999	31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO, BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO, IMPUESTO AL ACTIVO, P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES.**

- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.

- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.- BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE ACTIVO FIJO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES, AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, RESULTADO NETO POSITIVO, RESULTADO NETO NEGATIVO Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
5.- ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA

6.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
8.-	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	TOTAL
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE Y RETENCION
10.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	BASE Y RETENCION
11.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	BASE Y RETENCION
12.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
13.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
14.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
15.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
16.-	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
17.-	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
18.-	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
19.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
21.-	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO, PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE; IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE POR AMORTIZAR
22.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.

- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	TOTAL
8.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT	POR CIENTO
9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
20.1. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999
21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL "/", EJEMPLO: 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**H.- SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO.**

**DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**ARTICULO 32-A C.F.F.**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).

- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/1999	31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
1.-	BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.-	ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVA DE CAPITAL, RESULTADO ACUMULADO, RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO, RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO, EFECTOS DE VALUACION EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.-	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
4.2.-	ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	CANTIDAD DE TITULOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER
5.-	ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
6.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
7.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE Y RETENCION
8.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	BASE Y RETENCION
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	BASE Y RETENCION
10.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
11.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
12.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
13.-	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
14.-	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
15.-	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	TOTAL

- 16.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES TOTAL
- 17.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS TOTAL  
 DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS  
 PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE  
 LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR  
 AGREGADO
- 19.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA, PERDIDA  
 EJERCICIOS ANTERIORES DE PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO,  
 PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS  
 ANTERIORES POR APLICAR: IMPORTE;  
 IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA  
 AMORTIZABLE, AMORTIZACION EN EL  
 EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y REMANENTE  
 POR AMORTIZAR

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.-	DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.2.-	ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	TASA AL VALUAR
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
8.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
10.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.



- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
18.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN	AÑOS 2000 A 1975
18.1. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE	AÑOS 2000 Y 1999
19.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FACTOR DE ACTUALIZACION A FIN DE CADA EJERCICIO Y FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.2.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	TIPO DE TASA Y CALIFICACION O BURSATILIDAD
10.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
19.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR: MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACION

- SIETE CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN AL MES Y AL AÑO (DOS CARACTERES PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONAL “/”, EJEMPLO: 12/1995).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.2.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	EMISORA, SERIE Y TIPO DE VALOR

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

**I.- SOCIEDADES DE INVERSION COMUN Y DE INSTRUMENTOS DE DEUDA.  
DATOS CUANTITATIVOS.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**ARTICULO 32-A C.F.F.**

**FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, OPTATIVO.**

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2000	31/12/2000

**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA FINAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/1999	31/12/1999

**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R., DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PERDIDA FISCAL, UTILIDAD FISCAL, CAPITAL CONTABLE, VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A., INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A., I.V.A. CAUSADO, I.V.A. ACREDITADO.**

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS, SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.

- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES DEBERAN DE ANOTARSE EN PESOS.

**PRIMER DICTAMEN, PARAESTATAL.**

- DATOS DE 2 CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- DATO, ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000 UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2000.
- DATO DE 1 CARACTER ALFANUMERICO SIN SIGNO COMPUESTO POR:  
- 1 (UN) CARACTER NUMERICO DEL SECTOR.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO.**

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2000, UNA VEZ QUE SE ANOTA O SELECCIONA EL NUMERO DE LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, ETC.).

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
1.-	BALANCE GENERAL	AÑO Y AÑO
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
3.-	ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN VENTA DE ACCIONES; CAPITAL GANADO: RESERVA LEGAL, RESULTADO ACUMULADO, RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO, RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO, EFECTOS DE VALUACION EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.-	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	AÑO Y AÑO
4.2.-	ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	CANTIDAD DE TITULOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER
5.-	ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	AÑO Y AÑO
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA, IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA

6.2.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA E IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
7.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	BASE Y RETENCION
8.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	BASE Y RETENCION
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	BASE Y RETENCION
10.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	IMPORTE E I.S.R. RETENIDO
11.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.1.-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.-	DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

	<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.2.-	ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	TASA AL VALUAR
6.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA O TARIFA
7.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS	TASA
8.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO	TASA
9.-	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES	TASA
10.-	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	TASA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: (SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.2.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	TIPO DE TASA Y CALIFICACION O BURSATILIDAD

10.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO      CONCEPTO DEL PAGO

11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR      BANCO

- DATOS DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PAGO EN PARCIALIDADES

- DATO DE 2 CARACTERES ALFABETICOS MAXIMO (SI).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 25/03/2001).
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

<b>ANEXO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
4.2.- ESTADO DE VALUACION DE CARTERA	EMISORA, SERIE Y TIPO DE VALOR

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

\_\_\_\_\_